



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 38

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1273** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre centros de enseñanza públicos que no prestan servicio de comedor al alumnado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1274** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los efectos para Canarias del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1275** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre valoración de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1279** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre las prioridades de la acción política del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1282** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas a los cabildos para el control de los animales asilvestrados, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1284** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones de la Asociación de Empresarios de la Construcción respecto al trámite parlamentario del proyecto de Ley del Suelo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1256** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre comienzo de las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1285** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las conclusiones del IV Foro de las RUP con respecto a los intereses de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.9.- **9L/PO/P-1265** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre reducción de renunciadas a herencias en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.10.- **9L/PO/P-1280** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre incremento de las retribuciones de los empleados públicos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.11.- **9L/PO/P-1241** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre actualización de la Ley de protección de animales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **9L/PO/P-1171** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre autorización de suelta de insectos en El Remo, La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.13.- **9L/PO/P-1278** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas para garantizar la seguridad de los usuarios de las playas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-1276** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre incompatibilidad entre las ayudas de Hipoteca Joven y las ayudas a la adquisición de vivienda usada, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-1116** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las zonas de tratamiento y rehabilitación de pacientes oncológicos infantiles en los hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-1249** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre remodelación de la Unidad de Cirugía General del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1261** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto de ampliación del Centro de Salud de Valverde, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1281** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plan de choque para las listas de espera sanitarias, dirigida a la Sr. consejera de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-1283** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre cambios en los puestos de dirección del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-1217** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-1217** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el relevo generacional en los sectores pesquero y agrario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-1277** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas en el servicio de producción y distribución de agua potable en las islas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-1252** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acuerdos de la Comisión Bilateral de seguimiento del Convenio de Costas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

## **SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS**

1.24.- **9L/SD-0702** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre licitaciones de apoyo a los gabinetes de comunicación de 2012 a 2016.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **9L/C-0895** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el estado de las carreteras de interés general en Tenerife.

2.2.- **9L/C-1045** Del Gobierno, a petición propia, sobre la reforma de los aspectos económicos de la Ley de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

2.4.- **9L/C-0609** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre planificación de infraestructuras judiciales.

2.8.- **9L/C-1031** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre valoración del sector primario en 2016.

### **3.- INTERPELACIONES**

3.1.- **9L/I-0018** Del GP Podemos, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

### **5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

5.2.- **9L/PPLC-0001** Proposición de Ley, del Cabildo Insular de Tenerife, sobre ordenación de los barrancos de Güímar y restauración de ese espacio.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 72, de 5 de abril de 2017).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

*La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por la muerte de doña Yurena López Henríquez y doña María Victoria Zanardi Maffiotte, dos mujeres canarias víctimas de la violencia machista, y de condena de este tipo de violencia. También la institución muestra su condolencia por los afectados en el atentado terrorista ocurrido en San Petersburgo, Rusia, el día anterior al pleno.*

- 9L/PO/P-1273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS QUE NO PRESTAN SERVICIO DE COMEDOR AL ALUMNADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1274 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS EFECTOS PARA CANARIAS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-1275 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*El señor Antona Gómez (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PRIORIDADES DE LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

*La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Seguidamente para contestarle toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AYUDAS A LOS CABILDOS PARA EL CONTROL DE LOS ANIMALES ASILVESTRADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*Tras explicar la pregunta la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.*

- 9L/PO/P-1284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DECLARACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN RESPECTO AL TRÁMITE PARLAMENTARIO DEL PROYECTO DE LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 16

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-1256 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMIENZO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

*La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL IV FORO DE LAS RUP CON RESPECTO A LOS INTERESES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 19

*Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).*

- 9L/PO/P-1265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE RENUNCIAS A HERENCIAS EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 21

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-1280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 22

*La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

*La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-1171 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AUTORIZACIÓN DE SUELTA DE INSECTOS EN EL REMO, LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 25

*Tras explicar la pregunta el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y suscita una nueva contestación de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-1278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS PLAYAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 26

*Para fundamentar la pregunta interviene la señora Reverón González (GP Popular). Seguidamente interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el propósito de contestarle.*

- 9L/PO/P-1276 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCOMPATIBILIDAD ENTRE LAS AYUDAS DE HIPOTECA JOVEN Y LAS AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

*Tras explicar la pregunta la señora Luzardo Romano (GP Popular), toma la palabra, para contestarle, la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).*

- 9L/PO/P-1116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ZONAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS INFANTILES EN LOS HOSPITALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

*La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).*

- 9L/PO/P-1249 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

*La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).*

- 9L/PO/P-1261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALVERDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 31

*Para explicar la pregunta interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responderle.*

- 9L/PO/P-1281 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 32

*El señor Ramos Chinaea (GP Mixto) formula la pregunta y seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).*

- 9L/PO/P-1283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CAMBIOS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 33

*El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

- 9L/PO/P-1217 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS SOBRE ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

*La señora González González (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL RELEVO GENERACIONAL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGRARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 35

*Para argumentar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

- 9L/PO/P-1277 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 37

*La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

- 9L/PO/P-1252 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COSTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 38

*El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

- 9L/SD-0702 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LICITACIONES DE APOYO A LOS GABINETES DE COMUNICACIÓN DE 2012 A 2016. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 40

*La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/C-0895 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL EN TENERIFE.

Página... 41

*La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 2.1 se aplaza.*

- 9L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA REFORMA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

Página... 41

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Referente a lo expuesto, expresa el parecer del GP Mixto la señora Mendoza Rodríguez.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 45

*La Presidencia informa al pleno que al finalizar el punto objeto debate, 2.2 del orden del día, se va a tratar el punto 5.2.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.

- 9L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA REFORMA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página... 45

*Prosiguen con el turno de intervenciones de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Para referirse a lo señalado por los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

- 9L/PPLC-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE ORDENACIÓN DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR Y RESTAURACIÓN DE ESE ESPACIO.

Página... 57

*Para defender la iniciativa presentada por el Cabildo Insular de Tenerife toman la palabra su presidente, el señor Alonso Rodríguez, y su consejero de Política Territorial, señor Pérez Hernández.*

*El señor secretario primero (Cabrera González) interviene para leer el criterio emitido por el Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Por alusiones, vuelve a tomar la palabra la señora Santana Perera y suscita una nueva intervención del señor Ruano León.*

*Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y no se aprueba.*

- 9L/C-0609 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.

Página... 74

*Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*



*Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero, en su segunda intervención, contesta los planteamientos efectuados.*

- 9L/C-1031 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE VALORACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN 2016. Página... 84

*La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 2.8 se aplaza.*

- 9L/I-0018 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 84

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) explica el objetivo de la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 91

*La Presidencia señala a la Cámara que la sesión del día siguiente se iniciará con el debate de una propuesta de declaración institucional acordada por los grupos.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas.



*(Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos).*

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Ocupen sus escaños para dar comienzo a esta sesión plenaria. *(Pausa).*

Señorías, por favor, ruego atención.

Vamos a comenzar esta sesión plenaria con un minuto de silencio, al que quiero invitarles a todos los presentes, a guardar este minuto, en señal de respeto a la memoria de Yurena, la mujer grancanaria víctima de la lacra de la violencia criminal, fallecida en Telde, y también, también, la de María Victoria, que perdió su vida, asesinada vilmente en La Laguna.

Y también mostrar nuestra condolencia por el atentado terrorista que tuvo lugar el día de ayer en San Petersburgo, donde también hasta ahora 14 personas han perdido la vida y 49 heridas.

Una vez más este Parlamento se suma y condena la lacra social machista que estamos viviendo.

Un minuto de silencio, señorías.

*(Los señores diputados y los miembros del Gobierno, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).* *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PO/P-1273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS QUE NO PRESTAN SERVICIO DE COMEDOR AL ALUMNADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, damos comienzo a la sesión de control. Como siempre, comenzamos por las preguntas orales al presidente del Gobierno.

En este caso comienza la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre centros de enseñanza públicos que no prestan servicio de comedor al alumnado.

Señora Santana, cuando quiera. Cuando quiera, estaba mal el tiempo.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* Buenos días.

Señor presidente, ¿por qué hay colegios públicos en la comunidad autónoma que no están prestando el servicio de comedor a su alumnado?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Buenos días, señora Santana.

De los 560 centros escolares de Primaria e Infantil, estamos prestando en la actualidad 473 servicios de comedor, es decir, el 85%. Y en algunos centros puede ser por distintas circunstancias. Primero, porque el consejo escolar no lo ha solicitado; segundo, porque está en análisis; o, tercero, porque no reúne las condiciones y tienen que ejecutar obras los ayuntamientos, que son los responsables.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* Señor presidente, hoy me he propuesto hablarle desde el corazón y dejar a un lado la crudeza con la que normalmente usted y yo nos tratamos. Y me lo he propuesto porque creo que el asunto que nos atañe es un tema que nos debería importar de igual manera a ustedes como a nosotros. Tal vez utilizando este tono incluso podamos sacar algún compromiso por parte del Gobierno.

Como usted bien sabe, Canarias es la comunidad autónoma de todo el Estado español con mayor índice de pobreza infantil. Concretamente afecta aproximadamente al 30% de nuestros menores. Esto nos lo dicen organizaciones como Cruz Roja, Save the Children y Unicef, organizaciones que a nosotros nos merecen todo el respeto y además creemos que de esto algo saben.

Señor presidente, está muy bien tener proyectos de futuro, hacer promesas a largo plazo y tener proyectos de cosas que aún son intangibles, pero de verdad también creemos muy necesario tener cubiertas las necesidades básicas de nuestra gente y acabar con el sufrimiento de quienes lo están pasando peor, que son nuestros niños y nuestras niñas. Esto debe ser así, solucionar estos problemas antes que cualquier otro

asunto. Lograr que lo importante no oculte lo prioritario, y lo prioritario hoy por hoy es que las familias puedan dar de comer a sus niños y a sus niñas.

La ausencia de comedores escolares probablemente sea algo insignificante dentro de los presupuestos de la comunidad autónoma, pero es algo que es muy grande en sus consecuencias. Nosotras estamos de acuerdo, incluso vamos a trabajar con ustedes para que los colegios de enseñanza pública en Canarias, de aquí al año 2031, sean colegios bilingües, pero realmente nos parece mucho más importante que en el 2017 se preste el servicio de comedor en todos los colegios públicos de Canarias. Le pongo un ejemplo: en el municipio de Arona hay más de mil alumnos que no acceden a este servicio. Decía Galeano que son las cosas chiquitas las que nos demuestran que se puede cambiar el mundo, que se puede transformar la realidad...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana, se acabó su tiempo.

*(Aplausos desde los palcos destinados al público).*

Por favor, el público asistente, lo reitero en numerosas ocasiones y lo vuelvo a reiterar hoy, siempre vienen por el mismo lugar, tiene que abstenerse de hacer manifestaciones a favor o en contra. Lo pone así el Reglamento.

Gracias.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, señora Santana, primero le agradezco el tono. Le aseguro que... yo creo que va a ser igual de constructivo, porque, si lo que nos mueve, nos mueve es un objetivo común, a pesar del tono o la crudeza –que yo creo que me dirige usted más a mí que yo a usted, pero, bueno, lo dejamos ahí–, siempre nos va a mover al Gobierno de Canarias a buscar lo mejor.

Mire, ya le he dicho que tenemos una tasa de cobertura del 85%. Quien tiene que solicitarlo es el consejo escolar. Ahora mismo tenemos nueve peticiones pendientes de resolver en la consejería, que se están analizando. Siempre se analiza, si tiene que corregir alguna circunstancia, porque para poder dar de comer a los niños tiene que haber unas condiciones, unos requisitos, unos espacios, de manera adecuada, y siempre se les dice, si se les deniega o no, se les dice el porqué para que se pueda corregir. Le puedo hablar por experiencia porque fui alcalde de un municipio y solicité en mis centros escolares del municipio comedores, y tuve que hacer obras para acondicionarlos para que pudiese prestarse el servicio y hoy, en la actualidad, se presta.

Es voluntad de la consejería, es voluntad de este Gobierno, dar la mayor tasa de cobertura, que sería el 100%. Pero desgraciadamente tenemos o centros escolares que no lo han solicitado o centros escolares donde no se reúnen los requisitos; se lo decimos para que el ayuntamiento haga la obra y, digamos, la comunidad educativa lo pide así para poder prestar el servicio.

Del municipio de Arona no hay ninguna solicitud pendiente de resolver, no hay ninguna, se lo puedo garantizar. No obstante, me consta que, probablemente en la parte alta hay padres, la consejera está aquí presente, si quiere después... *(La señora Santana Perera muestra un documento desde su escaño)*. Yo le digo lo que... sí, sí, yo le digo lo que... Por eso, no nos consta. Yo, si usted tiene el documento de que para el curso 2017/2018 el consejo escolar ha hecho la solicitud, nosotros lo analizamos gustosamente, si yo no le estoy porfiando nada. Le digo, la consejera está aquí, si quiere, después con usted se traslada arriba, habla con los padres, lo analizamos y lo vemos. Y si está la solicitud y no está en el registro, será un problema de la consejería que subsanaremos. Y si no...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Se acabó su tiempo también.

• **9L/PO/P-1274 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS EFECTOS PARA CANARIAS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los efectos para Canarias del proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el 2017.

Señor Ruano, cuando quiera.

**El señor RUANO LEÓN** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señor presidente del Gobierno.

El 29 de agosto de 2016 doña María Dolores de Cospedal y don José Miguel Barragán suscribieron el acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Coalición Canaria-PNC para la XII Legislatura del Estado. En ese documento suscrito se establece una serie de compromisos entre los partidos firmantes, entre los cuales se encuentra, en el punto 4, el relativo al sistema de financiación autonómica, lo siguiente: se garantizará que la financiación ordinaria que debe recibir Canarias se haga sin perjuicio de la aplicación del Régimen Económico y Fiscal –REF–, modificando la disposición adicional segunda de la Ley de 2009. Asimismo, en el apartado 5, convenios Canarias-Estado, se señala: la dotación adecuada para el cumplimiento de los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Administración General del Estado en materia de costas, obras hidráulicas, vivienda, infraestructuras turísticas, infraestructuras educativas y carreteras, de forma que se compense la pérdida de financiación en estas materias en los últimos años en las islas y que venía determinada por el incumplimiento del REF en materia de inversión.

Visto este acuerdo, señor presidente, y habida cuenta de que el Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, y ahora se tramitará en las Cortes, ¿qué opinión tiene su Gobierno sobre los efectos para Canarias del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, querido José Miguel.

Bueno, yo creo que ahora mismo estamos en un momento crucial para esta comunidad autónoma. Creo que la opinión que le merece al Gobierno de Canarias, y creo, sin temor a equivocarme, que es extensible a todo el pueblo canario, es la de unos presupuestos que por primera vez hacen justicia con nuestra tierra. Estamos hablando de grandes logros, estamos hablando de unos logros importantes que son la recuperación de convenios. No en la totalidad de lo que teníamos antes de la crisis, siendo conscientes de que el techo presupuestario es de 5300 millones de euros menos, con lo cual estamos hablando de un presupuesto menor al del 2016, donde Canarias avanza muy significativamente. Recuperamos los convenios de Empleo, dotamos mejor el de Carreteras, Infraestructuras Turísticas, pero quizás eso, que es muy importante en un presupuesto que va a tener un periodo de ejecución de cinco meses, porque se aprobará en junio, julio y en noviembre, diciembre se cortará, lo verdaderamente importante, lo verdaderamente estratégico para esta tierra es sacar el REF de la financiación autonómica. Ese es el gran acuerdo.

Ese gran acuerdo nos va a permitir, además con carácter retroactivo, que era todavía más complejo porque va a tener sus efectos en el presupuesto del 2017, la liquidación del Fondo de Competitividad del 2015, que eso era todavía más complicado. Muy pocas personas en esta Cámara, salvo obviamente nuestro grupo y el del Partido Popular, apostaban por eso. La realidad es que nos va a permitir en este año tener 220 millones de euros más de financiación directa, sin necesidad de tener que votar nada, en el presupuesto del 2018, 360 millones y en el del 2019, 550 millones de euros. Que si los sumamos a los 160 de los fondos del IGTE estamos hablando de 710 millones de euros, que es lo que sistemáticamente año a año estaba siendo infrafinanciada esta comunidad autónoma.

Por eso creemos que es un paso histórico, creemos que es muy importante y me atrevo a repetir y repetiré hasta la saciedad...; y espero y deseo que aquellos diputados y diputadas que se presentaron por las circunscripciones de las dos provincias para representar a Canarias en el Congreso de los Diputados hagan honor a la palabra dada aquí por los distintos grupos políticos y voten, en este caso, a favor de un presupuesto que por primera vez en la historia de la democracia es justo con los hombres y mujeres que viven en esta tierra.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1275 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Señor Antona, cuando quiera.

**El señor ANTONA GÓMEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, ¿qué valoración hace su Gobierno sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Canarias?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Antona.

(*Rumores en la sala*).

Señor presidente.

Señorías, silencio, por favor.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Bueno, son dos preguntas que han coincidido. Yo creo que la valoración la he hecho en términos generales. Y no quise hacerlo en la pregunta que me hizo mi compañero y jefe de filas, José Miguel Ruano, portavoz, pero sí quiero aprovechar y hacerlo ahora que usted hace la pregunta. Es agradecerle también, porque me consta que usted y su grupo han estado trabajando intensamente para que este acuerdo fuese posible, y aprovecho en este primer momento para darle las gracias también por el trabajo que ha hecho usted a favor de este acuerdo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Antona.

Señorías, silencio, por favor.

**El señor ANTONA GÓMEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor presidente, señorías. Como dice aquella canción de la Vieja Trova Santiaguera, “¡cómo cambian los tiempos, Venancio!, ¡qué te parece!”.

Ya se ha perdido y se ha pasado el latiguillo de eso de que Madrid nos maltrata y ahora parece que Madrid nos adora. Y ni una cosa ni la contraria: ni nos maltrataba en el pasado ni nos adora ahora, ni tiene tanta influencia su Gobierno ni tampoco tiene tanta influencia la nueva dirección del Partido Popular de Canarias para influir en los Presupuestos Generales del Estado. Pero es verdad que este proyecto de presupuestos no solo es bueno sino que es más que bueno. Son una magnífica noticia para Canarias.

Señor Clavijo, usted ha pasado de ser el presidente del Gobierno de Canarias a ser el delegado del Gobierno de España en Canarias, porque usted, en los últimos tiempos, en Canarias lo único que trae son buenas noticias, y las trae como consecuencia del buen hacer del Gobierno de España. Las buenas noticias que usted está aportando a esta tierra y al conjunto de los canarios vienen del Gobierno de España, porque la aprobación de la parte fiscal del REF es una noticia del Gobierno de España; porque lo que hemos conocido por el IGTE es una magnífica noticia del Gobierno de España; porque la relajación del objetivo de déficit es una buena noticia del Gobierno de España que a usted le permite también tener un presupuesto adicional; porque también la desvinculación, como usted ha anunciado, de la parte económica al sistema de financiación es una magnífica noticia del Gobierno de España; porque el REF económico, como usted decía, que se aprobó en el mismo Consejo de Ministros del pasado viernes, a la vez que el proyecto de presupuesto general del Estado, es una magnífica noticia para Canarias. Y esta suma de todas estas cuestiones hace que Canarias tenga las mejores herramientas en las manos del Gobierno de Canarias para que no tiremos por la borda todo lo que tenemos.

Ahora la responsabilidad es de ustedes, de ver si somos o no eficientes, eficaces, en la gestión de estas herramientas: del presupuesto general del Estado, de los aspectos económicos del REF, de la desvinculación de los aspectos económicos del REF al sistema de financiación... Eso ya les compete a ustedes. Y yo le pido, en nombre de mi grupo parlamentario, en nombre del Partido Popular, que aproveche esas potentes herramientas que el Gobierno de España, que el Gobierno de Mariano Rajoy, que el Gobierno del Partido Popular, ha puesto en sus manos y en manos del Gobierno para que los datos, indicadores en materia social, que sí es responsabilidad de ustedes, pasen a ser positivos y no negativos como hasta...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Antona.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Yo prefiero ser el delegado de Canarias en Madrid. Si me lo permite, prefiero, por nacionalista, prefiero ser el delegado allí.

Y, efectivamente, no me duelen prendas, es cierto que hay una mayor sensibilidad del Gobierno de España, que no la hubo en el pasado con una mayoría absoluta. Pero al margen de que las buenas noticias vengan de Madrid y vengan de Bruselas en algunas ocasiones yo creo que tiene algo que ver esto que firmamos con su secretaría general, mediante el cual nuestra diputada... Y estoy de acuerdo, quizás el

Gobierno no tiene tanta capacidad de influencia, pero nuestra diputada Ana Oramas en Madrid sí tiene capacidad de influencia día a día para poder firmar una hoja, una agenda canaria, en la que las dos fuerzas políticas nos comprometimos. Por cierto, también firmamos uno con el Partido Socialista, con el señor Pedro Sánchez, donde se comprometía a lo mismo. Espero que ahora el Partido Socialista sea coherente con aquello que firmó con nosotros y haga lo mismo que lo que nosotros esperamos que haga el Partido Popular y que ha hecho. Por eso estoy totalmente de acuerdo en que, primero, recuperar las relaciones es positivo; segundo, que se haga justicia con el pueblo canario es positivo.

Y también, de verdad, no nos queremos arrogar ni el mérito en exclusividad, porque lo importante es que al final va a haber recursos económicos para la sanidad, para la educación, para la justicia, para los servicios sociales, porque por fin vamos a poder sacar adelante obras que durante la crisis se quedaron paradas, porque no había recursos y cerrarlas nos generaba un quebranto económico imposible de pagar, porque hemos recuperado la ficha del Posei... Y datos importantes, fíjese, por ejemplo, que cuando se contrata a jóvenes de 16 a 30 años, en el primer año el 90% de la Seguridad Social se bonifique; el segundo, el 70 y el tercero, el 30; cuando se contrate a personas de más de 45 años, que nos preocupan a todos mucho, tendrán el 90% los tres años de contratación, favoreciendo la contratación estable, y si son mujeres y están en colectivos donde tienen poca inserción, será el 100%. Hay unos grandes acuerdos que ahora tenemos que aprovechar entre todos y que además pido también la ayuda de esta Cámara y los distintos grupos para que...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PRIORIDADES DE LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las prioridades de la acción política del Gobierno. Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. ¿Cuáles son las prioridades de la acción del Gobierno, señor presidente?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señora Hernández.

Las prioridades son el empleo y las políticas de los servicios públicos básicos y esenciales de nuestras islas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño):** Los datos no dicen eso, señor Clavijo. Mire, estamos a la cola en la sanidad, en la educación, en las políticas sociales y en el empleo, pero su Gobierno, su prioridad ha sido ser el campeón de la austeridad, no cumplir la senda de gasto, no cumplir la estabilidad presupuestaria sino ser los primeros.

Procuró preparar mis intervenciones pensando en qué le dirían las personas a las que les afecta y pienso en una mujer que pueda llevar dos meses en su cama esperando por una operación de cadera al saber hoy que con esos 157 millones que usted tenía y no se gastaron se hubiera acabado con las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas; pienso además en qué le diría esa señora sabiendo además que usted mandó a parar las operaciones y no se me ocurre nada compatible con el decoro parlamentario, pienso que esa mujer no le diría nada compatible con el decoro parlamentario. Pienso también en que usted, con esos 157 millones de euros, podía haber acabado con los hogares sin recursos en Canarias. En Canarias hay 37 300 hogares que no tienen nada, que no reciben ningún recurso, que no cobran nada y con esos 157 millones de euros podía usted haber hecho que esa mujer, podría –que me pongo en su piel– encontrar su ansiado empleo en el Plan de Empleo Social. Y no solo esa mujer sino todos los hogares de Canarias, 37 300, que no cobran nada, y aún sobra dinero para decirles a los ayuntamientos que no tenían que poner la mitad sino el 25%. ¿Qué le diría

esa mujer que no tiene hoy con qué dar de comer a sus hijos, si con esos 157 millones de euros usted hubiera acabado con esa pobreza y le hubiera encontrado un empleo? ¿Qué le dirían además aquellos padres, que con 157 millones de euros hubiera garantizado usted la educación de 0-3 gratis a todos los niños de Canarias?; o, mire usted, hubiera acabado con toda la lista de espera de dependencia y aún sobraban recursos para que los alumnos de Primaria, Secundaria y Bachiller tuvieran libros de texto gratis y material escolar. Mire, no se me ocurre nada compatible con el decoro parlamentario, no serían condescendientes con usted.

Frente a la política se viene llorado de casa, que es su frase favorita. Yo le digo que deje de ser el presidente de un gobierno sin alma y llore con los que usted hace sufrir.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.  
Turno ahora del señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, el dinero no se tenía, el dinero era endeudarse, con lo cual era el déficit. Tiene errores de concepto. Ese dinero no está. Usted está hablando de consumir el total del déficit autorizado con posterioridad al cierre presupuestario hasta llegar a un 0,7. Con lo cual no es un dinero que se tenía en las arcas, es un dinero que se tenía que pedir prestado y que tiene que devolver, esos hijos y esas familias, porque son los futuros contribuyentes.

En segundo lugar, creo que usted ha dicho aquí –me parece muy complicado y si no me da la fórmula y yo lo aprendo– que usted acaba con la pobreza con 157 millones de euros, acaba con la pobreza en Canarias. No, mire, vamos a ver, en este caso lo que usted puede es tener alguna política que tiene que ver con los planes de empleo, pero no es que encuentren un empleo: es un plan de empleo social, son seis meses. Esta no es la solución. Lo que están buscando, lo que están buscando en este caso esos ciudadanos es un plan de empleo, ganarse la vida y no estar limpiando barrancos o colocando aceras durante seis meses, porque para eso tenemos otros programas. Eso es en este caso hacer un flaco favor a ese futuro que usted espera.

Mire, yo le preguntaría también qué le dice esa señora que está encamada, que lleva esperando dos meses para ser operada, si le dijésemos que el anterior partido que gobernaba Sanidad se gastó 312 millones de euros más en sanidad y las listas de espera crecieron. No es una cuestión de recursos, es una cuestión de gestión. Y de verdad que no me gusta hacer demagogia con estos asuntos. Procuro ponerme en la piel todos los días. A lo mejor no lo consigo tanto como otros que lo dicen, pero yo, con sinceridad, cuando tomamos las decisiones del Gobierno, las tomamos pensando en el futuro, y la realidad es que el futuro no es endeudarse más para pagar el gasto corriente. El futuro es gestionar mejor, más eficientemente y con el dinero público de todos los canarios obtener el mejor resultado, y ya verá que lo vamos a obtener, ya verá que los resultados van a salir.

Pero 157 millones de euros, que es lo que podíamos haber pedido, más, de préstamo, no va a solucionar la pobreza, ni siquiera va a solucionar los problemas ni va a... (*ininteligible*) a cero, porque ustedes mismos cuando han gestionado esas áreas con esos recursos no han sido capaces.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AYUDAS A LOS CABILDOS PARA EL CONTROL DE LOS ANIMALES ASILVESTRADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ayudas a los cabildos para el control de los animales asilvestrados.

Señora Mendoza, cuando quiera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente.

Como usted bien conoce, la proliferación de animales asilvestrados se ha convertido en la principal amenaza de nuestros espacios naturales protegidos. Se está provocando un grave daño a nuestra flora y a nuestra fauna.

A pesar de los grandes esfuerzos que se están haciendo por parte del Gobierno de Canarias y por parte de los cabildos, las medidas continúan siendo insuficientes. En La Gomera existe un elevado número de cabras y ovejas asilvestradas, más de 5000. Muchas de ellas se encuentran en las inmediaciones del parque de Garajonay. Recordemos que se trata de un territorio especialmente frágil y esta zona está declarada a nivel

nacional como la tercera área de importancia en conservación de flora amenazada de España. Entenderá la extrema precaución de la corporación insular por los destrozos, de estos animales, que están produciendo a la flora nativa insular. Recordemos también que es el bosque de laurisilva más grande de Europa.

Desde hace veinte años se vienen realizando operaciones de control. Últimamente desde el cabildo hemos tenido éxito en la realización de apañadas. Pero estas iniciativas de control se han encontrado con dificultades operativas y de carácter normativo.

Señor presidente, a pesar de que se siguen los procedimientos reglados y se cumplen todos los trámites para otorgar las oportunas licencias, estas acciones de control no reducen el número de animales. Está demostrado que el ciclo biológico y reproductivo de los mismos incrementa la población a un ritmo más elevado del que se captura.

Señor presidente, busque una salida normativa. Sabemos que hay soluciones, como las recogidas en la ley canaria de caza, pero también conocemos la polémica que provoca hablar... cuando se trata de controlar especies animales, pero eso no puede ser un impedimento para que podamos estar buscando una mejor solución.

Le pedimos que el Ejecutivo canario estudie el problema de los animales asilvestrados, en colaboración con los cabildos, y se ponga fin a este problema, pues nos encontramos frente a un riesgo que obliga a tomar medidas contundentes. Tenemos que evitar, sin más dilación, la pérdida o deterioro de nuestro patrimonio natural.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Pues ahora mismo, querida diputada, estamos trabajando en tres frentes. El primero de ellos, de la mano de los cabildos básicamente, que es un problema que no solo afecta a La Gomera, afecta, como usted bien sabe, también a otras islas. Y hemos enfocado el trabajo conjunto desde tres vertientes. La primera de ellas, la modificación del decreto de caza, para poder ampliar el número de especies de la caza mayor. La segunda, la detección temprana. Al final tenemos que, de alguna manera, poner los mecanismos para que en cuanto empiecen a verse, pues, podamos detenerlos, para que el ciclo reproductor biológico, no al final se vayan reproduciendo de manera exponencial. Y una tercera cuestión, que la estamos trabajando con Europa, que es la reprogramación del Programa operativo Feder, para poder dotarlo económicamente, porque al final, si queremos tener una detección temprana, tiene que haber un cambio normativo pero tenemos que poner recursos sobre el territorio de la mano de los cabildos por un importe de 850 000 euros.

Con eso nosotros consideramos que vamos a poder dar un paso importante, superior, evidentemente, al que tenemos ahora mismo en estos casos, y la respuesta que se le puede dar desde las administraciones públicas a un problema que es evidente y que amenaza a todo el ecosistema, y, bueno, dando, digamos, este trabajo conjunto con los cabildos y con estas medidas lo podemos mitigar.

No obstante, tendremos también que hacer una labor educativa, tenemos que hacer una labor educativa importante también con la población, porque en muchas ocasiones, desde una mascota que al final se aburre el niño al que se la regalas y la acabas soltando, nos podemos encontrar, pues, especies exóticas que amenazan de todo tipo. Con lo cual lo vamos a intentar también, digamos, mejorar con este cuarto aspecto de una labor pedagógica y ciudadana que nos ayude por lo menos a controlar el grave problema que se está produciendo en las islas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DECLARACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN RESPECTO AL TRÁMITE PARLAMENTARIO DEL PROYECTO DE LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre declaraciones de la Asociación de Empresarios de la Construcción respecto al trámite parlamentario del proyecto de ley del suelo.

Señor Rodríguez.



**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, señor presidente. ¿Cómo valora las declaraciones de la presidenta de la Asociación de Empresarios de la Construcción, que califica de descafeinamiento sistemático el trámite parlamentario de la ley del suelo y que descalifica el trabajo parlamentario considerándolo o calificándolo como “paseillo”? ¿Cuál es su valoración sobre semejantes declaraciones?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez.

Es una más de las opiniones que libremente se vierten respecto a este proyecto legislativo, de las que posiblemente haya miles a lo largo de los últimos meses.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, presidente.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Yo creo, señor Clavijo, que eso expresa una situación preocupante.

Mire, la señora presidenta de los empresarios de la construcción no es cualquier persona, y usted lo sabe bien. Es una persona influyente que representa a un colectivo de ciudadanos importante pero pequeño, defiende los intereses particulares, de las minorías. Y ella solo es capaz de concluir semejante cuestión cuando alguien le ha dado coba en este entierro, cuando alguien le ha prometido cosas que parece que no se van a cumplir, porque es que hace un llamamiento al Gobierno a que cumpla lo que dijo y al Parlamento a que se dedique a otras cuestiones, ¿eh?, como si las leyes no se hicieran en este Parlamento. Esto solo se interpreta desde la posición que se ha ido consolidando de que usted representa muy bien a estos sectores minoritarios de la sociedad canaria.

La pérdida del anterior líder de la derecha ha hecho que determinados sectores busquen nuevos liderazgos y por ahora el señor Antona no está ocupando ese espacio, lo está ocupando usted, y por eso se reúnen con usted un día sí y otro también y lo que pactan entre ustedes se cree que se obedece en este Parlamento. Y hay que decirle, a la señora no tanto porque sabemos de qué va y qué defiende, pero hay que recordarle a usted, señor presidente, que por encima del Gobierno está este Parlamento, que por encima de este Parlamento solo está el pueblo y que es inaceptable que alguien con el que usted mantiene interlocución sea capaz de llamarle la atención en público y considerar el trabajo parlamentario como un paseillo.

Mire, la señora es posible que no tenga claro que estamos en una democracia, que los ciudadanos votan a sus representantes y que sus representantes somos los sesenta hombres y mujeres que aquí estamos; y que las leyes se hacen aquí y las leyes que salen de aquí son las que representan la mayoría social, no las que se pactan en los cenáculos, no las que se pactan en los despachos. Por eso seguramente la asociación de constructores no presentó ninguna alegación a la ley del suelo, porque estaba perfectamente pactado en su texto inicial.

Yo espero que este Parlamento enriquezca esa ley y si es posible la transforme, porque hay decisiones que solo benefician a esos, a los que consideran nuestro trabajo, el trabajo de representar al pueblo y legislar, como un paseillo parlamentario, y usted les da coba.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a decir que usted tiene muy poco encaje, señor Rodríguez. Mire, todos esos de los que usted habla se han reunido mucho más con usted que conmigo a lo largo de la historia, muchísimo... –yo lo escuché pacientemente, no se me ofusque, señor Rodríguez (*ante las manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*)–, muchísimo más que conmigo. En primer lugar.

En segundo lugar, creo que en todas mis declaraciones he solicitado y he pedido que el trabajo parlamentario enriquezca el proceso legislativo. Y ya que usted pide respeto a este Parlamento, espero que respete también el acuerdo mayoritario que pueda salir con la ley del suelo en este Parlamento, que no se dedique a descalificarlo, porque el mismo respeto que pide para usted y para su trabajo, espero que, si con 31 o 33 votos sale el proyecto legislativo de la ley del suelo de esta Cámara, sea exactamente igual de respetuoso que lo que le está pidiendo usted a una representante ciudadana.

Mire, me parece que el camino que está tomando no es democrático. Afortunadamente nosotros vivimos en democracia y todas las personas pueden opinar. Yo he escuchado descalificaciones a este proyecto de ley y al trabajo del Gobierno de Canarias, y a mi trabajo y al del Gobierno al que represento, y, sin embargo, en democracia uno tiene que aceptar que haya personas que opinen de manera distinta. La legitimidad del pueblo canario no se la puede arrogar usted solo, porque usted aquí es una minoría. Sí, sí, es que usted aquí es una minoría y usted continuamente habla como si representase a la mayoría del pueblo canario. ¡No, señor!, usted tiene cinco diputados, cinco diputados, y es una minoría en este Parlamento, en un Parlamento, y nosotros, y nosotros tenemos 18, ganamos en seis de las ocho islas, y evidentemente somos la tercera fuerza política en votos pero tenemos la primera representatividad en esta Cámara. Con lo cual uno acepta con deportividad las críticas, las críticas también que las asumo propias porque afectan a mi grupo parlamentario. Pero de ahí a traer de debate a esta Cámara la descalificación de una persona que ni siquiera se puede defender aquí no lo haremos nunca, porque por encima de todo somos educados y elegantes, señor Rodríguez, y lo que tengamos que decirles se lo decimos a esas personas abiertamente y a la cara, no nos escudamos en sitios donde no nos pueden contestar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1256 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMIENZO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el comienzo de las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida en este caso al vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas.

Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero. Y la pregunta es cuáles son las razones del retraso del comienzo de las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Acuña.

Señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Acuña, para la Consejería de Obras Públicas y para el ente público Puertos Canarias es una prioridad absoluta iniciar cuanto antes las obras del puerto de Playa Blanca, dado que es uno de los puertos estratégicos y además de interés regional fundamentales para el eje transinsular de transportes en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Bueno, como usted comprenderá, a estas alturas el que usted me diga que es una prioridad, pues, yo no me lo termino de creer, porque, mire, la licitación del proyecto se hace en abril del 2015, con un presupuesto de 43 700 000 euros; en diciembre del 2015, se adjudica; en enero del 2016 se recurre ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos; en septiembre del 2016, el Tribunal Superior de Justicia suspende, por resolución, esa resolución del tribunal anterior y que continúe la contratación; a finales del 2016 finalmente se contrata; y a día de hoy no sabemos nada más.

Usted sabe que estamos dentro del programa de cofinanciación de la obra de fondos Feder 2014-2020, que antes de diciembre del 2018, tal y como ha contestado en sede parlamentaria su compañera la consejera de Hacienda, hay que justificar el primer hito por importe de más de veinticinco millones. Desde luego no sabemos por qué no se asigna el nuevo grupo técnico que debe timonear este proyecto. Ayer mismo estuvieron reunidos y finalmente no se asignó. Y, como usted comprenderá, no sabemos qué ocurre, no sabemos qué ocurre, no sabemos qué se oculta y no sabemos por qué finalmente no se firma esta acta de

replanteo y comienzan las dichas obras, que ya llevamos demasiado tiempo esperando. Entendemos que vienen de una consejera anterior, entendemos los cambios, pero creo que hemos sido lo más pacientes que hemos podido. Mire, le pido a usted y a todos los parlamentarios que estamos aquí de la isla de Lanzarote que no le fallemos una vez más a la isla de Lanzarote. Ya han sido dos ejercicios consecutivos donde hemos colocado dinero destinado a esa obra y esa obra no arranca. Y luego no sabemos qué pasa con ese dinero que estaba destinado inicialmente a la isla de Lanzarote, pero, como no sale el puerto de Playa Blanca, pues, finalmente no sabemos qué pasa con ese dinero.

Usted entenderá que ya la paciencia se acaba. O sea, se acaba sobre todo porque se nos acaba el tiempo para justificar más de veinticinco millones de euros que tenemos que justificarle a la Unión Europea. Por lo tanto, le pido que no solo ponga voluntad sino que ponga a su gente a trabajar y que finalmente y de una vez por todas se firme esa acta de replanteo de un muelle tan importante y tan inseguro, que mueve más de un millón de pasajeros al año y más de doscientos cincuenta mil vehículos...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Acuña. Se acabó su tiempo.  
Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Señora Acuña, señoría, le voy a explicar el motivo por el cual aún no han comenzado los trabajos de ampliación del puerto de Playa Blanca, aun siendo una prioridad y estratégico, como he dicho en la primera intervención.

En junio de 2015, ya lo decía usted, el ente Puertos Canarios licita la obra, provocando la reclamación de dos de los licitantes que no habían resultado adjudicatarios. El 16 de marzo del 2016 el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que depende de la propia Administración, da respuesta a la reclamación y estima que existen errores y defectos en el informe final emitido por la mesa de contratación. Por todo ello, el anterior equipo de la consejería decide suspender la adjudicación amparándose en dicho informe. Al mismo tiempo la anterior consejería inicia un nuevo expediente de licitación. En este nuevo contexto, la adjudicataria presenta demanda judicial ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias contra la resolución del Tribunal Administrativo. En septiembre del 2016, el TSJ estima la medida cautelar solicitada por la adjudicataria y alza la suspensión sobre el expediente. Posteriormente, en octubre del 2016, se formaliza el contrato.

En este marco, desde el departamento, y pendientes todavía de la resolución final del TSJ, desde el departamento de Puertos Canarios estamos centrados en el informe de la dirección técnica sobre el plan de obras, elemento fundamental para posteriormente firmar el acta de replanteo.

Y respecto a los fondos europeos disponibles para esta obra, la consejería ya ha hecho su tarea y ha negociado con el departamento de Hacienda para garantizar la disponibilidad a partir de este 2017 de 8 millones de euros, aproximadamente, para el comienzo de las obras de Playa Blanca durante este año 2017.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente, señor consejero.

• **9L/PO/P-1285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL IV FORO DE LAS RUP CON RESPECTO A LOS INTERESES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora al turno con el diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las conclusiones del IV Foro de las RUP con respecto a los intereses de Canarias, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento en este caso.

Señor Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

El pasado fin de semana se celebró, como sabe, el IV Foro de las Regiones Ultraperiféricas, Enclaves de Europa en el Mundo. Los trabajos y las propuestas que allí se han defendido se han dirigido a plantear las aspiraciones y las acciones que debe contener la comunicación que adoptará la Comisión Europea a finales de este mismo año para la renovación de la estrategia de la Unión Europea para las regiones ultraperiféricas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos la necesidad de dar un giro radical al enfoque aplicado hasta ahora a las RUP y sacarlas, por lo tanto, del entorno configurado exclusivamente por las políticas regionales y agrícolas e integrarlas, lógicamente, de forma definitiva en el conjunto de las políticas europeas. Se precisa, por tanto, profundizar en las políticas que sirven para mejorar la competitividad y el empleo, a través del desarrollo de la economía circular, la energía, la mejora de la accesibilidad, nuestra integración en los mercados internacionales y regionales, junto con el refuerzo de la dimensión social, con el empleo, la educación y la formación.

Señor consejero, nuestro déficit estructural por la lejanía y la insularidad debe tener una compensación efectiva en el diseño futuro de las RUP para los próximos años, para el año 2020, con el fin, sin duda, de competir en condiciones de igualdad con el resto de territorios de la Unión Europea y reducir de este modo las altas tasas de desempleo que nos afectan a todos.

Compartimos, señor consejero, que en el memorándum aprobado se incluya la exigencia de la adaptación de los programas e iniciativas europeas que no tienen aún en cuenta nuestra condición de RUP, tal y como establece el 349 del texto fundacional, lo que significa ni más ni menos que legislar con una condición específica para los territorios ultraperiféricos.

En definitiva, señor consejero, lo que le preguntamos es a qué conclusiones se llegaron en el foro y qué repercusiones tendrán para el archipiélago canario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)**  
(Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señor Marcos, la valoración es altamente positiva, y en primer lugar porque se ha demostrado el intenso trabajo y profesionalidad de los técnicos de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos de la Unión Europea y, en particular, los del equipo de la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea. Estos expertos han mantenido durante más de un año todos los meses, y en sesiones de más de veinticuatro horas algunas veces, la defensa de los intereses y la posición de Canarias en Europa, y vaya desde aquí la enhorabuena y el agradecimiento de este Gobierno a todos y cada uno de los que han participado.

En segundo lugar, porque consecuencia de ese trabajo y tras profundos debates fue aprobado por los presidentes de las RUP el nuevo memorándum, en el que se han formulado propuestas concretas instando a las instituciones europeas a que en cada momento dinamicen y desarrollen su estrategia a favor de nuestras regiones. De ahí la vital importancia que tiene para Canarias haber estado en este cuarto foro, pues es donde se ha trazado una parte importante del porvenir de nuestro archipiélago y en el que sin duda alguna estábamos jugándonos la intensidad de los fondos europeos post 2020.

En tercer lugar, ya que también hemos aprovechado el marco del foro para mantener paralelamente diversas reuniones con personas y con instituciones al más alto nivel en el seno de la propia Comisión Europea. Y así tanto el presidente del Gobierno, Clavijo, como yo mismo nos hemos reunido con el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España, con el embajador representante permanente de España ante la Unión Europea, con la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, con el Grupo demócrata cristiano europeo y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales de Europa. Y en estos encuentros hemos tratado temas como la renovación de la estrategia de la Unión Europea a favor de las RUP, las consecuencias del *brexit* para nuestro archipiélago o la renovación de la directiva europea de energías renovables. Además se mantuvieron numerosas reuniones y entrevistas en la oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas, como el lanzamiento del Proyecto GROW RUP o las reuniones de la Red RUP de Empleo y la Red RUP de Energía, que lidera Canarias.

Y, en cuarto lugar, y aunque no por ello menos importante, estamos satisfechos porque el propio presidente de la Comisión Europea, el señor Juncker, en su intervención durante la clausura del foro, se refirió específicamente a Canarias como un referente por estar en estos momentos impulsando la innovación y por estar impulsando las energías...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señor consejero.  
¿Señor Marcos? (El señor Pérez Hernández señala que no va a intervenir). No. Bien.

• **9L/PO/P-1265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE RENUNCIAS A HERENCIAS EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reducción de renuncias a herencias en 2016.

Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

En el pleno del pasado 7 de marzo alardeaba usted de que casi cuatro mil herederos, sobre los cuatro mil herederos se acogieron a la bonificación de casi el cien por cien que tiene Canarias en el impuesto de sucesiones y donaciones y que gracias a ello no habían aumentado las renuncias.

Le preguntamos si se habían reducido las renuncias y no contestó. A ver si hoy, bueno, tenemos un poquito más de suerte y nos contesta si en el 2016 hubo menos renuncias o más con respecto al 2015.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvaro.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor Álvaro.

Como usted ha dicho, la entrada en vigor de la bonificación del 99% del impuesto de sucesiones y donaciones en enero de 2016 ha conseguido que el total de autoliquidaciones presentadas en el año 2016 con derecho a bonificación se haya incrementado notablemente en estos escasos doce meses. Hemos pasado en esta comunidad autónoma de 1412 autoliquidaciones en 2015, entre sucesiones y donaciones, a 12 545 en 2016.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señora consejera, no me haga trampas y no me sume las donaciones.

Mire, su respuesta es no. No solo no hubo menos sino que las renuncias a las herencias aumentaron un 11% con respecto al 2016 con la bonificación que permitía, o que venía a permitir según usted, poder recibir la herencia de la abuelita, sea una abuelita pobre o una abuelita marquesa. Mire, la realidad, señora consejera, es que, como empieza a ser habitual, se equivocó. Las renuncias vienen derivadas de las cargas hipotecarias y su renuncia a recaudar a los grandes patrimonios tiene un coste para las arcas públicas de más de sesenta y seis millones de euros. O, lo que es lo mismo, renunciar a construir 20 colegios, 30 centros de salud, 1000 viviendas sociales o acabar con la lista de espera de dependencia.

Su único mérito son las más de ocho mil cuatrocientas –esto sí– donaciones bonificadas al cien por cien. Un mérito que siempre le agradecerán los grandes patrimonios, que han aprovechado su fracaso como gestora de la hacienda pública canaria para traspasar sus bienes. El mismo mérito que tuvo Montoro con su amnistía fiscal: una ventana al paraíso fiscal.

La cuestión ahora, señora consejera, es si la comunidad autónoma peor financiada del Estado, la que negocia una financiación más justa y a la vez tiene una conducta irresponsable cuando a corresponsabilidad fiscal se refiere, puede permitirse estos regalos a los grandes patrimonios.

En resumen, no se ha conseguido el objetivo de la medida y, como las políticas públicas hay que evaluarlas –espero que eso sí lo pueda compartir conmigo–, las políticas públicas hay que evaluarlas y ver sus resultados, y esta ha sido un fracaso –un fracaso que, mire, hasta nos sentimos corresponsables porque lo apoyamos–, la pregunta es si va a rectificar ahora, señora consejera, o no.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvaro.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Me alegro, señor Lavandera, de que efectivamente haga suya también esta medida, porque estaba en el pacto que firmamos. La bonificación la suscribimos en el pacto y la adoptó el Parlamento de Canarias en el presupuesto que hicimos conjuntamente Coalición Canaria y Partido Socialista.

Mire, vamos a ver, yo le voy a dar el dato de sucesiones que se han acogido a las bonificaciones. En 2015, 1248, sucesiones; en 2016, 4137. Hace poco, en un medio de comunicación, aparecía que se habían incrementado unas 150 renunciaciones más respecto al año anterior. Nosotros podemos dar los datos, lo doy por bueno, lo daba el Consejo General Notariado, pero nosotros tenemos que dar por bueno el dato que corresponde y que manejamos nosotros, que es el de la Agencia Tributaria Canaria. Nosotros no disponemos del dato del Consejo de Notariado, pero, en fin, como digo, lo doy por bueno. No sé a dónde quiere usted llegar, porque no existe ninguna contradicción. Recuerde que solamente bonificamos el primero y segundo grado de parentesco. Por lo tanto, no así otros parientes, amigos o personas próximas al difunto.

Además, y con independencia del impuesto, el aumento de herencias se puede deber en otros casos porque dependen de otros factores. Puede ser que no haya capacidad para hacerse cargo de, bueno, pues, del pago de las hipotecas o cargas que puedan tener los bienes y las propiedades que se heredan; por lo tanto, no tener liquidez para hacer frente a esas deudas. Pero no olvidemos que eso, que los herederos son responsables también de las deudas del fallecido. Pero las cifras son muy claras y las cifras están ahí, y no me equivoco ni engaño a nadie, por mucho que ustedes se empeñen.

El modelo de sucesiones, el modelo 650, que tienen todos a su disposición, año 2015, mil doscientos...

**La señora PRESIDENTA:** Se terminó su tiempo, señora consejera. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incremento de las retribuciones de los empleados públicos, dirigida también a la señora consejera de Hacienda.

Señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

¿Cómo y cuándo prevé el Gobierno de Canarias proceder al incremento de las retribuciones de los empleados y empleadas públicos?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** (*Desde su escaño*): Gracias. Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez, cuándo será cuando se aprueben los presupuestos generales del Estado 2017, que, como sabe, es la ley que permite que se abonen, y cómo será, pues, igual que el año pasado, bien por decreto, bien por decreto o con una paga adicional o, en todo caso, mediante el prorrateo mensual hasta final de año.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA** (*Desde su escaño*): Señora consejera, creo que se equivoca otra vez, como decía antes el señor Lavandera. Repito, se equivoca. Esperábamos que hoy fuera más rigurosa en su respuesta, porque además ya trató de vincular la decisión política del Gobierno de Canarias de no convocar la oferta de empleo público en 2017 a los Presupuestos Generales del Estado. El tiempo nos ha dado la razón y ha sido el propio Gobierno de España quien la ha desmentido a usted aprobando su oferta de empleo público mediante un real decreto y no dentro de la Ley de Presupuestos. Un real decreto que, por cierto, permite subir el 100% de la tasa de reposición de los docentes, a los que usted negaba precisamente la convocatoria de oposiciones.

Por tanto, le recuerdo, señora consejera, que el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado de 2017 prevé un incremento salarial del 1% para los empleados y empleadas públicos, y lo hace con fecha o con efectos desde el 1 de enero de 2017. Una medida que opcionalmente pueden también aplicar las comunidades autónomas, como ya hicimos para el 2016, y que desde este Grupo Socialista le exigimos que ponga en marcha cuanto antes. Y cuanto antes queremos decir cuanto antes, porque, como usted sabe, nuestra Ley de Presupuestos, en el artículo 35.5, autoriza al Gobierno a elevar el salario a los trabajadores públicos mediante ese decreto, sin pasar por el Parlamento, siempre que se haga al margen o en el margen de lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado.

Señora Dávila, no espere para subir el sueldo a los funcionarios a que se apruebe la ley de crédito extraordinario. Ponga en marcha ya la tramitación del decreto para que esté aprobado al día siguiente de la aprobación de la Ley de Presupuestos. Dote esta subida salarial con las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias y, si para llegar a final de año necesita nuevos recursos, incorpórelos en la ley de crédito extraordinario que ha anunciado el señor Clavijo. No espere más, puede empezar a trabajar, independientemente de justo el momento de la aprobación de la Ley de Presupuestos. Pero ya puede, como digo, empezar a trabajar y además tomarlo como una prioridad, en la que además el señor Montoro ya le ha dado luz verde y tanto la tasa de reposición al 100% como la subida del 1%, puede ponerse a trabajar...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora Rodríguez. Muchas gracias.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias. Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez, yo puedo adelantar o este Gobierno podrá adelantar los trámites, pero será a lo mejor el Partido Socialista quien nos pueda responder si habrá presupuestos generales del Estado de 2017, que permitan subir el 1% a esos más de sesenta y tres mil empleados públicos que nos están oyendo en Canarias.

Mire, yo creo que la pregunta es al revés, porque Coalición Canaria ya ha dicho que los presupuestos son buenos para Canarias, que hay una desvinculación del Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación, que se recuperan los convenios y además hay una subida del 1%. Por supuesto que este Gobierno va a trabajar en adelantar todos los trabajos que sean necesarios, porque nos preocupan los empleados públicos de Canarias, nos preocupan a nosotros y también le preocupan al Partido Popular. Pero la pregunta que le hago, no a usted sino a los diputados del Partido Socialista, que tienen la capacidad de dar su voto a los presupuestos generales del Estado, es si van a dejar en la cuneta a los 63 000 empleados públicos de Canarias, que no van a poder acceder a ese 1% en el caso de no tener los presupuestos generales del Estado aprobados.

Por supuesto, teníamos esa previsión en el artículo 35, podemos ir trabajando, pero indudablemente al abono solamente se podrá proceder cuando tengamos los presupuestos generales del Estado, que tienen esa previsión, y, por otro lado, cuando esta Cámara apruebe una ley de crédito extraordinario. Entonces, adelantando todos los trabajos, porque nos preocupan los empleados públicos, procederemos a atender esa previsión que ha hecho el Gobierno del Estado.

Y, por otro lado, espero que ustedes estén a la altura de las peticiones que hacen aquí, en Canarias, dando su voto o al menos absteniéndose a los presupuestos generales del Estado, si tanto le preocupan los empleados públicos.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejera.  
(*Rumores en la sala*).  
¡Señorías, señorías!

• **9L/PO/P-1241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada... –señorías, por favor. Señor Álvaro, por favor, señora Hernández...–, turno ahora de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del

Grupo Parlamentario Podemos, sobre la actualización de la Ley de Protección de los Animales, dirigida en este caso al consejero de Presidencia.

Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): ¿Qué avances o acciones se han tomado en el marco del diálogo institucional abierto con las sociedades protectoras de animales, colegios oficiales de veterinarios y demás colectivos interesados para actualizar la Ley de 1991, de Protección de los Animales?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Arnaiz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señoría.

El equipo anterior ya había hecho un inicio de intentar modificar la ley, es verdad que en un estado muy embrionario, y lo que hemos hecho, como he dicho en muchas ocasiones, es coger lo que estaba haciendo el equipo anterior e impulsarlo en este sentido.

El Gobierno es también sensible a la demanda social de que hay que modificar la Ley de Protección de los Animales de Canarias y en este sentido aprovecho que ya hemos firmado el consejero de Agricultura y yo la orden de iniciar los procedimientos, desde el punto de vista interno, y que desde el viernes están colocadas en la web del Parlamento de Canarias ya las consultas para que toda la ciudadanía que quiera hacernos alguna sugerencia se haga, sin perjuicio del calendario de reuniones que está previsto, tanto desde el punto de vista institucional como con, en este caso, los colectivos que puedan aportar también alguna sugerencia.

Por lo tanto, estamos en la fase primero de oír a la ciudadanía, de qué tipo de cosas creen que van a mejorar. No hay una opinión unánime, como ustedes saben, hay distintas opiniones de cómo debería modificarse esa ley, pero se ha puesto en marcha el calendario.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Pues poco después de registrar esta pregunta otra vez nos informan que la consejería había empezado a caminar con la ley, después de un año y medio ya, por fin, pero aun así hemos querido hacerle esta pregunta para asegurarnos exactamente de qué es lo que ha hecho, si va a haber participación real y con quiénes, y cuáles son los plazos previstos que va a tener para ya ese primer borrador.

Pero, por otro lado, también queríamos hacerle esta pregunta porque queremos volver a insistir en cómo está la situación mientras todo esto se está dilatando en el tiempo. Recientemente un macrodispositivo desplegado desde el Ministerio del Interior desarticula en Arona y en Güímar una red de peleas de perros y de narcotráfico. Un macrodispositivo pero que ninguna institución canaria está en él, y no estaban porque había serias sospechas de que personas que forman parte de la Administración estuvieran implicadas en ello. Las protectoras de la isla de Tenerife se encargan desde el minuto cero de ir a ayudar y a recoger a estos animales incautados, de la guarda y custodia. Y en cuanto a las instituciones vemos que el Cabildo de Tenerife se implica un poco, poniendo algo de dinero, que no es suficiente; la alcaldesa de Güímar no tenemos muy claro aún lo que ha hecho al respecto, aparte de emitir comunicados en contra de alguna asociación implicada en el rescate; y del Gobierno de Canarias, pues, no hemos oído tampoco nada al respecto, y no me digan que no tienen competencias en esto, porque un tema que está aún sin resolver, porque está sin resolver, debe ser competencia suya.

Mientras tanto, hay personas de las protectoras que se están haciendo cargo de gran parte de los animales incautados. Tienen que hacerse cargo también de todos los gastos económicos por adelantado y encima están siendo amenazadas porque están custodiando animales que son pruebas de un delito, y algunos de ellos además con un alto valor económico en el mercado de las peleas.

Les pedimos que se reúnan entre instituciones, que busquen solución a este problema, porque aunque no esté en la prensa el problema sigue estando y les pedimos que saquen adelante cuanto antes esta ley con sanciones duras, con medidas preventivas, con campañas de concienciación y de esterilización de animales y sobre todo no permitiendo espectáculos que fomenten la violencia. En definitiva, lo que les pedimos es que se pongan ya a hacer su trabajo porque ahora mismo es la ciudadanía la que está haciendo el trabajo que les corresponde a ustedes y además corriendo peligro.



**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Arnaiz.  
Turno para el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera)** (*Desde su escaño*): Debemos tener clara una cosa: la ley actual y las leyes a nivel del Estado, las leyes penales, son materia suficiente para actuar. De hecho se ha podido actuar porque hay un delito, ¿no? No estamos esperando a que una ley de la comunidad autónoma tipifique como delito una actuación para que los cuerpos y fuerzas de seguridad hayan actuado.

Ha dejado usted una mancha sobre la posibilidad de que gente de la Administración haya podido estar. Le recuerdo que cualquier actuación policial, realizada en este caso, mandatada por los jueces y fiscales, cuando tienen sospechas de que incluso puede haber guardias civiles o policías nacionales, no se actúa. Por lo tanto, no me gustaría que planteara una cuestión que es común en las actuaciones judiciales como una cuestión extraordinaria porque esté participando alguien de la Administración, cuestión que todavía no ha terminado de confirmarse. Ya veremos lo que dicen los tribunales.

Pero vámonos al fondo. Estamos empleándonos a fondo en iniciar el procedimiento. Desde el punto de vista interdepartamental ya lo hemos hecho, ahora ha empezado la consulta a la ciudadanía. Vamos a escucharlos a todos. Insisto, hay opiniones distintas. Y también estamos recogiendo lo que son las últimas novedades legislativas que ha habido a nivel del Estado, pero pongamos por ejemplo la última, la de Madrid...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero. Se ha acabado su tiempo, lo lamento.

• **9L/PO/P-1171 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AUTORIZACIÓN DE SUELTA DE INSECTOS EN EL REMO, LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre autorización de suelta de insectos en El Remo, dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días también, señora consejera.

A principios de este año saltaba una noticia en los medios de comunicación de “un jeque árabe financia la siembra de saltamontes en La Palma” (*mientras muestra un documento a la Cámara*), y esto extraído de la noticia venía a decir que el Grupo de Investigaciones Entomológicas de Tenerife –que no sabía que existía–, pues, está haciendo esta suelta financiada por estos. Yo le quería pedir que, en fin... –evidentemente supongo que la consejería sabe algo– qué control y qué medidas se han adoptado o se adoptaron en su caso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Castro.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señor Castro.

El estudio del que estamos hablando se enmarca dentro de los estudios de investigación y de anillaje de distintas especies. Sabemos que en este caso la especie de la que estamos hablando es una especie que está catalogada dentro de la ley del 2010 como especie en peligro y que a partir de ahí tiene un régimen específico de autorización para poder hacer cualquier estudio sobre la misma. En este caso se autoriza un estudio, en particular a dos científicos que forman parte de la asociación, para hacer un estudio con 42 ejemplares, de los que 12 permanecen en cautividad durante dos meses. Un estudio que nos permite conocer, en una zona que en este caso está protegida, que es cierto que no cuenta todavía con un plan, estamos hablando del espacio de El Remo, que no cuenta con plan... En estos momentos lo está elaborando el Cabildo Insular de La Palma, está en fase de avance, y que en ese caso, aun así, la autorización sigue correspondiendo a la Viceconsejería de Medio Ambiente. Hay algunos casos en los que, una vez que esté elaborado el plan, las autorizaciones corresponderían directamente en este caso al cabildo insular.

Bueno, finalmente el estudio finaliza a finales de enero de este año y se le establece una serie de medidas para que puedan llevarlo a cabo, entre ellas que sea, pues, por personal autorizado y además personal científico, y que no se alargue más allá del plazo autorizado, entre otras que están contempladas dentro de la autorización. Es uno de los expedientes y de las autorizaciones que desde la Viceconsejería de Medio Ambiente se desarrollan de manera normal, cumpliendo con la normativa.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Pues me parece muy bien y también tengo que decir que este es un asunto que viene de viejo y que la coge a usted, pues, porque está ahora en la consejería.

Y válgame Dios que vaya yo a descalificar a ningún científico, pero quería traer este asunto aquí a colación porque este tipo de actividades lo veo como muy sencillo de tramitar. Es decir, yo no sé quién es este grupo de investigadores que está investigando esto ni sé qué organismo científico oficial está haciéndole un control. Eso por un lado.

Por otro lado, me surgen muchas dudas, muchas dudas, de que sobre los años 90, a mediados, se descubra esta especie, que los propios investigadores dicen que es de poco recorrido, que está ahí. Los que tenemos conocimiento de las especies, pues, las especies que son autóctonas se reproducen, se extienden, salvo que se las persiga, y ahí no se las ha perseguido, que yo sepa. Después hablan de 113 ejemplares, que existen en la realidad, en un espacio de 6 km<sup>2</sup>, de lo que tendríamos que hablar mucho, y se les autoriza a coger 40. Digo, bueno, pues, es una manera, para criarlos en cautividad para volverlos a soltar. Total, que para mí es motivo de preocupación por toda una serie de circunstancias que están ahí.

Yo he hablado con agricultores mayores y pastores y ganaderos que están en esa zona y no conocían esa especie, no la habían visto nunca. Entonces yo creo que este tipo de cosas, este tipo de asuntos, son muy delicados por las consecuencias que pueden traer. Y, señora consejera, pues, yo lo único que pido es que a través de organismos oficiales se autoricen o no se autoricen...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Castro. Se acabó su tiempo.

Turno ahora de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para garantizar la seguridad de los usuarios de las playas, dirigida también a la señora consejera de Política Territorial... *(Se producen comentarios desde los escaños)*.

¿Perdón? Le quedaban, ¿cuatro segundos le quedaban a la consejera? ¿Cuarenta le quedan...? Oh, perdón. No, no, no, señora consejera, perdón, disculpe. La lentilla, vi mal. Perdón, señora Reverón, disculpe.

Espere, que le pongo el reloj, señora consejera. Me permite treinta.

Señora consejera, empiece a hablar. Venga, ya lo tiene ahí puesto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Bueno, da igual. Gracias, señora presidenta.

Cuando se otorgan las autorizaciones –solo para aclararlo–, es cierto que se hace con, en este caso, científicos u organismos públicos también y a veces con algunas instituciones privadas que se dedican a la investigación, en este caso también están implicadas las dos universidades, pero, en cualquier caso, siempre se les ponen los requisitos suficientes como para que haya control al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, y disculpe, señora consejera, por haber quitado el cero de la derecha y no de la izquierda.

• **9L/PO/P-1278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS PLAYAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora sí, señora diputada doña Luz Reverón González.

Espere, espere, espere un momentito, que tengo que ponerlo en... Espere, porque no funciona. Espere, porque se ha trabado el reloj y no consigo ponerlo en hora. *(Pausa)*.

Ahora. Señora Luz, señora Reverón, perdón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

No es la primera vez que se habla en el Parlamento de Canarias de las medidas de seguridad en las zonas de baño, sin ir más lejos en la última Comisión de Política Territorial, y aunque este tema está suficientemente debatido lo cierto es que nuevamente lo volvemos a traer por varios motivos. Primero, porque nos encontramos ante la inminente llegada de la época estival y esas medidas de seguridad no han sido adoptadas. En segundo lugar, porque aunque en este asunto todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en buscar una solución, es decir, en buscar unas herramientas para la protección y seguridad en nuestras playas, al día de la fecha esta no existe. Y, en tercer lugar, porque no queremos volver a encabezar el *ranking*, como el año pasado, de muertes por ahogamiento en nuestras playas. Ya en la comisión recordé que, según los datos oficiales, Canarias fue, en el año 2016, la comunidad donde más ahogamientos se produjeron, concretamente 72 casos. Y un total de 80 personas han muerto ahogadas en España durante los tres primeros meses del 2017, concretamente en Canarias 21 personas. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Señora consejera, usted –y lo cierto además...– ha manifestado hace unas semanas que el Gobierno ha iniciado el trámite de consulta pública del proyecto de decreto con el que se van a regular las medidas de protección en las playas y las zonas de baño, y se lo aplaudimos, pero usted ha comentado que quiere aprobarlo lo antes posible. Y yo me pregunto qué debemos entender con su expresión de “lo antes posible”. Se lo pregunto porque, tal y como le apunté en la pasada Comisión de Política Territorial, el 19 de julio del año pasado usted manifestó que estaban trabajando para tener lo antes posible un nuevo decreto aprobado.

Todos somos conscientes de la necesidad de aprobar sin más demora una regulación de medidas de protección y seguridad en nuestras playas y, tal y como afirma además el propio Gobierno de Canarias, la necesidad y oportunidad de su aprobación de este decreto quedan patentes a la vista de la entidad del problema al que se pretende dar respuesta. Además el propio Gobierno afirma que por tales razones resulta absolutamente imprescindible articular medidas normativas concretas que impongan un modelo racional y eficaz a ejecutar coordinadamente por todas las administraciones públicas canarias, cada una dentro del marco de sus propias competencias.

Por ello, desde mi grupo parlamentario solicitamos información sobre qué medidas se van a adoptar ante esta grave situación y la inminente llegada de la época estival y, por ende, cuál va a ser la fecha de aprobación y aplicación de este decreto que actualmente sabemos que se encuentra en consulta pública previa, esperando que cuando usted habla de hacer las cosas lo antes posible sea una realidad.

Gracias, presidenta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora Reverón.

Para la primera intervención, señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señora Reverón.

Como bien dice, el decreto entró en fase de consulta pública, el primer trámite administrativo, para iniciar, para caminar hacia la aprobación definitiva. Finaliza hoy ese trámite. A unos escasos minutos antes de entrar aquí teníamos veinte consultas elevadas a esa plataforma. Algunas de modo anónimo y otras de modo particular de distintos municipios de la isla, curiosamente de municipios que tienen costa y además más turísticos.

Llevamos trabajando en la posibilidad de redactar este nuevo decreto desde el año pasado, es cierto, y lo hemos hecho de la mano de la Fecam. Creo que... –y lo he manifestado en esta sede parlamentaria también, igual que en comisión–, lo que no queríamos es hacer un decreto de espaldas a la Fecam y un decreto que al final nos llevara al callejón sin salida al que llevó el del 2003, que hizo que en diciembre del 2003 se quedara en suspenso su vigencia por, entre otras cuestiones, la inoperatividad para los ayuntamientos y el elevado coste económico. Este decreto se ha consensado con la Fecam, vuelvo a repetir.

Incluye medidas de autoprotección, incluye distintos niveles de protección según los usos o no permitidos en las playas, incluye la necesidad de contar con planes de autoprotección y además cuenta con la colaboración en este caso de la consejería desde el primer momento, puesto que el decreto obligará a hacer un catálogo de playas y zonas de baño, así como un informe de impacto económico. Ambos documentos los asume, asume el coste, esta consejería. Los estamos trabajando con los criterios que nos ha exigido la Fecam y además la Fecam, cada ayuntamiento canario, los ochenta y ocho, sabrán el impacto económico –aquellos que tienen costa–, el impacto económico que va a suponer para ellos la aplicación del decreto.

En cualquier caso, es cierto que no es, no ha sido fácil consensar con ochenta y ocho municipios el contenido del decreto para que de verdad su aplicación sea efectiva, sea eficaz y duradera en el tiempo. Es cierto que nos ha llevado meses conseguirlo, pero también es cierto que ya tenemos el documento que

ahora entra en la fase en que tiene que entrar. Los plazos son los que rige la normativa. Ahora tendrá que pasar por los informes correspondientes de las consejerías, informe del Consejo Consultivo, informe de los servicios jurídicos, etcétera, hasta su aprobación definitiva.

En cualquier caso, es cierto que siempre digo lo antes posible, pero creo que este llegará antes que... Yo creo que desde el 2003, si lo hubieran abordado una vez que se suspendió, hubiera habido tiempo de tenerlo aprobado ya hace tiempo, y no se hizo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1276 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCOMPATIBILIDAD ENTRE LAS AYUDAS DE HIPOTECA JOVEN Y LAS AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: de la señora diputada Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre incompatibilidad entre las ayudas de Hipoteca Joven y las ayudas a la adquisición de vivienda usada, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿piensa mantener su departamento la incompatibilidad entre las ayudas de la Hipoteca Joven y las ayudas a la adquisición de vivienda usada, que aplicó su antecesora el año pasado? Usted lleva ya casi tres meses, un tiempo prudencial, sobre todo para que resuelva algunos problemas heredados de su antecesora.

Como sabe, señora consejera, el Gobierno de Canarias mantiene una deuda económica y moral con los jóvenes que solicitaron las ayudas del Plan de Vivienda 2009-2012. Una deuda generada por la morosidad de un Gobierno que no cumplió, que hizo una *simpa* la pasada legislatura, y agravada por unos intereses de usura, en forma de injustas incompatibilidades, impuestas por el pacto que gobernó Canarias hasta finales del año pasado.

Estos jóvenes, señora consejera, después de ser engañados durante más de siete años y desesperar viendo cómo año tras año los presupuestos aprobados por el PSOE y Coalición Canaria incumplían sus promesas, al final se han visto con un decreto firmado a escondidas en el año 2014 y aplicado con alevosía y premeditación, porque lo que interesaba era que hubiese menos beneficiarios porque había menos dinero.

Yo creo que lo peor es que incluso los responsables del Plan de Vivienda nunca, jamás, dijeron públicamente que estas ayudas eran incompatibles sino todo lo contrario, empezando por la señora Rojas, afirmaron que eran compatibles. Y además la única limitación que había es que no podían superar los 18400 euros entre las dos.

Señora consejera, el Gobierno de Canarias nunca ha actuado de manera honesta y limpia con estos jóvenes. Podría haberles avisado para que estos jóvenes recurrieran las bases, presentaran las alegaciones y sobre todo denunciaran públicamente que el Gobierno de Canarias, encima de pagar tarde y mal, les había engañado, porque siempre las presentaron como compatibles.

Señora consejera, en estos tres meses nadie del Icavi ha llamado a estos jóvenes. Yo me imagino que usted debe estar trabajando para eliminar este problema, y le pregunto cuándo lo va a hacer; si la convocatoria de este año, cuándo la va a sacar, si va a hacer como su antecesora, que lo hacía en el mes de mayo y terminaba el 31 de diciembre. Y sobre todo sabe que se presentaron 174 solicitudes, se concedieron 58. Pero hay un hecho muy importante: que de las 65 que fueron denegadas 36 solo es por una causa: porque tenían la ayuda de la Hipoteca Joven. ¿Cómo va a solucionar este problema? Y sobre todo, después de la buena noticia que tenemos este año de que hay presupuesto, si va a ampliar la partida presupuestaria.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo. Señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García)** *(Desde su escaño)*: Sí, buenos días, señorías.

Señora Luzardo, respecto al mantenimiento o no de esa incompatibilidad, decirle que eso lo va a decidir un informe técnico-jurídico que se ha encargado y que elevaremos a los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias para que nos indiquen la legalidad en el caso de que decidamos la reversión de esta incompatibilidad.

Usted ha hablado además de la deuda pendiente, de la deuda contraída, que le aseguro que es la prioridad en este momento, pagar a la gente a la que se le debe, resolver todas las listas de jóvenes pero también de otras personas, adquirentes de VPO, etcétera, que están pendientes de recibir sus subvenciones, y si decidimos en un momento dado, una vez liquidada la deuda pendiente –porque eso sí lo dejo claro: la prioridad ahora es pagar lo que se debe–, si decidimos volver a hacerlas compatibles, tendremos que analizar el impacto económico que esto tenga y la posibilidad o no de tomar decisiones respecto a la distribución de los recursos con los que se cuenta: si repartimos entre 10 000 1000 o repartimos entre 5000 2000. Al final los recursos económicos son los que son. Hacer compatibles dos ayudas lo que significa es llegar a menos gente, y llegará menos gente con más. Bueno, eso es una decisión que habrá que tomar.

En cualquier caso, ahora mismo lo que está en discusión es el análisis jurídico de si esto es legal, si podemos revertirlo y podemos tomar otra decisión. Cuando tenga el informe jurídico, se lo haré llegar y entonces será cuando me posiciono respecto al mantenimiento o no de esta medida.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ZONAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS INFANTILES EN LOS HOSPITALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las zonas de tratamiento y rehabilitación de pacientes oncológicos infantiles en los hospitales, dirigida al señor consejero de Sanidad.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** *(Desde su escaño)*: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Entre sus propuestas de trabajo, las que anunció en este Parlamento en su primera comparecencia, estaba considerar al paciente como eje central del sistema sanitario y, por tanto, trabajar por una sanidad más humana. En el caso de los niños y niñas con cáncer, la estancia en los hospitales de referencia es larga y supone añadir a la enfermedad que sufren el necesario cambio de vida, tanto de estos niños y niñas como de sus padres y madres, que tienen en muchos casos incluso que abandonar sus trabajos para acompañar a sus hijos en este largo proceso. A esto añadimos que la geografía canaria hace que estos niños y niñas, cuando proceden de islas no capitalinas, además de ellos, sus familias tienen que cambiar de domicilio, mudarse de isla y en muchos casos dejar atrás a otros hijos y, por supuesto, su vida laboral.

Muchas organizaciones como Pequeño Valiente o Cruz Roja ayudan a estas familias a hacer más fácil esta dura etapa. También los cabildos están colaborando en esta tarea, ayudando a poner en marcha pisos en los que sea más fácil el acompañamiento.

Señor consejero, en virtud de ese compromiso de hacer más humana la atención sanitaria, le animamos a establecer entre sus prioridades unas zonas hospitalarias donde los niños y niñas, pacientes oncológicos y también, por supuesto, aquellos otros que sufran enfermedades largas similares pasen esa difícil etapa de su vida junto a sus familias y puedan, cuando superen esta enfermedad, que afortunadamente la mayoría la supera, rehacer su vida en condiciones de igualdad con los niños y niñas de su edad.

Gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora diputada. Señor consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora González Taño, la realidad a día de hoy nos marca que la asistencia oncológico-pediátrica se da en tres centros a nivel autonómico. Esos tres centros son el Hospital Universitario de Canarias, el Hospital

Nuestra Señora de la Candelaria y el Hospital Insular-Materno Infantil de Gran Canaria. Esta realidad viene fundamentalmente marcada por una cuestión, que es la especialización de los facultativos que han de tratar a los niños. Necesitamos oncólogos pediátricos que puedan tratar de forma específica a estos niños. No nos sirve un oncólogo habitualmente tratando a adultos. Bien. Esto ha llevado a un diseño en los últimos años en que se trataba de la mejor forma posible, incluso incorporando áreas docentes, áreas de esparcimiento y demás, que los niños, en ese entorno hospitalario, que, como usted bien decía, suelen permanecer largos espacios de tiempo, tratásemos de, incorporando a algún familiar, pues, normalizar, dentro de sus posibilidades, esa situación realmente difícil que están viviendo.

La realidad es que en esta asistencia oncológico-pediátrica hay dos niveles. Uno de hospitalización, que es el que abordamos con estas áreas. Esas áreas en estos momentos son nuevas en el Hospital Universitario de Canarias y en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. Hay un plan de reforma respecto del área correspondiente a la hospitalización del Hospital Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.

Sí decirle que no está contemplada a día de hoy la derivación hacia islas periféricas básicamente por los elementos que les indicaba antes: la masa crítica de pacientes no justificaría la existencia de un especialista en la zona ni existen.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero. ¿Señora diputada? *(La señora González Taño señala que no va a intervenir)*. Da por concluida la pregunta.

• **9L/PO/P-1249 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: de la señora diputada Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre remodelación de la Unidad de Cirugía General del Hospital José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

**La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, hace como dos plenos tuvimos una comparecencia hablando de la sanidad en la isla de Lanzarote y concretamente se centró, pues, más bien en infraestructuras hospitalarias. Se comentaron cuáles son las deficiencias que tenía y usted se comprometió a una serie de cuestiones que son primordiales para nosotros.

Mi pregunta es bien concreta, señor consejero: ¿en qué proceso se encuentra la remodelación de la Unidad de Cirugía General del Hospital José Molina Orosa?, que usted habló, pero, bueno, quería que nos contara, pues, en qué situación está y cómo va la obra.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora Machín.

Decirle –perdone que le hable de espaldas pero me resulta muy difícil hacerlo de otra manera–, decirle que la obra ha comenzado, se ha puesto en marcha el día 2 de marzo; decirle que la adjudicación ha sido FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas por un importe de 653 493,30 euros. Confirmarle que lo mismo afecta prácticamente a 900 m<sup>2</sup>, afectos en la planta de ingreso hospitalario quirúrgico, y que se espera una finalización de la obra aproximadamente en seis meses. Eso supondría, que espero que en el último trimestre de este año tengamos operativa el área de hospitalización correspondiente.

Esto finalizaría la III fase del plan de reforma integral del Hospital de Lanzarote, pendiente todavía, como saben, por las reivindicaciones de la zona, de la cesión de terrenos que el cabildo de la isla nos está haciendo para el análisis de la posible instalación de un búnker.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. ¿Señora diputada? *(La señora Machín Tavío señala que no va a hacer uso del turno correspondiente)*. Da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALVERDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: del señor diputado David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el proyecto de ampliación del Centro de Salud de Valverde, dirigida al señor consejero de Sanidad.

**El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

La salud y el bienestar de los herreños y de todos los canarios es una de nuestras principales inquietudes y por supuesto preocupaciones. Nuestra isla de El Hierro ha avanzado en este sentido pero aún continúa necesitando y por eso seguimos solicitando la mejora en diferentes aspectos de nuestra sanidad, como lo hemos hecho en otros casos, como la ampliación de nuestros especialistas o como las mejoras de las evacuaciones sanitarias.

En este caso nos centraremos en la necesidad de avance de nuestras infraestructuras sanitarias en uno de nuestros centros de Atención Primaria, como es el de Valverde, igual que lo hemos hecho en los centros de salud de La Frontera o de El Pinar. En la actualidad, las instalaciones del Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes acogen los servicios del Centro de Salud de Valverde, lo que origina en algunos casos carencias en instalaciones y dificultades para los profesionales y los herreños y herreñas que acuden cada día a este centro sanitario. Tenemos que recordar que esta ampliación, que está prevista y que ha sido firmemente demandada desde hace ya algunos años desde la propia gerencia del hospital insular, también desde el Ayuntamiento de Valverde y desde el Cabildo Insular de El Hierro, mejorará notoriamente los medios sanitarios, principalmente en el municipio de Valverde.

Con esta necesaria medida, se verán beneficiados los herreños de los pueblos de San Andrés, Isora, Tiñor, Guarazoca, Erese, El Mocanal, el Pozo de Las Calcosas, Echedo, La Caleta, el Puerto, el Tamaduste, Timijiraque, Las Barranqueras, las Playas y Valverde, y que dispondrán de un centro de salud propio y exclusivo.

Sabemos que la Consejería de Sanidad dispone del suelo y del proyecto necesario para esta obra, así como en el presupuesto de la comunidad autónoma, de una partida correspondiente para la ejecución. Esperemos, señor consejero, que todos los herreños y principalmente los vecinos del municipio de Valverde, así como también los profesionales sanitarios de esta isla, vean en breve el comienzo de esta infraestructura.

Por ello, señor consejero, a nuestro grupo parlamentario y a nuestra isla nos gustaría conocer en qué situación se encuentra el proyecto “Ampliación del centro de salud del municipio de Valverde”.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera. Señor consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Cabrera, vamos a ver, usted conoce perfectamente, como ha descrito, que desde el año 2003 este centro de salud está incorporado en las instalaciones del hospital. Usted sabe que uno de los problemas que ha habido históricamente es que en el plan de infraestructuras del año 2005 a 2010 esta modificación no fue incorporada, no se contempló, contemplándose en ejercicios posteriores. Vinieron los reveses económicos de los años que todos conocemos e hicieron que el proyecto que se demandó en fechas posteriores al 2010 no se pudiese llevar a cabo.

Decirle que en el momento actual se está modificando el proyecto redactado que se hizo en el año 2009, que contamos con finalizar aproximadamente en el plazo de un mes. La previsión del servicio de infraestructuras es que su licitación se finalice aproximadamente a lo largo... es decir, que se saque a licitación antes del verano, para tener el comienzo de la obra justo posterior a los meses estivales.

Confirmarles que sí hay, por vía de modificación, o vía de enmienda, que todos ustedes conocen, un presupuesto de 700 000 euros para este destino, que es la modificación, el nuevo centro de salud de Valverde.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1281 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta, del Grupo Mixto, de la señora diputada Melodie Mendoza Rodríguez... –ah, Jesús China, perdón–, sobre plan de choque para las listas de espera de sanidad, dirigida al señor consejero de Sanidad.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Baltar.

Este asunto que trae nuestro grupo hoy aquí, pues, no es algo nuevo; de hecho ya hemos debatido en repetidas ocasiones al respecto en esta Cámara.

Tanto usted como el presidente regional han reiterado en varias ocasiones su compromiso para poner en marcha un plan de choque que resuelva la difícil situación en la que se encuentran a día de hoy más de cien mil canarios. Compartirá con nosotros, señor Baltar, que actualmente la máxima preocupación de todas estas personas es saber cuándo recibirán la llamada que les confirme el día en que serán intervenidas después de meses esperando, cuándo podrán asistir a la consulta con el especialista al que han sido remitidos por parte de su médico de cabecera y cuándo se les realizarán las pruebas diagnósticas complementarias que tanto necesitan. Sí, señor consejero, es precisamente ese adverbio, el “cuándo”, lo que realmente nos preocupa a la mayoría de los canarios, porque para muchos pacientes el tiempo es fundamental y desgraciadamente a veces llega tarde.

Es un asunto que realmente depende de la voluntad política del Gobierno. Somos conscientes de lo difícil que es poner una fecha, pero lamentablemente, como ya le he dicho, existen ciudadanos que no pueden esperar. En cuestiones de salud el tiempo siempre corre en nuestra contra. Y desde ASG somos realistas y conscientes de que poner en marcha un plan de esta magnitud requiere planificación y recursos, recursos tanto materiales como humanos.

Por circunstancias como estas, relacionadas siempre con la precariedad de algunos servicios, es por lo que nuestra sociedad cada día confía menos en la política, y esto es algo que debemos cambiar entre todos, sumando fuerzas y buscando las soluciones más adecuadas.

Señor consejero, no podemos seguir ajenos al sufrimiento de los canarios y, por tanto, desde nuestro grupo aportaremos las iniciativas y los apoyos necesarios para reducir las listas de espera, e igualmente también esperamos que el Gobierno se implique y ponga al servicio de los pacientes los medios necesarios.

En definitiva, la Agrupación Socialista Gomera reivindica una sanidad pública, gratuita y universal. Canarias necesita reducir las listas de espera, asegurar los cuidados médicos, sumar especialistas y mejorar las infraestructuras sanitarias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China. Ha finalizado su tiempo.

Señor consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

Me parecía importante reiterar aquí que los sistemas nacionales de salud como sistema normal de regulación de su demanda suelen tener listas de espera cuando son universales y gratuitos. Sí decirles, no obstante, que la consejería, su obligación, es tratar de adecuar esa espera a la gestión que sea técnicamente y médicamente razonable, de calidad y sostenible en el tiempo, y por supuesto marcar los plazos de forma que la necesidad de los pacientes y por supuesto, insisto, la calidad y la sostenibilidad lo permitan.

Yo quiero trasladarle, a las preguntas que usted me hace, cuándo recibirá la llamada, como comprenderá, con 20 000 pacientes en algunos casos, yo no podré contestarle.

No puedo ponerles fecha a los planes porque los planes empezaron desde el mes de enero. Tenemos actualmente en marcha 124 planes de acción, fuera de la jornada habitual de los facultativos, y de estos le puedo decir que solo en lista de espera quirúrgica existen 60 líneas de actuación distintas de todos los hospitales. Hay una segunda línea de actuación, que se llama CMA 24, para incrementar en más de un 30% la actividad ambulatoria que se hace en los hospitales, que ha comenzado ya en el Hospital Doctor Negrín y que comenzará en próximas fechas en los otros tres grandes hospitales universitarios de la comunidad autónoma. Y, por último, un plan de mora, que se dirige fundamentalmente a las personas que están en plazos muy largos de espera, fundamentalmente obesidades mórbidas, patologías de raquis y cuestiones de cirugía reparadora, que comenzarán justo a partir del 17 de abril.



Decirle también que planes similares existen para las listas de consulta, con 19 programas especiales fuera de la jornada habitual, y con una potenciación de la capacidad resolutive de Atención Primaria, potenciando la figura del médico consultor de especialidad y, por último, el desarrollo de consultas de alta resolución.

En el área de pruebas diagnósticas, se han mantenido muchos de los programas existentes, porque eran muy operativos, y se han incrementado 45 programas más. Es de especial relevancia el desarrollo de programas que se están haciendo en fin de semana.

Me parece importante decir que en el primer ciclo, en el primer ciclo, enero-febrero de este año, se han producido 411 intervenciones más que el año pasado.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CAMBIOS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: del señor diputado Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Podemos, sobre cambios en los puestos de dirección del Servicio Canario de la Salud, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Sí.

Señor consejero, ¿qué cambios ha hecho o tiene pensado hacer en las estructuras directivas del Servicio Canario de Salud?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Márquez, me sorprende que no los conozca porque los han publicado en toda la prensa local, con foto. Pero, en cualquier caso, decirle que se han nombrado 6 altos cargos, uno, específicamente, director de servicio, nombrado por mi persona y luego 5 a propuesta del director del servicio canario; 7 directores de área, 3 directores gerentes de hospital y 5 directores de servicios sanitarios de islas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.  
Señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Mire, esta pregunta viene motivada no como un ataque a su persona ni a su partido sino como una reflexión que tenemos que hacer todas las fuerzas políticas que nos sentamos en este Parlamento. En las últimas décadas hemos padecido un entorno rápidamente cambiante en nuestra Consejería de Sanidad. Los relevos políticos se han traducido siempre en cambios en los cargos de dirección, a merced de los intereses partidistas o personales. Estará usted de acuerdo conmigo, señor Baltar, si le digo que la eficacia, la legitimidad y la autoridad en la gestión exigen la profesionalización y la estabilidad contractual de los gestores, así como diferenciar su papel de los políticos, responsables últimos, claro está. La politización de la función directiva anula la autoridad necesaria para tomar decisiones y gestionar transformaciones. La rotación de los puestos gerenciales y de alta y media dirección, ligada al ciclo electoral o al cambio de gobierno en medio de una legislatura, como es este caso, supone una destrucción periódica del capital directivo acumulado y anula la autoridad de los gestores para promover cambios, fomentar la productividad y corregir problemas de desempeño ineficiente.

La sanidad pública debería dotarse, en sus diferentes niveles y especializaciones, de directivos profesionales para todas sus organizaciones y servicios, seleccionar y nombrar a los directivos, gerentes y a todos los cargos ejecutivos de alta dirección, de responsabilidad clínica o gestora, mediante procedimientos en los que exista concurrencia pública, participación de los respectivos órganos colegiados de gobierno y, en su caso, el asesoramiento profesional correspondiente.

La orientación de los servicios sanitarios hacia niveles más altos de calidad, efectividad y eficiencia pasa por el compromiso de todas las fuerzas políticas de este Parlamento para profesionalizar la gestión sanitaria. Y digo todas porque menos nosotros que no hemos estado en el Gobierno aquí han tenido

responsabilidades en materia sanitaria todos ustedes, y siempre se ha hecho lo mismo, se hacen cambios en la dirección bajo criterios partidistas o personales. Por lo tanto, es algo que debemos asumir y reflexionar de manera consensuada.

Debemos superar la inestabilidad institucional y asegurar una continuidad mínima, y esto es una reflexión que hago visiblemente, porque yo creo que es algo de sentido común. Es imposible, es imposible implantar medidas políticas a corto, medio y largo plazo si existe una inestabilidad constante en los cargos de dirección, si cada vez que hay un cambio en el Gobierno hay un cambio en las direcciones del Servicio Canario de Salud. Es imposible hacer una gestión medianamente estable.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Márquez Fandiño. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Márquez, no será este consejero el que discuta la profesionalización del puesto de gestor sanitario, que procedo de ese mundo, pero sí quiero decirle también que me parece que no podemos renunciar a que hay magníficos políticos que son magníficos gestores a la vez y que, consiguientemente...; como hay gestores que de repente caemos en este mundo político. Creo que no se puede despreciar en ningún ámbito a los profesionales que en un momento determinado se quieran dedicar a la gestión.

Decirle también que por nuestra parte sí hay un compromiso –así lo manifestamos en nuestras líneas estratégicas– de llegar a un nivel de profesionalización. Decirle que Canarias no es precisamente de las peores comunidades autónomas en cuanto a la movilidad de los puestos directivos en esta comunidad. No hay más que ver la evolución de los últimos años y los nombres de los que todos tiramos, porque la cantera es la que es, de gente formada y de gente con conocimientos. Decirle, no obstante, que esta consejería tiene entre sus objetivos buscar líneas como la por usted manifestada de publicidad para profesionalizar la línea directiva lo máximo posible.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1217 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS SOBRE ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Socialista, sobre cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre escuelas infantiles, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es el calendario para dar cumplimiento a los acuerdos parlamentarios sobre las escuelas infantiles?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, esperamos tener en breve el mapa y el plan de ordenación del primer ciclo de Educación Infantil, que incluirá el calendario para atender las necesidades de escolarización de esta etapa.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en Canarias hay más de sesenta y cinco mil niños y niñas entre 0 y 3 años que no cuentan con una red de atención educativa pública. El Gobierno ha dejado escapar oportunidades para abrir una vía de financiación para implantar la educación infantil. Lo hizo cuando la consejera de Hacienda llega a un acuerdo con la Fecam y la Fecai para reducir los costes de gestión del bloque de financiación y contempló la posibilidad de financiarles, con este ahorro, las escuelas infantiles a los ayuntamientos. Lo volvió a hacer cuando presupuestan 47 millones de euros más en educación para 2017, pero ni un solo euro para educación infantil. ¡Cómo le gusta presumir a la consejera de Hacienda y a este Gobierno con el presupuesto de educación, eh!

Señora consejera, lo primero que tiene que hacer usted y su Gobierno es asumir que es una etapa educativa, con trascendencia en ámbitos como la conciliación familiar, pero fundamentalmente educativa. Una vez asumido esto, que es una etapa educativa, lo que le toca es ponerla en marcha, para lo que ya le hemos hecho una serie de propuestas en el último debate de la nacionalidad, a propuesta de mi grupo, el Grupo Socialista, y también mediante una PNL, aprobada ya hace dos meses, con tres medidas a corto, medio y largo plazo. La primera, que se acabe ya el mapa escolar de educación infantil de 0 a 3 años. No podemos seguir esperando por este instrumento. De aquí al 2020, que se oferte el 30% de las plazas públicas, y hasta que no podamos ofrecer ese 30% de cobertura pública, que a ninguna familia con ingresos inferiores a 18 000 euros al año le cueste más de 100 euros la escuela infantil de sus hijos.

Señora consejera, queremos que nos dé el calendario y que por supuesto que lo cumpla, que no se vuelva a repetir lo que ocurrió con el Plan de Infraestructuras Educativas, que este Parlamento, repito, este Parlamento le encomendó en 2016, y que a día de hoy, y usted como consejera de Educación de un Gobierno minoritario, ha incumplido. Se sigue negando a elaborar este plan y prefiere hacer política local con el presupuesto de educación.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señoría.

Uno vez más, señora diputada, demuestra usted que cambia de opinión cuando su grupo apoya al Gobierno o cuando está en la oposición, porque, si no recuerda usted mal, usted reprendía al Partido Popular el 17 de febrero de 2016, en una PNL que planteaba el Grupo Popular sobre las escuelas infantiles, y decía usted –esas eran sus palabras–: primero el mapa escolar, tal y como propone la Ley Canaria de Educación, que nosotros promovimos y apoyamos y ustedes –el Partido Popular– no la apoyaron, y después la búsqueda de recursos. Yo esperaba que usted siguiera manteniendo ese criterio.

Y también me sorprende que usted plantee por qué no hay recursos para escuelas infantiles en los presupuestos cuando su grupo tampoco planteó ninguna enmienda de escuelas infantiles. Todo lo contrario, estábamos de acuerdo en que había que buscar los recursos fuera y no en el presupuesto, mientras que el resto de los grupos sí lo pedían, pero el suyo y el nuestro estábamos de acuerdo.

Señoría, estamos haciendo los planes, el de Infraestructuras, el de 0-3, el de Atención a la Diversidad... Todos los planes que recoge la Ley Canaria de Educación, que tenían un plazo en la ley y que su partido, cuando tenía esta consejería, no hizo absolutamente nada. Los nuestros estarán y en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL RELEVO GENERACIONAL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGRARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta, del señor...  
(La señora González González, doña Ana, solicita la palabra).

Dígame, señora González. No tiene tercer turno, el primer turno fue la lectura de la pregunta, que no corrió el tiempo, y la segunda intervención... Vale.

Siguiente pregunta, del señor diputado José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el relevo generacional en los sectores pesquero y agrario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Pitti.

**El señor PITTÍ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Cuando usted asumió la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, presentó como objetivos básicos, entre otros, el incremento de la competitividad y la rentabilidad, el fomento del cooperativismo y el asociacionismo, el desarrollo de las zonas rurales y –motivo de la inspiración de mi pregunta– el impulso del relevo generacional en el sector primario.

En alguna de sus comparecencias en la comisión parlamentaria correspondiente reconoció usted que el principal obstáculo que se encuentra cualquier persona a la hora de emprender su actividad es obviamente la falta de financiación. En la misma fecha, adelantó su propósito de facilitar liquidez a todas aquellas personas de edades comprendidas entre los 18 y los 40 años que quisieran iniciar su negocio en este sector. En el caso, por cierto, la estadística es incontestable y muy ilustrativa, de tal forma y manera que, según datos oficiales, un 64% de los titulares de las explotaciones agrarias tiene más de 55 años, una cifra que está por encima de la media española, que representa un 61%.

Mi pregunta, don Narvay, señor Quintero, es la siguiente: ¿cómo avanza su departamento en el seguimiento del objetivo del relevo generacional del sector agrario?, ¿en qué líneas trabaja?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Pitti. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Pitti.

Usted bien lo ha dicho, dentro de los objetivos yo creo que uno de los fundamentales, si no digamos el fundamental, es el relevo generacional. Tenemos desgraciadamente un campo, el sector primario, envejecido. Pasa en toda Europa y lo hemos visto esta semana pasada tanto en la modificación de la PAC 2020 como en las regiones ultraperiféricas, que en toda Europa desgraciadamente el sector primario está muy envejecido. ¿Qué hemos hecho? En los dos pilares que tenemos, fundamentales, el primero, el pilar 1, que es el Posei, pago directo fundamentalmente, hemos hecho algo que ahora incluso los propios Estados miembro, que tienen la PAC, que no tienen nada que ver con el Posei, quieren asumir para los próximos años, y es una modificación que hicimos en el año anterior y que ya está aplicada en el 2017, que es en los pagos directos a los jóvenes aplicarles un 10% más de ayudas que al resto. Esto yo creo que es fundamental y ya se está aplicando; y otro, en el pilar 2, en el PDR, ayudas a la modernización, valor añadido, y a jóvenes, en este caso hemos sacado una convocatoria, de jóvenes, que ya está concluida y está presentada, y lo que hemos hecho es, con los jóvenes incluso, ayudarles a hacer el plan de negocio, porque lo que teníamos es que desgraciadamente la formación, primero formación y después el plan de negocio, para que los jóvenes que presentaran sus proyectos, tanto agrícolas como ganaderos en este caso, tuvieran un plan de negocio, de viabilidad en los próximos cinco años, como mínimo. Les hemos ayudado poniendo personas a su disposición para que realizaran el plan de negocio con cada uno de los jóvenes. A día de hoy tenemos más de trescientos cincuenta jóvenes que han superado ese plan de negocio, que están inscritos y han superado los 12 puntos para poder tener ayudas, y estamos ahora evaluando esos proyectos.

Es fundamental seguir apostando por el relevo generacional. Esta es la parte financiera, la parte de financiación para su primera instalación, que puede llegar incluso hasta 70 000 euros en un año, de fondos de compensación a fondos perdidos, para los jóvenes.

También hemos hecho un acuerdo con todas las entidades bancarias, porque lo que nos encontrábamos es que la Administración pública pagaba una vez tenían certificado de la obra realizada, pero el problema es que los fondos, como usted ha dicho, los jóvenes no tenían liquidez para afrontarlos y en algunos casos tenían que hipotecar propiedades de la propia familia, de los padres, con el riesgo que esto conlleva. Lo que hemos hecho es firmar un convenio con las entidades bancarias donde el Gobierno garantiza en este caso, garantiza el pago de estas ayudas a entidades bancarias si los jóvenes no hacen frente a ellas. Con lo cual el avalista principal de los jóvenes, teniendo el plan de viabilidad –no es a todos los jóvenes, hay que tener un plan de viabilidad económica–, ha sido el Gobierno. Por eso esta convocatoria ha tenido más jóvenes que cuatro convocatorias anteriores.

Pero sí es verdad que es preocupante y es fundamental apostar por el joven y que el joven pueda vivir dignamente del campo. Si no, evidentemente no vamos a tener jóvenes...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la pregunta.

Siguiente pregunta: del señor diputado Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Nueva Canarias, sobre acuerdos de la Comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Costas... Disculpe, señora Montelongo, sí, nos hemos saltado una pregunta.

• **9L/PO/P-1277 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: de la señora Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas en el servicio de producción y distribución de agua potable en las islas, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. También estamos aquí para ayudarle.

Señor consejero, ¿cuál es la valoración a día de hoy que hace el Gobierno de Canarias sobre las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas en el servicio de producción y distribución de agua potable en las siete islas canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo.

Señor consejero.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, como usted sabe, el Tribunal de Cuentas viene a fiscalizar la temporalidad 2007-2011 de las islas, 2007-2011, hay que tener claro esa temporalidad, y evidentemente es preocupante y hay que tomar acciones al respecto, pero también quiero decirle que la competencia exclusiva de la distribución la tienen los consejos insulares de agua y los propios ayuntamientos. No es competencia en este caso de la comunidad autónoma el objeto del informe del Tribunal de Cuentas, en este caso.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recuerde cuando compareció aquí hace un año para hablar de este asunto y nos dijo usted entonces que la gestión a la que me refería en el Tribunal de Cuentas era competencia exclusiva de los cabildos y de los ayuntamientos y no de la comunidad autónoma. Pero hace un año también nos dijo usted algo, y era que esta consejería que usted dirige cuenta con un servicio de asesoramiento a los cabildos insulares y consejos insulares de agua sobre las obras a realizar en materia de infraestructuras hidráulicas. Y yo me voy a quedar con eso, con esa labor de asesoramiento que parece existir, porque, al fin y al cabo, ¿de dónde sale todo ese dinero que ha ido a parar a todas esas infraestructuras hidráulicas? Y yo le pregunto: ¿en qué medida pueden haber afectado a los intereses del dinero de todos los canarios estas infraestructuras de obras hidráulicas, estas supuestas irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas? ¿Acaso no son esos expedientes expedientes donde se nos ha ido parte del dinero de todos los canarios? ¿Es que ante esta escandalosa situación el Gobierno de Canarias prefiere mirar para otro lado?

Señores, en la comparecencia –y señoras, señorías–, en la comparecencia de don Ramón Álvarez de Miranda, presidente del Tribunal de Cuentas, en la Comisión Mixta, en la semana pasada, llegó a decir –y leo textualmente–: “en el caso de la isla de La Palma y de Fuerteventura, se han remitido sendas peticiones

de responsabilidad penal que en la actualidad se encuentran en tramitación”. Unas irregularidades que van más allá de las pérdidas de agua o de las deficiencias de planificación y control. Señor consejero, estamos hablando de los procesos de contratación y adjudicación de estas obras hidráulicas por parte de la isla de Fuerteventura y la isla de La Palma, y mucho me temo que puede ser de toda Canarias.

No sé si ustedes lo saben, pero después de aquel frustrante pleno que pedimos en el Cabildo de Fuerteventura y del desplante que nos hizo el presidente del Cabildo de Fuerteventura en la Comisión de Cabildos, donde no quiso comparecer, he tenido tiempo para examinar solo siete expedientes. Señorías, les tengo que decir que todos corroboran lo que advertía hace un año el Tribunal de Cuentas. Les diré una cosa: si lo que yo he visto en los expedientes que he analizado en la isla de Fuerteventura se repite en todas las islas, podemos estar hablando de un escándalo mayúsculo en el agua en Canarias.

Señor consejero, yo solo le voy a pedir una cosa: tiene que pedir responsabilidades y depurarlas. Es su obligación.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Montelongo.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)**  
(Desde su escaño): Gracias.

Señoría, es cierto que algunas recomendaciones del Tribunal de Cuentas pueden ser alarmantes y hay que actuar sobre ellas, pero también es cierto que por ejemplo el Tribunal de Cuentas dice que tiene que tener un plan hidrológico de Canarias. A lo mejor también el Tribunal de Cuentas, y en base a eso, de un único plan hidrológico de Canarias, en base a eso, hace diferentes consideraciones, que ya los propios cabildos y los ayuntamientos hicieron alegaciones cuando tocaba y que las tiene el propio Tribunal de Cuentas. En esas alegaciones dicen que no tenemos una cuenca hidrográfica única, y de ahí parten muchos de los errores. Es verdad que hay otros que son ciertos y tenemos que depurar responsabilidades o por lo menos mitigarlas, y eso estamos haciendo. De hecho algunos cabildos y ayuntamientos ya han realizado actuaciones antes de que saliera el informe, sobre el informe preliminar del Tribunal de Cuentas, y han hecho actuaciones para mitigar estas pérdidas, y es una realidad que ya la están haciendo. Y el resto hemos hablado con ellos, en ese asesoramiento que tenemos con los consejos insulares y con los cabildos, y estamos tomando medidas conjuntamente. Eso es una realidad.

Pero lo dicho, primero, hay una parte fundamental, que en Canarias existen siete cuencas. Desgraciadamente todavía existen órganos que no saben que en la Ley 10 del 2010 se aprueba la delegación a los cabildos y se aprueban esas siete cuencas hidrográficas en Canarias. Y con eso estamos en los segundos ciclos de los planes hidrológicos para intentar cumplir la normativa marco del agua, que es fundamental, y que eso también lo sabe el propio ministerio, y en eso estamos trabajando.

Lo que le quiero decir es que evidentemente el informe del Tribunal de Cuentas tiene cuestiones que nosotros hemos analizado ya con cabildos y ayuntamientos y algunos de ellos ya han tomado medidas para mitigarlo y otros están en disposición de hacerlo en el segundo ciclo, porque lo pone el propio informe, de los planes hidrológicos, en el segundo ciclo se están mitigando, como el coste del agua, por ejemplo, que le preocupa, eso va a estar puesto, pero es evidente, es evidente que también partimos de la base de que desgraciadamente, desgraciadamente, no existe un plan hidrológico de Canarias, existen siete planes hidrológicos, que eso dificulta mucho más, mucho más, a la hora de tratar el ciclo completo del agua en las islas Canarias que en un territorio continental.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1252 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COSTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno, ahora sí, del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre acuerdos de la Comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Costas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías buenos días, señora consejera, buenos días.

Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor diputado.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días o buenas tardes ya.

Estimado señor Rodríguez, usted sabe que hemos reiterado la solicitud de convocatoria de este órgano, de la Comisión bilateral del Convenio de Costas con el Estado en numerosas ocasiones, ya que además nos toca la presidencia de esta comisión bilateral, con el ánimo, sin duda alguna, de desbloquear e impulsar los proyectos de obras que deben ejecutarse al abrigo de este convenio, que hacen necesaria la convocatoria de este convenio para autorizar dichas obras. Como digo, hemos reiterado, pues, en múltiples ocasiones la solicitud oficial a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Hemos mantenido distintos contactos y reuniones con la actual delegada del Gobierno del Estado en Canarias, Mercedes Roldós, quien ha asumido el compromiso de impulsar nuevamente este convenio. De hecho, como usted sabe, porque lo cité yo en mi pregunta anterior, en mi respuesta a su pregunta en el pleno anterior, en dos fechas se ha establecido ya la convocatoria del convenio bilateral de costas, pero se ha suspendido por razones de agenda de los representantes de la Administración del Estado. Por ello se han cancelado pero seguimos esperando por la nueva convocatoria.

El orden del día fijado para dicha comisión bilateral es desbloquear tres proyectos importantísimos, en este caso en la costa de Gran Canaria –por lo cual usted se está interesando–: la terminación del paseo marítimo de playa del Hombre, Taliarte, II fase, por un millón de euros, la continuación del margen izquierdo del paseo marítimo en el Burrero, por 857 000, y la protección y rehabilitación del paseo marítimo de San Felipe, con un importe de 470 000 euros.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bien. Señora consejera, usted en el pleno del 21 de febrero viene y, como dice el evangelista Lucas en el capítulo I, hizo la anunciación, y ante mi pregunta de cuándo se iba a celebrar la Comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Costas, usted anunció que el día 1 de marzo se iba a celebrar y además, según consta en el libro de sesiones, este encuentro se va a celebrar en Canarias, en nuestra consejería...; va a acudir la delegada del Gobierno y la subdirectora general de Desarrollo y Sostenibilidad Turística. De sus palabras lo que desprendo es que el Gobierno de España –y dígallo con claridad– ha incumplido, en esa convocatoria que usted –le voy a recordar hoy– preside. Le corresponde en el año 2017 presidir a usted esa convocatoria. Pues entonces no entiendo que usted se apresurara a decir la fecha si realmente, por parte del Gobierno de España, no tenía esa seguridad de que iban a asistir.

Segundo, voy a aprovechar hoy, otra vez, porque se va a cansar usted de este diputado de Nueva Canarias, no prestado, para preguntarle hasta que se celebre esta comisión bilateral, se lo aseguro, y le voy a insistir en que es importante que convoque usted también a los cabildos, porque son administraciones que redactan –por cierto, ponen el 40%, igual que lo pone el Gobierno–, redactan los proyectos, tramitan los expedientes, los licitan, contratan y ejecutan las obras. Por tanto, le ruego, en esta sede parlamentaria, que no se olvide de citar y de invitar a los cabildos.

Porque no me estoy refiriendo solo a estos tres proyectos que usted dice, que son los proyectos que están listos para licitar y que, por cierto, estamos hablando de 2 300 000 euros aproximadamente; estoy hablando de 15 469 772,4 euros de financiación, en cuanto a, pues, más de veinte proyectos que hay en la isla de Gran Canaria. No solo a los tres primeros, a estos tres proyectos por los que usted dice que yo me estoy interesando, que efectivamente también, por qué no, porque soy alcalde de uno de sus municipios, pero hay siete, siete por 5 300 000 y diez por 7 millones de euros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** *(Desde su escaño)*: Señor Rodríguez, agradezco que se interese por la convocatoria de la Comisión bilateral de costas. El anuncio que hice de la fecha era la que estaba prevista. Como le trasladé antes, fueron los miembros que iban a asistir por parte de Costas del Estado los que cancelaron esa reunión. Tenemos una nueva fecha prevista, el 26 de abril. Espero que el Gobierno de España, en este caso los representantes de Costas, pues, atiendan esta vez esa fecha prevista para celebrar esa Comisión bilateral de costas en Canarias. Y espero que la participación de doña...

**La señora PRESIDENTA:** Consejera, se acabó su tiempo. Muchas gracias. Gracias, señora consejera.

• **9L/SD-0702 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LICITACIONES DE APOYO A LOS GABINETES DE COMUNICACIÓN DE 2012 A 2016. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**La señora PRESIDENTA:** Hemos acabado, si no me equivoco, creo que no, todas las preguntas orales. Vamos ahora a la solicitud de datos, informes y documentos. La señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre licitaciones de apoyo a los gabinetes de comunicación 2012-2016.

¿Quién la contestará por el Gobierno? Ya veremos.  
*(Sin micrófono).*

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Doy la pregunta por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
¿Por el Gobierno? Señor Barragán, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Presidenta.

Señoría, como usted sabe, a fecha de 17 de noviembre recibió la viceconsejería la solicitud de documentación que había usted hecho. En la comisión preparatoria de asuntos de gobierno se acordó que se gestionara coordinadamente por parte de esta viceconsejería. El 21 de noviembre se tramitó la solicitud y las consejerías contestaron entre el 22 de noviembre y el 31 de enero de 2017 a las solicitudes de documentación que su señoría había pedido; y el 3 de febrero, como usted sabe, fue enviada por parte del Gobierno a su señoría aquí, al Parlamento de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, hoy por segunda vez Nueva Canarias interviene en este pleno para preguntarle al Gobierno por las razones por las que de forma reiterada y permanente incumple con sus obligaciones legales, y me refiero al artículo 12.3 del Reglamento de esta Cámara, que le recuerdo que además tiene rango de ley. En este Reglamento se establece un plazo improrrogable de un mes. Y yo insisto, como dije la otra vez, el incumplimiento de esta obligación legal por parte del Gobierno obstaculiza y en muchos casos impide que los diputados podamos cumplir con nuestra obligación, que es la de control de las actuaciones del Gobierno; en definitiva, impide que podamos cumplir con a lo que nos comprometimos con los canarios, que son los que decidieron que fuéramos los 60 diputados y no el Gobierno los representantes de la soberanía popular.

En el caso de esta materia, lo que usted está diciendo no es cierto. Yo al día de hoy, seis meses más tarde, no he recibido...; no llega ni al cincuenta por ciento de la información que he pedido. Ya esta pregunta fue presentada en esta Cámara, a este pleno, y además fue retirada, porque un día antes del pleno presentaron una serie de documentación que me garantizaron que era completa y correcta. Cuando se revisó, no solo no era completa y no solo no era correcta, tema que sabe además el viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, que me consta se ha interesado por el tema.



Yo, por último, lo que sí me gustaría decir es que me alegro, o desde mi grupo nos alegramos, de que esta iniciativa que ha tenido Nueva Canarias de visibilizar los reiterados y los permanentes incumplimientos del Gobierno en esta materia, porque no solo es con este grupo parlamentario y no solo con esta diputada sino con todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara, haya servido como mínimo como revulsivo para que otros diputados de esta Cámara hayan recogido el guante y también vayan a requerir al Gobierno para pedir explicaciones, porque no han recibido o por la negación de la recepción de información, que, repito, cuando nos lo niegan a nosotros, se lo niegan a todos y cada uno de los canarios, porque, insisto, somos los representantes de la soberanía popular.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño):** Señora diputada, no me tiene que explicar a mí lo que es este Parlamento y también sé perfectamente cómo funciona el Reglamento de la Cámara, y no puedo coincidir con usted en todas las apreciaciones que hace.

Pero, al margen de eso, porque no es una cuestión de que usted y yo polemizamos sobre una cuestión, sobre lo que debe ser un parlamento, lo que sí le puedo decir es que, desde el punto de vista de las contestaciones, lo que me dicen de las consejerías que han contestado es que la misma información que se le dio al principio es la información que tiene el Gobierno para contestarle. Yo le sugiero, si usted lo tiene a bien, que podamos hablar y me diga exactamente qué información es la que se ha dejado, qué información se le ha dejado de dar y que a usted le consta que tiene la comunidad autónoma, porque eso sí es verdad que no lo permitiríamos, si hay algún problema por parte de alguna consejería que no la haya dado.

Pero, en principio, le tengo que dar la respuesta que tengo planteada, que es que se le ha dado respuesta el pasado 3 de febrero con la documentación que le fue remitida.

Insisto una vez más, si hay alguna en particular que usted conozca –muchacha no (*ante un comentario que efectúa la señora González González desde su escaño*)–, me dice, me dice la pregunta, porque yo ya he hecho preguntas también, he hecho solicitudes de documentación, señorita... Y una cosa es pedir y después decir que no me ha dado la documentación. Pues pídalos concretamente, con nombres y apellidos, qué documentos son los que necesita, que se los aportaremos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

• **9L/C-0895 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL EN TENERIFE.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos ahora, señorías, antes de interrumpir la sesión, a la comparecencia que siempre tenemos por la mañana. Como les comenté antes en la Junta de Portavoces, la comparecencia 895 ha sido aplazada.

• **9L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA REFORMA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, sería el turno ahora de la 1045, del Gobierno, a petición propia, sobre la reforma de los aspectos económicos de la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Señor consejero de Economía, diez minutos para la exposición de la misma.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, silencio, por favor.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Me presento hoy ante ustedes para dar cuenta del resultado de las negociaciones para la modificación de los aspectos económicos de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que, como todos ustedes saben, se inició a raíz de la resolución de 21 de abril de 2015 del Parlamento de Canarias.

Y quiero comenzar mi intervención destacando que, sin lugar a dudas, el resultado del duro trabajo realizado durante más de diecinueve meses es positivo para Canarias y estimamos que recoge en más de un noventa por ciento lo que se acordó en la citada resolución.

Veintitrés años, señorías, veintitrés años han transcurrido hasta que el pasado viernes, 31 de marzo, el Consejo de Ministro aprobase la reforma de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y que permanecía inalterada desde la Ley 19 de 1994.

Saben ustedes, señorías, que, iniciada esta nueva legislatura en Canarias, el 27 de julio de 2015 se celebró una reunión entre los gobiernos de Canarias y de España en la que ambas partes manifestaron el compromiso de agilizar la tramitación de la renovación de los aspectos económicos de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y a partir de ahí se sucedió una maratón de reuniones y conversaciones entre ambas partes en las que Canarias reclamó, con fuerza, la renovación de los incentivos económicos y el fortalecimiento institucional de nuestro REF.

La celebración de las sucesivas elecciones generales de España dejó en suspenso el proceso con un borrador muy avanzado. Tras la toma de posesión del nuevo Gobierno de España, en octubre del 2016, yo mismo continué con el proceso negociador hasta que el pasado 20 de marzo el presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, cerró definitivamente el texto tras consensuarlo con la vicepresidenta del Gobierno de España, doña Soraya Sáenz de Santamaría. Finalmente, el 31 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó la reforma de los aspectos económicos del REF de Canarias.

En cuanto a su contenido, resumidamente, establece como principios inspiradores de nuestro REF la condición de Canarias como una región ultraperiférica, la búsqueda de la cohesión económica, social y territorial, con especial atención a la doble insularidad y a la responsabilidad social corporativa, y también a la promoción de Canarias como una plataforma internacional de negocios, además de la eterna y justa reclamación de la garantía de inversiones en Canarias a la media a nivel del Estado.

Estos principios afectan a distintos ámbitos, como las compensaciones a los sobrecostes del transporte de las personas y las mercancías, a los precios del agua y la energía, a la valorización de los residuos, a los incentivos económicos regionales, a las medidas de fomento del empleo y de formación, al papel de las universidades, a las compensaciones al sector primario y al industrial o a la promoción estratégica y comercial de Canarias. En definitiva, en muchos de los aspectos que tienen una incidencia directa en la vida diaria de todos los canarios y canarias, desde el precio del agua que utilizan, lo que pagan por la factura de la electricidad, el coste del billete del avión o del barco en el que salen de su isla o el de los transportes terrestres, la factura del teléfono, la educación que reciben sus hijos, los servicios sociales y, en resumen, en sus puestos de trabajo y en su calidad de vida.

Y además de todas estas medidas el nuevo texto del REF económico contempla, de manera específica y dentro del principio de cohesión territorial, la especial atención a las islas no capitalinas y que se traduce en medidas como el establecimiento de un programa específico de becas de movilidad para los estudiantes canarios que no encuentren en su isla de residencia la oferta educativa que demanden; o en materia de incentivos económicos regionales, el establecimiento de un volumen mínimo de inversión, inferior al aplicable en las islas capitalinas y un porcentaje superior a la puntuación por ser desde una isla no capitalina; o el desarrollo de las inversiones necesarias para atender de manera específica la adecuada operatividad y adaptación de los puertos y aeropuertos de interés general que están ubicados en las islas no capitalinas.

Y de manera un poco más detallada, dentro de los principales acuerdos alcanzados, podemos citar los siguientes: en cuanto a la finalidad de la ley y sus principios, los gobiernos de España y de Canarias se comprometen a reconocer la condición de Canarias como región ultraperiférica; a promover la cohesión económica, social y territorial de Canarias, velando en particular por la efectiva atención de las necesidades desde las islas no capitalinas y la incorporación de la responsabilidad social corporativa de las empresas; a garantizar que Canarias tenga una presión fiscal menor y a considerar los recursos del REF como adicionales a los contemplados en las políticas de la normativa vigente en cada momento para la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus entidades locales; y también a impulsar la internacionalización de la economía canaria a través de la promoción de Canarias como una plataforma atlántica.

Y ya centrándonos en el transporte, ambos gobiernos se comprometen a mantener la calificación de los puertos y de los aeropuertos de titularidad estatal existentes en Canarias como unas infraestructuras de interés general, así como a garantizar las inversiones necesarias para su conservación en condiciones adecuadas. También se comprometen a consolidar las ayudas al transporte aéreo de residentes con la Península en el 50% del coste del billete y a aumentar la ayuda al transporte marítimo interinsular de los

residentes del 25 al 50% y a mantener el apoyo presupuestario al transporte público terrestre. También hay un compromiso de compensar, con un mínimo del 70%, el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsulares y entre las islas Canarias y la Península o entre Canarias y otros países de la Unión Europea.

Y en referencia al empleo, ambos gobiernos se comprometen a otorgar un tratamiento diferencial a Canarias en materia de políticas de empleo activas, y para ello el Gobierno de España se compromete a conceder fondos específicos y suplementarios a Canarias en materia de políticas de empleo.

En cuanto al turismo, en materia turística, ambos gobiernos se comprometen a otorgar un tratamiento diferenciado a la promoción de la marca Canarias y a incluir un puesto específico para la promoción de las islas en cada una de las oficinas exteriores de turismo de los principales mercados emisores para Canarias y también a impulsar para Canarias un plan estratégico del turismo, un plan específico de formación y un plan de inversiones públicas en infraestructuras en áreas turísticas.

En cuanto a educación, ambos gobiernos se comprometen a otorgar un tratamiento diferenciado a Canarias en la concesión de becas y ayudas a estudiantes, alumnos de Formación Profesional y estudiantes universitarios a través de los presupuestos estatales y a promover políticas que están encaminadas a facilitar el acceso de los canarios al sistema educativo.

En el área económica, ambos gobiernos se comprometen a incrementar, en su ámbito de actuación, en cuanto a la internacionalización de la economía canaria, a hacerlo más allá del continente africano, y a otorgar un tratamiento diferenciado a Canarias en materia de incentivos regionales, así como una prima adicional del reconocimiento para las islas no capitalinas, con el ánimo de que se pueda garantizar la cohesión territorial en nuestro archipiélago, y también a asegurar la suficiencia y la autonomía financiera de las zonas francas canarias.

En los temas relativos a agricultura, ambos gobiernos se comprometen a consignar en los presupuestos generales del Estado anualmente al menos entre un 50 y un 75% de la aportación nacional del Posei adicional.

Y en cuestión de energía, ambos gobiernos se comprometen a que el nuevo texto garantice que las fuentes renovables sean la base del modelo energético de las islas y a que se puedan adoptar reglamentaciones singulares que contribuyan al establecimiento de un *mix* energético adecuado.

En atención a la economía circular y al medio ambiente, ambos gobiernos se comprometen a incluir el reciclaje de residuos en el REF con el fin de potenciar un nuevo sector industrial en el archipiélago canario y a promover el traslado, la gestión, la recogida selectiva, el control y el tratamiento de residuos con el fin de obtener una adecuada protección ambiental del territorio canario y un mayor valor añadido de dichos residuos a lo largo del ciclo económico. La transición a la economía circular representa, pues, una oportunidad medioambiental y una oportunidad también económica.

Y finalmente, en cuanto a las telecomunicaciones se refiere, el Gobierno de España se compromete a garantizar el acceso universal a las tecnologías de la información y de la comunicación en Canarias a través de la banda ancha, salvando los sobrecostes generados por la lejanía y la insularidad.

Señorías, como señalaba al principio de mi intervención, nuestra valoración del texto obtenido, en tanto en cuanto estimamos que tiene una semejanza en más de un noventa por ciento con la resolución de este Parlamento, es por lo que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para que lo antes posible los beneficios que se han obtenido empiecen a llegar pronto a todos los canarios y canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Tiempo ahora para los grupos. Por orden de menor a mayor representación, empieza el Grupo Mixto. Señora Mendoza. Diez minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas días, señorías.

La reforma de nuestro REF lleva bastante tiempo de tramitación y espera. Lo hemos debatido varias veces en los últimos meses. Primero nos encontramos con la imposibilidad de avanzar por el largo periodo que estuvo el Gobierno del Estado en funciones; después se trató de hacer efectiva la separación del REF del sistema actual de financiación autonómica, lo que supondría más de cuatrocientos millones adicionales para Canarias; y, por último, la espera hasta que el Gobierno del Estado presenta el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el 2017.

En este punto, según todas las informaciones que recogían los medios, nuestro futuro REF no va ligado a estos presupuestos sino a los del 2018, recogiendo algunas partidas presupuestarias para este ejercicio, pero no todas. ¿Puede indicarnos cuáles son las que se consignarán en el 2017?

La verdad es que esperamos que esta futura ley, exclusiva para el REF, vea pronto la luz. Muchos de los aspectos que nos ha relatado responden a las necesidades de todas nuestras islas y suponen un adelanto para las compensaciones de la doble insularidad.

A falta de ver los cambios que se han producido con respecto a la propuesta original que se aprobó en esta Cámara en la legislatura pasada y de poder estudiar cuanto antes las mejoras sustanciales que se han negociado con el Gobierno del Estado, los canarios debemos estar de enhorabuena. Veintitrés años después se ha acometido una reforma integral de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que nos acerca a las compensaciones reales por nuestra lejanía, insularidad y, por primera vez, el reconocimiento claro por parte del Estado de nuestra condición de región ultraperiférica.

Por supuesto hay que aclarar el alcance del conjunto de principios que desarrollará la ley, pero a nuestro entender el promover la cohesión económica, social y territorial de Canarias, teniendo en cuenta de forma efectiva las necesidades de las islas no capitalinas, suena a lo que debería hacerse desde todos los ámbitos de actuación del Gobierno de Canarias. Debemos seguir con paso firme esta senda para que tengamos una Canarias cohesionada y solidaria. Esperamos que las modificaciones realizadas en los aspectos económicos de nuestro REF permitan realmente empezar a dar soluciones a la doble insularidad.

Lo que nos ha indicado sobre las becas a los estudiantes para que puedan acudir a otras islas a recibir la formación que demanden es un gran avance que, sin duda, ayudará a miles de jóvenes a optar a una formación que ahora mismo les está vetada por motivos económicos y de lejanía. En materia de educación, nos ha indicado que los estudiantes de las islas tendrán un trato diferenciado en materia de becas. Comenzamos a hablar de equiparación con el resto de estudiantes del territorio nacional, una compensación absolutamente necesaria.

Por supuesto habrá que conocer las mejoras en detalle y ver cómo se realizarán o materializarán los incentivos regionales y las inversiones en puertos y aeropuertos. En este último asunto le recuerdo que tenemos problemas serios en el aeropuerto de La Gomera que hay que tratar en Madrid y la falta aún de que todas las islas tengamos unas buenas conexiones interinsulares y hacia el exterior.

Desde la Agrupación Socialista Gomera esperamos que estas inversiones nos ayuden y que la consideración de interés general permita desbloquear los avances en estas infraestructuras y en nuestras comunicaciones. Y lo mejor para la cohesión territorial y para mejorar nuestras comunicaciones son las compensaciones al transporte del 50%, residentes, y un mínimo del 60% en las mercancías. Comenzamos a acercarnos a las necesidades reales de los ciudadanos. Aun así no renunciamos a que algún día sean del 100%, pero agradecemos el esfuerzo realizado y reconocemos el avance.

En cuanto a empleo, esperamos que las compensaciones se equiparen al menos al Plan Integral de Empleo de Canarias, que se nos quitó hace años. Habrá que estudiarlas detenidamente para ver si son las adecuadas y se corresponden con el elevado número de parados que tiene nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, todo avance es positivo, algo muy necesario para los canarios.

Otra cuestión vital en materia agrícola es que se garantizará entre el 50 y el 75% de la aportación nacional del Posei adicional, lo que sin duda es una buena noticia para el sector primario.

Y para nuestra economía tendrán gran importancia los avances en promoción turística y la renovación del Plan de Infraestructuras Turísticas, y por supuesto el incremento en la estrategia de internacionalización de nuestras islas.

Asimismo, estamos ansiosos de conocer los detalles que contendrá el anteproyecto de ley del REF en materia de energía para compensar los costes extras de generación eléctrica respecto al territorio peninsular. Algo que afecta a los hogares canarios, como también lo hace el aproximar los precios del agua desalinizada en aquellas islas donde es absolutamente necesario.

De las nuevas condiciones económicas del REF propuestas por Canarias parece que el Gobierno del Estado ha reconocido que se incluya tanto la gestión de residuos como las energías renovables. Estamos ante un avance medioambiental y de sostenibilidad importante en materias que nunca habían sido parte de nuestro Régimen Económico y Fiscal pero que debían estar entre las compensaciones por nuestra condición de RUP.

Además acuerdos de que la banda ancha tenga precios y condiciones idénticas al territorio nacional. Ya que tocamos el tema de Internet y que parece que se ha recuperado la buena sintonía entre Canarias y el Estado, no se olvide de instar a que se remuevan los impedimentos actuales a nuestro comercio electrónico, al menos en la parte que le corresponde al Estado y a Bruselas.

Nuestro grupo espera participar activamente en el debate consiguiente de la presentación en esta Cámara de las propuestas de modificación del REF que vengan del ministerio y espera contribuir a la aprobación de las partidas presupuestarias del REF recogidas en los presupuestos generales del Estado, de las que iremos conociendo sus entresijos, imagino, en los próximos días.

Señor consejero, desde que tengamos el informe esperamos, en un ánimo de transparencia, que el Gobierno nos aclare las fichas económicas que se recogen en el proyecto de presupuestos recientemente aprobado en Consejo de Ministros, de forma que la ciudadanía y los grupos parlamentarios tengamos claro qué debemos defender en Madrid con nuestros representantes públicos que han sido elegidos por los canarios para defender sus intereses.

Aprovecho este momento para solicitar al resto de grupos que colaboremos para que las partidas económicas del futuro REF sean aprobadas y trabajar en conseguir las justas compensaciones que corresponden a nuestra tierra, por lejanía, por insularidad y por ultraperifericidad, para que sean siempre tenidas en cuenta, y dejar claro que no son un privilegio sino unas compensaciones destinadas a cubrir necesidades reales que nuestro desarrollo y población necesitan por estar alejados de España y de Europa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Están pidiendo los portavoces que llame a Junta. Yo ante la petición, aunque estemos en medio de una iniciativa, por supuesto llamo a los portavoces aquí a Junta.

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).*

Señorías, señorías, dada la hora que es, a la hora de organizar el orden del día de hoy, tras el aplazamiento de la comparecencia... *(Rumores en la sala)*. Si me escuchan, señorías, yo también intento... Señorías, los portavoces, si colaboran, como siempre lo hacen, que les agradezco muchísimo el trabajo que hacen... Les decía que, a la hora de fijar el orden del día, la 895 al haber sido aplazada, pusimos la primera de la mañana, ya tarde casi, la 1045, sin tener en cuenta que tiene una duración mayor, porque es una comparecencia a petición propia del Gobierno.

Aunque no es habitual, vamos a suspender el pleno en estos momentos, reanudamos a las cinco menos cuarto y continuamos con esta comparecencia, que el siguiente turno sería Nueva Canarias. Sé que no es habitual pero no hay nada que lo impida y es un acuerdo unánime de todos los grupos. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento)*.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Se reanuda a las dieciséis cuarenta y cinco. Señorías, señorías, reanudamos a las dieciséis cuarenta y cinco, con la comparecencia, que continuamos con el resto de los grupos, y seguidamente la PPL del Cabildo de Tenerife, los barrancos de Güímar. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

Gracias, señorías.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a reanudar la sesión donde la habíamos dejado.

• **9L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA REFORMA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, por favor, tomen asiento.

Tocaba el turno ahora, siguiendo el orden de representación de menor a mayor, al portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Para su intervención, el señor Rodríguez. *(Rumores en la sala)*.

Ruego silencio, señorías, por favor.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Esta es una iniciativa interrumpida, poco habitual, pero forma parte de los acuerdos de la Junta de Portavoces y de la Mesa y deportivamente lo aceptamos.

Señor consejero, es sabido que hemos construido a lo largo de nuestra historia contemporánea un conjunto de derechos fiscales y económicos que han sido arrancados, conquistados, a lo largo de siglos tratando de que las autoridades centrales, los poderes del Estado, interpretaran las singularidades de lejanía, insularidad y también las limitaciones y condiciones que un archipiélago como el nuestro genera. También

oportunidades, pero sin duda ninguna limitaciones. Y eso ha ido conformando todo un fuero, toda una historia, todo un acervo en materia económica y fiscal que a trancas y barrancas hemos mantenido durante cinco siglos, siempre con dificultades, siempre con incompreensión, siempre arrancando respuestas a los justos derechos de la ciudadanía y del desarrollo económico de Canarias.

En esta última etapa hemos logrado construir propuestas desde el consenso. Nos parece que si hay algo que ha superado las circunstancias de la coyuntura, del partidismo legítimo, ha sido juntar fuerzas en la sociedad local, en la sociedad canaria, para que en las sucesivas modificaciones y adaptaciones del Régimen Económico y Fiscal se alcancen acuerdos entre la ciudadanía, entre las organizaciones sociales, económicas y desde las fuerzas políticas.

Por hablar de tiempos actuales, el último gran acuerdo se produjo en este Parlamento en relación con el REF fiscal, a la vertiente fiscal de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que se actualizó en un real decreto-ley en diciembre del año 2014 después de estar precedido también por una resolución unánime del Parlamento y por un proceso negociador entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, que concluyó con esa norma que luego se tramitó como ley en las Cortes Generales.

He de decir que en aquel proceso, en el que tuve la oportunidad también de participar en nombre de Nueva Canarias, alcanzamos una posición unánime, todos los grupos parlamentarios, después de meses de discusión, y se logró no lo sustancial pero yo diría que, de manera significativa, pues, una respuesta de las Cortes Generales razonable, yo diría que menos de lo reclamado pero razonable, esperable. De forma que nuestro régimen fiscal está actualizado desde diciembre del año 2014 después de un proceso de entendimiento, de participación y de consenso de la sociedad canaria, y la expresión más clara de esta sociedad es este Parlamento, porque es quien representa a la soberanía popular.

Eso mismo hicimos en el año 2015. El Gobierno a través de una comunicación concitó el debate de este Parlamento y después de varios meses llegamos a unas propuestas de conclusiones, de resoluciones, en abril del año 2015, que debían inspirar al Gobierno de turno en la negociación con el Gobierno de España, también de turno, porque pudo haber cambiado y no ocurrió. De manera que durante este periodo de tiempo, con el problema de la interinidad del Gobierno del Estado español, se ha negociado sobre la base de lo aquí consensuado.

Y he de decir que lo único que echamos de menos en este trámite de los aspectos económicos del REF ha sido que en esta ocasión el Gobierno no ha mantenido la comunicación, la información debida a los grupos parlamentarios. Que he de decir a favor del anterior Gobierno que en el proceso negociador tuvimos tres reuniones con el jefe del departamento, entonces también de Hacienda y de Economía, el señor Ortiz, con los grupos parlamentarios, de manera que hacíamos un seguimiento de la negociación del REF fiscal. No ha ocurrido así con el REF económico y hemos dispuesto de información periodística. Y ayer, aunque me enteré esta mañana, el señor consejero tuvo la deferencia –eso sí–, después de que lo aprobara el Consejo de Ministros y después de que lo tuviera media Canarias, a través de los grupos empresariales, de mandarnos una copia. Hay algún diputado por ahí que me ofrecía una copia hace unos días que a su vez la había conseguido de alguna entidad empresarial. No digo que no, es bueno que los sindicatos sepan los contenidos de estos avances, es bueno que lo sepan las organizaciones empresariales, pero es buenísimo que lo sepan los representantes del pueblo, que somos nosotros, ¿no? Y esto no lo hemos tenido. Es cierto que ayer –yo no había visto el correo ayer noche– el señor consejero nos mandó el texto del Consejo de Ministros. Y he de decir que, en una rápida lectura y un rápido cotejo con las resoluciones, que esas sí que las conocemos bien, que aquí se aprobaron en abril del año 2015, hay un alto nivel de coincidencia, yo diría que un alto nivel de conquista de lo que este Parlamento, de lo que la sociedad canaria ha reclamado a los poderes del Estado en relación con la actualización de los aspectos económicos del REF.

Hay algunas cosillas que se quedaron por el camino, léase las ayudas al transporte de mercancías, que nosotros reclamábamos el 100% y nos hemos quedado en el 70. Seguiremos peleando para seguir avanzando en una de las cuestiones que más contribuyen a la igualación de las actividades económicas, que es abaratar, igualar el transporte con el continente. Se avanza pero desde luego se avanza... Bueno, hay un real decreto del año 2011 del gobierno de Zapatero que ya puso al 70% a partir del año 2012 estas ayudas, que luego se incumplieron, y luego voy a ello. Tampoco hemos conseguido lo que parecía también de justicia, que el Posei adicional lo pagara la Administración del Estado, como pasa en otras regiones alejadas del continente de otros países de la Unión. Y tampoco hemos conseguido una de las grandes reclamaciones, y es que las autoridades locales, los poderes locales, participemos de la gestión de los aeropuertos, que no lo hemos conseguido. Sí hemos avanzado en puertos pero no en aeropuertos.

Yo diría que, comiendo un bocadillo al mediodía, repasando los contenidos del texto que hemos conocido hoy y la resolución, hay un alto nivel de cumplimiento de lo pretendido por este Parlamento.

Sabemos que el Consejo de Ministros lo vio el pasado viernes, que lo remitirá a esta Cámara y que estamos todos interesados en que se apruebe rápido.

Pero voy a lo más importante. No hemos conseguido, porque no es fácil, vincular esta ley a las decisiones del Gobierno de España, porque hay que decir que REF económico teníamos, y teníamos REF económico flagrantemente incumplido por los poderes del Estado siempre. Nunca, ningún gobierno, ni el de antes ni el de ahora, se ha aproximado siquiera al nivel de cumplimiento del REF vigente. Siempre se incumplió. En inversiones ni les cuento, también en las de ahora, también en las de ahora –aunque insisto en que algunos se creen que el mundo empieza con ellos y no es así, tampoco se acabará si ponemos remedio con ellos–. El planteamiento es que nuestro REF económico se ha incumplido. Y este texto, el día que tenga rango de ley, sigue teniendo el inconveniente de que, de esa resolución, cuando aquí la debatíamos y la aprobábamos por unanimidad, insistíamos, debíamos buscar mecanismos jurídicos que nos permitieran obligar a los poderes del Estado al margen de la coyuntura a cumplir con los compromisos del REF económico. Y esto no lo hemos podido conseguir, primero porque no es nada fácil y porque la Ley de Presupuestos se impone a otras leyes ordinarias e incluso a las leyes orgánicas. De manera que aquí el REF conquistado, en relación con el transporte de mercancías, a la condición de doble insularidad, a la condición de región ultraperiférica, a la igualación en materia de agua, de energía, etcétera, etcétera, etcétera, que está recogido en el texto, tiene el inconveniente de que se cumplirá por los poderes del Estado en función de las circunstancias, de la coyuntura política, porque, desgraciadamente, ni la ley vigente del REF económico ni la nueva vinculará a los poderes del Estado en su cumplimiento, aunque es cierto que alguna presión genera que los mismos que aprueban las leyes del REF luego tengan algo de sensibilidad en las leyes de presupuestos.

Dicho eso, nos congratulamos de que la propuesta construida en la pasada legislatura de abajo arriba, con la participación y el consenso de todos los que estábamos, hoy tenga un reflejo razonable, altamente razonable, en relación con lo solicitado en el texto, digamos, en tramitación. Y, por lo tanto, expresamos una vez más nuestro apoyo, nuestra voluntad de participar del consenso en los asuntos de orden estratégico, y el REF fiscal y el económico lo son, y por eso en ambas ocasiones tuvimos el apoyo de Nueva Canarias y también la participación en sus contenidos...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...señor consejero, que es buena cosa el texto final, con estas consideraciones que he dicho y con la siempre pendiente, y grave problema, de que estas leyes no son de obligado cumplimiento para los poderes del Estado, pero está bien que digan lo que dicen, que lo digan con la claridad que lo dicen, porque es un plus cara a la exigencia que la sociedad canaria tiene que mantener viva y permanente para que los poderes centrales del Estado interpreten nuestras singularidades de lejanía, insularidad, de limitación de materias primas, de nuestra economía centrada en pocas actividades y ese largo etcétera que el tratado fundacional de la Unión Europea también reconoció con bastante claridad en su momento.

De manera que yo creo que hoy es un buen día, aunque la información no haya sido la suficiente.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Santana.

Señor Rodríguez (*refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez*), ruego que tome asiento, si es tan amable, para poder empezar, continuar.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Señor consejero, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias es el fuero histórico más antiguo de nuestro archipiélago. Es el elemento, en el ámbito político-administrativo, económico y fiscal, que da forma a nuestro hecho diferencial canario. La Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aprobada en el año 1972, establecía este marco de especificidades, pero no fue hasta el año 1991, con la aprobación del REF fiscal, cuando se dieron los primeros pasos para –a nuestro parecer– devaluarlo, convertirlo en una herramienta fiscal de estímulo a la inversión productiva, a través de mecanismos y herramientas como, por ejemplo, la RIC. Fíjense si ha sido o no tan dañina esta deriva que ha tomado nuestro Régimen Económico y Fiscal que con la puesta en funcionamiento de la RIC las desigualdades en Canarias no han dejado de crecer. A nadie se le escapa, y ya muchas veces hemos señalado en esta Cámara, que el 0,27% de la población ostenta un 42% de la riqueza que se produce en esta tierra, y eso claramente es injusto y es insolidario. Ya es hora de decir la verdad, señores de Coalición Canaria: la RIC no genera empleo para justificar el modelo actual y mucho menos genera riqueza equitativa, porque su aplicación real no resulta equilibrada sino que favorece a los de siempre.

El Régimen Económico y Fiscal que se aprueba en el año 1994 –este sí es el específico REF económico– nos dejó en una situación aún peor, aprobando una serie de medidas que supusieron la ruptura más arbitraria entre los aspectos económicos y los aspectos fiscales de nuestro fuero. Separación que desgraciadamente sigue vigente hoy en día. Vaya por delante que la ruptura de la unidad del REF, aceptada en su día por esta comunidad autónoma, favorece, pero además lo hace de una forma descarada, a los intereses patronales, y solo por esta razón debería evitarse.

Señorías, no se puede decir y no vamos a decir que el REF es perjudicial para Canarias, porque, si no, evidentemente estaríamos siendo injustos, pero lo que sí es cierto es que, tal y como se ha planteado en las últimas décadas, sus herramientas fiscales y económicas han pervertido su filosofía inicial y han desnaturalizado sus objetivos. Y es ahí, señores diputados, donde radican nuestras diferencias, las del Grupo Podemos, con las del resto de la Cámara. Porque parece que algunos se han llegado a creer que esta herramienta es suya y nosotros creemos que debemos hacerles caer en la cuenta de que esto no es así, que esta herramienta es patrimonio de toda Canarias y no solo de una minoría privilegiada. Y es que no se puede usar este REF económico para introducir el sumatorio de todas las peticiones empresariales, porque de esta forma, de forma implícita, lo que estamos haciendo con la reforma es un sesgo en defensa de los intereses de tan solo una parte, de los grandes empresarios de esta tierra.

Y, si no, por qué no nos responden a algunas preguntas. ¿Por qué todavía en el año 2017 se está subvencionando el precio de los combustibles fósiles, los cuales tenemos que importar a pesar de su naturaleza altamente contaminante? ¿Por qué el REF del siglo XXI no subvenciona un cambio de modelo energético para el archipiélago? ¿Acaso no saben ustedes que Canarias podría convertirse en la Arabia Saudita de las energías renovables? Pues nosotros no nos vamos a cansar de repetirlo, sus señorías: nuestra tierra debe ser un referente, un referente internacional, en cuanto a la soberanía energética. Podríamos ser un destino turístico de excelencia, creando empleo cualificado y potenciando una industria de componentes. Y si esto no es así es porque...

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señora Santana, que la interrumpa. Paro el tiempo, disculpe.

Señorías, hay un murmullo permanente en la Cámara y dificulta, en este caso, a la diputada que está interviniendo. Ruego silencio, tanto aquí en el hemiciclo como a quienes acompañan también, por favor.

Gracias.

Continúe, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Y si esto no es así es porque algunas personas no quieren que lo sea, porque choca con sus intereses.

Deberíamos evitar que las reformas en el Régimen Económico y Fiscal, además, se encierren dentro de unos plazos normales o de los plazos normales en los que se periodizan las inversiones con el Estado para las islas, porque si lo hacemos así, que es como lo estamos haciendo ahora, estamos desnaturalizando una vez más el REF y el resultado de esta modificación va a ser todo un fiasco.

Debemos recordar y apreciar cómo nuestros mayores nos legaron un REF como expresión cambiante en el tiempo de ese hecho diferencial canario, adaptándose a las circunstancias de cada época. Debemos convertir el REF en una herramienta que se adapte, que evolucione junto con la sociedad canaria, pero es que parece que lo que han hecho ustedes es convertir el REF en una especie de plan de desarrollo septenal, de acuerdo, eso sí, con el calendario europeo. A nosotros esto no solo es que nos parezca inadecuado, es que además nos parece una completa irresponsabilidad.

Un REF económico, el actual, que, por cierto, los derechos económicos, que han sido especialmente incumplidos un año tras otro, una legislatura tras otra, y además desmantelados tanto por los gobiernos estatales del Partido Socialista como por los gobiernos del Partido Popular, que han hecho caso omiso a los acuerdos hechos con la comunidad autónoma... Sinceramente, permítannos que creamos que esta modificación tal vez pueda quedar en lo mismo, en papel mojado, en que luego se incumpla, como se incumplen muchas de las cosas, por ejemplo la disposición adicional tercera de nuestra Constitución. Sinceramente, creemos que si no hacemos un esfuerzo para velar, para anclar este tipo de demandas, este tipo de compromisos por parte del Estado, Canarias seguirá siendo lo mismo que es hasta ahora: una región, una comunidad autónoma, un territorio de tercera.

Solo una parte de las personas que residen en Canarias, además, se van a beneficiar de este anteproyecto: los grandes empresarios. Sí, esos amigos del Gobierno del señor Clavijo, que ya, como sucedió con la ley del suelo, son los primeros en conocer este anteproyecto de ley, incluso antes, otra vez, que los grupos parlamentarios que estamos presentes en esta Cámara. Y es que yo creo que esto explica muy bien por qué Coalición Canaria gobierna en minoría y sin confianza de la Cámara, porque es que ustedes gobiernan de espaldas a esta Cámara, señores diputados de Coalición Canaria, niegan una y otra vez la soberanía del Parlamento de Canarias.



También nos gustaría saber por qué se ha actuado de manera muy diferente de como se hizo a la hora de sacar adelante el Régimen Económico y Fiscal en su parte fiscal, cuando el consejero Javier Ortiz sí que contó con los grupos parlamentarios, además se reunió con parte de la sociedad civil, con grupos del tercer sector, y ahora todo se ha hecho, parece, a escondidas, a hurtadillas. Incluso en la pasada Junta de Portavoces le solicitamos al Gobierno que, por favor, nos pasara información para nosotros poder desarrollar un debate interesante para la ciudadanía, pudiendo adquirir posturas que incluso pudiéramos confrontar, pero, sin embargo, nos respondieron con la callada por silencio, una vez más.

Nosotras la verdad es que entendemos que en esto del Régimen Económico y Fiscal, la verdad es que lo que hay que tener es altura de miras y responsabilidad política.

Otra de las cosas que no me puedo callar, no puedo dejar de decir, es que parece que Coalición Canaria solo se acuerda de la soberanía del Parlamento de Canarias cuando le conviene. Nosotras no tuvimos la oportunidad de participar en esta modificación del REF, puesto que se trajo a este Parlamento en la última sesión plenaria antes de las elecciones autonómicas de 2015, qué casualidad, justo antes de que las nuevas fuerzas como Podemos pudieran, pues, estar dentro de esta Cámara... (*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Perdone, señora Santana.  
Señorías, por favor, guarden silencio.  
Vamos.

**La señora SANTANA PERERA:** Yo la verdad es que no entiendo por qué muchos de ustedes se ponen tan nerviosos, debe ser que se dan por aludidos. (*Continúan los rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Perdone, señora Santana.  
Señora Allende, perdón, por favor (*ante los comentarios de la señora Allende Riera desde su escaño*).  
Continúe, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Señora Allende, no se ponga nerviosa, que ya vamos a acabar, será rápido e indoloro.

Pues no entiendo cómo cuestionan de vez en cuando la soberanía de esta Cámara cuando a ustedes les conviene, por ejemplo, con el sistema electoral canario, que dicen que no se puede aprobar en el Congreso de los Diputados, pero luego han hecho todo lo contrario con el debate del Régimen Económico y Fiscal en su parte económica. Aun así, nosotros participaremos porque tenemos diputados en el Congreso de los Diputados. Presentaremos enmiendas. La pena que tenemos es que estas enmiendas las tengamos que presentar a 3000 km de distancia de donde reside la soberanía popular de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Navarro.  
(*Prosiguen los rumores y los comentarios en la sala*).

Señorías, por favor, vamos a continuar la sesión por buen camino. Ruego silencio, señorías, por favor.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

La aprobación de los nuevos incentivos económicos del REF es sin duda una gran noticia para Canarias. Y, mire, no es casualidad que se produjera el pasado viernes en el mismo Consejo de Ministros que aprobó el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Esta importante coincidencia responde directamente al compromiso del Gobierno del Partido Popular con las islas y responde también a una voluntad inequívoca del presidente Rajoy para materializar desde este mismo año algunas de las mejoras recogidas en la reforma del REF, sin necesidad de esperar a su entrada en vigor en el 2018. REF y presupuestos, presupuestos y REF son dos magníficas noticias para las islas, yo diría que son las mejores noticias que ha recibido nuestra tierra en mucho tiempo, y si hacemos las cosas bien, señorías, tanto el REF como los presupuestos de este año pueden ser un impulso definitivo en la diversificación económica, el desarrollo y la creación de empleo en las islas.

El contenido del nuevo REF demuestra que la calidad de vida de nosotros, de los canarios, es una prioridad para el Gobierno de la nación. Canarias es hoy más que nunca un asunto de Estado. Y nos tenemos que felicitar todos, coincido con usted, señor Rodríguez, todos, por los importantes avances que hemos conseguido. Desde el Grupo Popular queremos felicitar al Gobierno de la nación, al Gobierno de Canarias, a los agentes sociales y económicos del archipiélago y, por supuesto, felicitarnos todos los canarios de

cualquier isla, que seremos los auténticos beneficiarios del gran éxito del REF. Un éxito, señorías, que no habría sido posible sin el consenso, la unidad y la unanimidad de esta Cámara. Por eso quiero felicitar también a los sesenta diputados que en la pasada legislatura fuimos capaces de apartar nuestras diferencias para adoptar un acuerdo unánime en defensa de la renovación de los incentivos económicos del REF. La unanimidad alcanzada en este Parlamento en abril del 2015 es la clave del éxito que dos años después hemos logrado entre todos, no me cabe ninguna duda. Como tampoco me cabe ninguna duda de que los éxitos futuros dependerán de mantener nuestra capacidad de entendimiento, porque lo ocurrido con el REF nos demuestra que la estabilidad, el consenso y la unidad son los elementos que hacen realmente grande y fuerte a nuestra tierra, a Canarias. Diálogo, consenso y unanimidad, principios que deberíamos tener en cuenta ante otros desafíos difíciles que están por venir, como la financiación autonómica, la reforma del Estatuto de Autonomía y la reforma del sistema electoral.

Señorías, el nuevo documento del REF económico mejora sustancialmente lo recogido en la Ley de 1994 y responde satisfactoriamente a la práctica totalidad de nuestras demandas, de este mismo Parlamento, del año 2015. Los nuevos incentivos económicos del REF nos facilitarán el acceso en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos españoles a los servicios públicos, al desarrollo económico, a la formación y al mercado laboral.

Ha destacado usted, señor consejero, las bondades del nuevo texto, comenzando por la incorporación de nuestra condición de región ultraperiférica tal y como la reconoce el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, pero además –y permítame que se lo diga– yo creo que hay que destacar también que la ultraperifericidad se incluye en la ley no solo como un concepto sino como un precepto. ¿Qué estoy diciendo con esto?, pues un precepto de obligado cumplimiento a la hora de establecer las políticas o las futuras políticas económicas y fiscales del Estado. Y este mandato que nos favorece como condición ultraperiférica, pues, hay que conectarlo directamente con otro importante logro alcanzado: la exclusión de los fondos REF del sistema de financiación autonómica. El nuevo texto acordado con el Gobierno de la nación deja bien claro el carácter adicional de los recursos del REF, lo que en la práctica supondrá una sustancial mejora en la financiación de nuestra comunidad autónoma, como ya hemos visto esta mañana en la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año.

Estas dos medidas, estas dos medidas por sí solas, junto con el reconocimiento –que no se ha resaltado aquí por parte de algunos– de la doble insularidad y los mecanismos de compensación para las islas no capitalinas, son argumentos que a juicio de mi grupo serían más que suficientes para entender la dimensión y el alcance del acuerdo logrado con el Gobierno de la nación.

Garantizar la cohesión económica, social y territorial del archipiélago, garantizar la competitividad de todos nuestros sectores productivos será un mandato expreso para todos los poderes públicos en nuestro país, y así queda establecido.

Miren, por citar solo algunas de las principales medidas, los presupuestos generales del Estado blindarán la bonificación del 50% al transporte de pasajeros entre las islas con la Península y además también se blindará, pues, la bonificación del 70% del transporte de mercancías, que, como saben, se puede ampliar. Y no solo eso, las cuentas del Estado garantizarán también la planificación y gestión insular del transporte terrestre, consolidando además los principios de continuidad territorial para responder a la naturaleza insular y ultraperiférica de Canarias.

Señorías, los presupuestos generales del Estado recogerán cada año las partidas necesarias, pues, para facilitar el acceso de todos los canarios a los servicios de banda ancha en igualdad de condiciones que el resto del país.

También garantizarán unos precios asequibles en el suministro del agua y la energía, desarrollarán un plan de infraestructuras turísticas, garantizarán hasta el 75% de la financiación adicional del Posei, en el fomento de nuestros productos agrícolas, facilitarán el acceso a la formación y promoverán el crecimiento de nuestras universidades, entre otras muchas medidas.

Con los nuevos incentivos del REF, Canarias tendrá también un trato diferenciado y preferente en el desarrollo de las energías renovables, en el autoconsumo energético y en la gestión medioambiental de los residuos, tan importante y tantas veces defendido en esta Cámara, en una comunidad como la nuestra en la que el paisaje es nuestro principal patrimonio.

Pero es que además el nuevo REF económico garantiza la recuperación de los convenios bilaterales, empezando por la incorporación de un nuevo plan de empleo, que por supuesto tendremos que reorientar por completo y ahí están las propuestas de mi grupo en el reciente debate sobre el estado de la nacionalidad.

Señorías, el nuevo REF económico no es solo un mecanismo de compensación para Canarias sino una poderosa herramienta para transformar la insularidad en la mejor de nuestras fortalezas. La

internacionalización de nuestra economía, por ejemplo, como plataforma atlántica de negocios, puede dejar de ser, pues, lo que era, una quimera. Podemos transformar ese viejo sueño en una realidad si sabemos aprovechar los nuevos incentivos económicos, que se suman a los incentivos fiscales aprobados hace dos años.

Con el nuevo REF, por ejemplo también vamos a disponer por fin de la quinta libertad aérea, que permitirá la transformación del archipiélago en base de operaciones para el tráfico aéreo internacional, especialmente con América y África.

Pero, señorías, con el nuevo REF podemos hacer muchas cosas, pero lo que está claro es que, señor consejero, la aprobación del REF económico termina para su Gobierno o con el tiempo de su Gobierno de perderlo. Comienza el tiempo para su Gobierno de dar, el tiempo de gestionar mejor los recursos, de ofrecer soluciones, de remover los obstáculos, de ser audaces, de poner en valor la creatividad y el talento al servicio de la Administración pública. Con el nuevo REF, señor consejero, hemos conseguido los mejores mimbres posibles, pero el cesto lo tendremos que hacer todos los canarios. Señor consejero, su Gobierno, el primero. Empieza para su Administración el tiempo de ser eficientes y competentes, el tiempo de hacer los deberes, el tiempo de no perder más el tiempo, señor consejero. El nuevo REF pone en nuestras manos una oportunidad histórica para reorientar nuestra economía y corregir las carencias de nuestro modelo productivo.

No estamos solo ante un acuerdo entre dos gobiernos, señorías; no, estamos ante un acuerdo por el que llevamos mucho, muchísimo tiempo, esperando y que además, hay que decirlo también, se produce con un Gobierno del Partido Popular. Pero, señor consejero, no es solo un acuerdo de gobierno, estamos hablando de un cambio legislativo de enorme calado, que debe contar además con el consenso no solo de este Parlamento sino con el consenso de las Cortes Generales, con la solidaridad del resto de los territorios de nuestro país y con la sensibilidad de la Unión Europea. De ahí que anime a todos los grupos presentes en esta Cámara que tenemos a su vez representación en el Congreso de los Diputados para que actuemos por lo que todos entendemos por coherencia, si hoy lo celebramos, que lo podamos seguir celebrando también en la otra Cámara.

Señorías, Canarias es diferente al resto de España...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Navarro, un minuto más.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Vale.

Señorías, decía que Canarias es diferente al resto de la España peninsular y al resto de la Europa continental y esa diferencia tiene que dejar de ser un obstáculo para convertirse en una ventaja. De nosotros, especialmente de su Gobierno, señor consejero, depende ahora conseguirlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.

Turno ahora del Grupo Socialista. Señor Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Asistimos sin duda esta tarde a una sesión plenaria de trascendencia para Canarias. Abordamos nuestro Régimen Económico y Fiscal, una cuestión que siempre ha estado por encima de los partidos, de los intereses políticos, una cuestión que es piedra angular para el impulso y el progreso de la economía canaria.

Hemos conocido esta mañana, por boca del señor consejero, las principales novedades que presenta el texto. Nos hubiera gustado haberlo podido conocer un poco antes, pero le agradecemos al consejero que nos lo haya trasladado en la tarde de ayer, y además también hay que reconocer que en otros momentos hemos tenido encuentros, pero hubiese sido mucho mejor, como ya dijo algún grupo, haber tenido más participación en la gestación por parte de todos los grupos parlamentarios.

Dicho esto, tendremos ocasión de abordarlo con más profundidad cuando venga a debate de nuevo en este Parlamento, porque el Parlamento de Canarias tiene que pronunciarse al respecto, según contempla la disposición adicional tercera de nuestra Constitución y nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Asimismo, no me gustaría comenzar mi intervención sin remarcar una realidad que muchos pueden haber ya olvidado pero que el Partido Socialista tiene muy presente. Este compromiso renovado del Partido Popular con Canarias por ahora tan solo constituye una enmienda parcial a los terribles recortes que sufrió el archipiélago durante la pasada legislatura. No nos olvidamos. En el año 2011 los gastos en inversiones incluidos en los presupuestos del Estado eran de 1575 millones de euros; en el año 2016 apenas

pasaban de los 960: 615 millones menos en convenios, en programas, en compromisos para los canarios y las canarias. Y esa es la realidad, por eso digo que es una enmienda parcial. El Partido Socialista, por lo tanto, no olvida que no habrá un verdadero compromiso hasta que no se recupere el terreno perdido.

En cualquier caso, señorías, estamos ante un avance, una negociación, un acuerdo del que el Partido Socialista se siente parte, no solo por nuestro papel en el Gobierno anterior y en el actual Gobierno, hasta que se rompió el pacto de gobernabilidad, sino también porque lo hemos trabajado, y creemos que lo hemos enriquecido, desde el momento en que entró en esta Cámara, doña Noemí, en julio de 2012. Desde ese momento está trabajando la Cámara sobre la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Es bueno que hagamos, por lo tanto, algún recordatorio, porque algunos, algunos, como el señor Clavijo a la cabeza, han intentado, desde el minuto uno de la legislatura, capitalizar políticamente un acuerdo que es de todos y de todas. Creo que los veteranos de la bancada nacionalista deberían hacérselo recordar al señor presidente del Gobierno. Nos preocupa porque para que el REF tenga estabilidad una vez que sea aprobado lo primero que tiene que pasar es que no pueda ser instrumentalizado como arma arrojadiza, como arma política.

Pero, miren, señorías, nosotros creíamos, en el Partido Socialista, que había unanimidad en esta Cámara sobre la importancia del REF, sobre la necesidad de blindarlo ante los vaivenes de los presupuestos generales del Estado, sobre la prioridad de anclarlo en una norma superior para protegerlo mejor. Y en esa hoja de ruta también creímos que existía amplio consenso sobre los pasos que había que dar: anclaje en la Constitución, como paso previo mejorar el anclaje en el Estatuto. Ahora parece que no, ahora parece que lo importante de la reforma del Estatuto no es ampliar nuestro ámbito competencial, no es ampliar nuestra capacidad de autogobierno, no es anclar el REF; ahora parece que lo único que importa de la reforma del Estatuto es el régimen electoral.

Señorías, el REF no puede seguir dependiendo de la voluntad política de Madrid, porque las circunstancias y las necesidades de los canarios y las canarias son permanentes. Por eso es importante. Avanzamos en un nuevo REF pero, sin duda, señorías, sin duda, señorías, tenemos que conseguir su anclaje definitivo en la Constitución y como paso previo en el Estatuto de Autonomía. Por eso los socialistas tenemos claro que en esta legislatura ha de aprobarse el Estatuto de Autonomía, porque es la mejor manera de garantizar que el REF no esté al vaivén de turno del Gobierno del Estado.

Y ahora, señorías, si me lo permiten, voy a pasar, en el tiempo que me queda, a exponer algunas de las cuestiones que contempla el nuevo REF, el REF económico, que se ha aprobado, el anteproyecto de ley que ha sido aprobado por el Gobierno. Pero antes quisiera decirles que el 21 de abril de 2015 tuve oportunidad de subir a esta tribuna y, en nombre del Grupo Socialista, dije en aquel momento: hemos tenido una oportunidad para haber realizado una revisión más profunda de nuestra principal herramienta de política económica pero no ha sido posible; no ha sido posible pero, no obstante, habiendo sido críticos en su tratamiento, cómo se ha gestionado, lo cierto es que hemos conseguido dar un buen impulso a los aspectos económicos del REF. Y reconocemos, señor consejero, su buen trabajo. Hay que ser elegantes, y la elegancia pasa por criticar lo que queremos criticar, lo que consideramos que se ha hecho mal, y reconocer su trabajo.

El nuevo REF incorpora importantes novedades en los principios del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Se reconoce, por ejemplo, la condición de región ultraperiférica de Canarias, lo que incluye nuestras limitaciones estructurales permanentes; se asume la cohesión económica, social y territorial en Canarias, lo que implica, señorías, dar un tratamiento diferenciado a las islas no capitalinas; se reconoce aquí la doble insularidad, por la que tanto hemos hablado y luchado en este Parlamento hace mucho tiempo y hace muchos años. No ha sido novedoso en esta legislatura. Se impulsa también el principio de internacionalización de nuestra economía, que siempre estuvo en nuestro ADN, se refuerza la idea de que los recursos del REF son adicionales al resto de los fondos del Estado y se hace un esfuerzo para que el REF tenga mayor incidencia en todos y todas los canarios, con el señalamiento de la responsabilidad social corporativa.

En materia de transportes –ya se ha señalado–, están las bonificaciones del 50% en el transporte de pasajeros y del 70 en el tráfico de mercancías.

En turismo, se incluye también un plan de infraestructuras turísticas.

En incentivos económicos regionales, quiero detenerme aquí porque también hay un –lo decía el consejero–, hay un tratamiento mucho más favorable para las islas no capitalinas, bajando los niveles mínimos de inversión.

En materia de empleo, se incluyen medidas para sentar las bases de la recuperación del Plan Integral de Empleo de Canarias, que desapareció por culpa del Gobierno del Partido Popular.

En formación para el empleo, se incluyen también instrumentos para adaptar algunos certificados de profesionalidad a las circunstancias socioeconómicas y geográficas de Canarias.

Se incluyen, por primera vez también, medidas específicas para las universidades, destacando las ayudas por desplazamiento para alumnos y profesores.

Por tanto, muchas mejoras. No puedo tampoco dejar de señalar que es un hecho importante conseguir que el Gobierno se comprometa a financiar el 70% de la ficha adicional del Posei. Lógicamente aspiramos a que fuera el 100%, pero ya es un logro que haya un compromiso de financiación de la ficha adicional del Posei.

Quienes hemos seguido el proceso de cerca sabemos que algunas cosas no se han conseguido, es evidente, pero ahora mismo tenemos una gran oportunidad. Este pleno aprobó una iniciativa del Grupo Socialista, con el acuerdo de todos los grupos, para que este REF tuviese una tramitación como proyecto de ley, y así va a ser. Se ha aprobado un anteproyecto de ley y ahora tendrá, una vez convalidado por el Parlamento de Canarias, será tomado en consideración en las Cortes españolas y habrá un debate allí, y allí podemos enriquecerlo, allí podremos mejorar y luchar para incorporar también allí algunas cuestiones que ahora ha sido imposible incorporar en esta negociación. Por lo tanto, creo que es muy importante destacar ese aspecto, que se va a tramitar como proyecto de ley. Y ahí, señorías, en ese momento sin duda hay que incidir en la idea de que los recursos del REF no son adicionales a otros fondos del Estado para Canarias sino que deben ser complementarios e independientes. Remarcar esta cuestión es vital para el modelo de financiación.

Señor consejero, sabe usted que hay muchos expertos que dicen que el REF tiene que computar a la hora de evaluar nuestro sistema de financiación, y nosotros tenemos que defender... Sí, ya sé que ahora se recoge aquí pero tendremos que seguir luchando y defendiendo para que en el sistema de financiación eso no se considere de esa manera, y ahí hace falta que estemos todos unidos, codo con codo, todas las fuerzas políticas que están aquí y que están en las Cortes españolas.

Y, por último, creo que también debemos remarcar –para terminar ya, aunque la presidenta será generosa y me dará un minuto más–, tenemos que remarcar también, en este proceso que se inicia ahora en las Cortes españolas, incidir en la idea de conseguir la bonificación al transporte aéreo en las islas no capitalinas, que se eleve al 75%. Es otro compromiso también por el que tenemos que luchar...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Pérez Hernández. Bien sabe que sí lo voy a hacer.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Termino, termino.

Como ven, señorías, los nuevos aspectos del REF aportan una clara mejora respecto a la situación anterior. Insuficiente, como he señalado, porque el daño provocado en esta legislatura ha sido muy grave, señorías, el daño que se le ha infligido a Canarias en esta legislatura ha sido muy grave. El REF va a contribuir a restañar ese daño, pero queda todavía mucho por recuperar.

Nosotros trabajaremos para recuperarlo, aquí y en las Cortes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Turno ahora del Grupo Nacionalista. Señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Contrasta hoy el sosegado debate sobre el REF económico con lo que sucedió en la primavera del 93, que la discusión de las bases económicas del REF se cargaron un gobierno, se cargaron a un ministro, al señor don Carlos Solchaga, e hizo crecer a Coalición Canaria, ¿eh? Es decir, tengo un recorte todavía del periódico *El País* con unas declaraciones de Manuel Hermoso en las que le agradecía a Carlos Solchaga que lo que los nacionalistas canarios no habíamos sido capaces de hacer por nosotros mismos lo había logrado el señor Solchaga. Bueno, pues, hoy, hoy parece que estamos todos de acuerdo, ¿no?, menos Podemos, ¿no?, sinceramente. Aquí a lo mejor tenemos que hacer una división hoy, una alineación entre integrados, todos los grupos que han hablado... Cuando yo oigo, cuando yo oigo decir a don Román Rodríguez, que es un hombre muy crítico, ¿no?, con el Gobierno sobre todo, que hay un alto índice de coincidencia con lo que salió aquí en la resolución del 21 de abril de 2015, pues, casi el debate se acabó, casi el debate se acabó.

Hombre, y lo que me ha molestado de la portavoz de Podemos es que me lee mal a mi querido amigo Antonio González Viéitez. Léalo mejor. Usted ha repetido aquí cosas casi taxativas, lo de plan septenal y la periodificación europea, que están en un artículo de Toni González Viéitez, que yo lo he manejado también, que se titula *El nuevo REF: se pide todo y se aporta nada*. Estoy seguro de que usted lo ha manejado, pero la tesis central de ese artículo es otra; lo que nos dice ahí Antonio González Viéitez es que cuando reclamemos desde Canarias el hecho diferencial... Desde luego no se lo inventó, el hecho diferencial, el

señor Antona, como ha dicho esta mañana. Eso desde luego. Desde el siglo XV aquí hay ventajas fiscales del 80% con respecto al territorio castellano y se pagaban si acaso algunos aranceles del 6% de entrada y salida de mercancías, pero eso está desde el siglo XV, eso no lo inventó el PP ahora. Lo siento por los portavoces del PP pero que no se apunten ahora ese mérito. Pero lo que decía ahí en ese artículo Antonio González Viéitez justamente es algo en lo que yo también estoy de acuerdo y que a lo mejor debiera decirlo yo en baja voz para que esto no llegue a otros escenarios asamblearios, sobre todo a las Cortes. Toni ahí lo que dice es que debiéramos hacer reclamaciones siempre en función del hecho diferencial canario y que hay cosas aprobadas en este REF –que ha leído o que ha enumerado muy bien el consejero de Economía– que desde luego no se parecen nada al hecho diferencial canario. Y si usted ha leído ese artículo tendrá en la memoria...; por ejemplo, a mí me parece que pone un ejemplo muy clarificador: ¿qué tiene que ver el pago de las infraestructuras turísticas en zonas turísticas con el hecho diferencial canario? Es decir, hay que tener un poco de cuidado, es decir, debemos estar más contentos todavía de lo que estamos, porque se ha reconocido... Eso que usted decía y lo que dice además Toni González Viéitez, no confundamos el REF, que se funda en el hecho diferencial canario, con lo que puede ser –y usted lo ha dicho aquí ahora– un plan, un plan de desarrollo septenal, que usted lo ha dicho. Y evidentemente, en ese sentido, hay que estar muy de acuerdo con lo que ha salido y con lo que se ha aprobado el pasado viernes 31 de marzo.

También se ha hecho alusión aquí al REF del 72. Que en lugar de REF del 72 debiéramos hablar de “estatuto económico y fiscal”, porque así era como se iba a llamar, y no se pudo llamar en el 72 así porque chocaba con el estatuto de autonomía de la última etapa republicana, el de Hugo Pérez y el de Gil Roldán. Y, por lo tanto, lo aclara muy bien Carballo Cotanda y también lo recuerda José Carlos Francisco, que se llamó “Régimen”, con esta expresión que es un poco chocante.

Aquí se ha hablado, aquí se ha hablado del REF económico más allá de esa resolución del 21 de abril de 2015, precisamente debido a una iniciativa del diputado don Manuel Marcos, y digo Manuel Marcos, su moción que fue discutida aquí, y donde todos además tuvimos oportunidad de apuntar algunas mejoras posibles en el proceso de tramitación que se estaba llevando a cabo, y quiero recordar un poco esas mejoras. Se habló de que hubiera rango jurídico del REF como proyecto de ley –que creo que fue una enmienda que colocó mi grupo a través de mi portavoz–, se habló de que había que garantizar la generación de empleo, se habló de la producción de energías limpias –en las que siempre estamos insistiendo–, de la conservación del medio ambiente y Podemos además hacía una serie de propuestas que sí se podían confundir con un plan de desarrollo septenal, porque están bastante fuera de la realidad –suelen estar fuera de la realidad con mucha frecuencia–. Nueva Canarias insistía en las bonificaciones de la Seguridad Social, que no aparecen aquí. Me ha extrañado que don Román no haya consignado que eso no está aquí. Sí se ha reconocido mediante presupuestos, ahora, por lo que hemos sabido en la prensa también y tenemos el recorte de ayer o de hoy de los periódicos. Hablaba también de las ayudas del transporte de mercancías al 100%, que tampoco ha sido posible, del Posei adicional, que también se pagara en su totalidad por el Gobierno central, y que todo tuviera sus efectos en los presupuestos del 2017. Y nosotros, como dije antes, el Grupo Nacionalista, lo que hicimos fue que el REF tuviera rango de ley, que se ha conseguido.

Por lo tanto, hemos estado hablando del REF aquí. Ahora nos traen los resultados, y los resultados yo creo que presentan novedades interesantes. La novedad de que sí ancla este REF al 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, las regiones ultraperiféricas. Que si les digo personalmente a mí era un término que nunca me ha gustado, pero en una reunión que tuvimos con la ministra Fátima Báñez, la ministra de Empleo, ella nos explicaba que para tramitar este tipo de iniciativas era muy conveniente alguna diferencia de Canarias para enfrentarla dentro de un debate sectorial y que lo de región ultraperiférica le venía de perilla. Por lo tanto, vamos a seguir agarrados a eso porque eso nos está dando bastante rédito.

Y ahí también se establecían tres estrategias complementarias, que son las que también se han significado por los distintos portavoces. Una era que se compensa la lejanía y la insularidad. Se refiere a que los contenidos del REF tratan de compensar aquellos condicionantes en políticas específicas y suficientes –el puro hecho diferencial, del que habla tan bien Antonio González Viéitez–, el incrementar la cohesión económica y social en Canarias y sobre todo con respecto a las islas no capitalinas y otra vez una cosa que aquí aparece y aparece y aparece, y esperemos que además cobre cuerpo, que es la internacionalización de la economía canaria.

Todo esto está muy bien, todo lo que ha enumerado el señor consejero. Yo le pondría algunos peros que quizás... hasta lingüísticos, ¿no? Cuando se habla del término “adicionales”, yo creo que eso no está muy claro. Los textos quedan y las personas pasamos, y las personas que hoy estamos interpretando una cosa pasamos y los textos quedan para ser leídos. Yo la adicionalidad que aquí se contempla, yo –como ha dicho el portavoz don Manuel Marcos–, yo la haría mucho más diáfana, ¿no?, decir: “los recursos del

REF no computan en el sistema de financiación común". Así, con palabras muy claras, para que no quede en el texto ningún tipo de duda al respecto.

Respecto también al artículo 3-bis, que se refiere a la consideración de Canarias como región ultraperiférica –que digo que es un avance muy importante–, que se habla ahí de todas las políticas que tienen que tener estas regiones pero no se mencionan las políticas de empleo ahí, en el 3-bis, habría que poner ahí que las políticas de empleo son también estructurales. Desde la Guerra Civil solo hemos tenido pleno empleo durante siete años de la década de los sesenta, pleno empleo; de resto todo ha sido un empleo muy precario. Y, por lo tanto, el empleo para nosotros es un problema estructural, no coyuntural.

Con respecto al transporte y las comunicaciones, también se ha dicho o se ha conseguido lo que estaba previsto. Había otras peticiones mayores. Sí estoy de acuerdo con la sugerencia que ha hecho el portavoz de Nueva Canarias, don Román Rodríguez: debió haberse aludido, si no a la gestión de aeropuertos, sí a una cogestión ya que está privatizado, y lo de privatizado lo entrecomillo.

También se ha hablado ahí de acceder a incentivos regionales a través de una reducción...

**La señora PRESIDENTA:** Señor García Ramos, un minuto más para concluir, por favor.

**El señor GARCÍA RAMOS:** ... de mínimos.

Bueno, en cuanto al empleo, pues –ya lo he dicho–, para mí es un problema estructural.

En el artículo 7, transporte marítimo y aéreo de mercancías, habría que hablar de un tratamiento aduanero más flexible –en eso estará de acuerdo también el consejero–.

Y en la ampliación y refuerzo del Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias –la Capcao–, se amplía su ámbito geográfico y se incorporan además miembros de dos ministerios, el de Fomento y el de Exteriores.

Yo creo que estamos en un texto, estamos enfrentándonos a un texto altamente satisfactorio, el consejero le ha puesto un 9, don Román Rodríguez ha dicho que hay un alto índice de coincidencia y yo quiero hoy coincidir con ustedes en esas características del texto que hoy aquí debatimos.

Nada más. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos.

Ya para concluir, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señorías, por sus aportaciones.

Y, bueno, decía ayer el presidente Fernando Clavijo que Canarias dispone ahora de un REF, o va a disponer ahora de un REF, del siglo XXI. Y, señorías, yo confío en que más pronto que tarde los canarios y las canarias estemos en condiciones similares a las que tienen los residentes en territorio peninsular en el siglo XXI. Y es por eso que veintitrés años después se ha cambiado. Pero es que además, y coincidiendo con la señora Navarro... (*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Consejero, disculpe que lo interrumpa.

Ruego silencio, señorías, porque el murmullo va creciendo.

Continúe, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Y además, en coincidencia con la señora Navarro, decía que vamos a disponer de una herramienta que nos va permitir diversificar la economía, no solamente ser iguales.

Y quisiera comentar o responder algunas de las matizaciones que se han hecho. La primera que tengo que hacer es la de la claridad, la de la transparencia. Yo creo que hemos sido transparentes y claros. Primero, señorías, no nos hemos desviado ni un ápice del mandato de este Parlamento de abril del 2015, en el que nos dieron un documento, y, como ya digo, creo que hay una coincidencia de un 90%, con lo cual si no hay problemas para qué hay que llamar. En una estructura de negociación, que yo sepa, cuando se acude a buscar ayuda es cuando hay problemas. Señorías, aquí ha habido circunstancias adversas, han sido casi dieciocho meses en los que hemos estado trabajando, pero hemos visto siempre que estamos alineados con el objetivo que se nos marcó, con lo cual entendíamos que no debíamos desviarnos.

Pero voy a ir a la primera parte. Septiembre del 2015, empezaron las negociaciones. En aquel momento estaba el Partido Socialista sentado en la mesa, estaba el Partido Popular sentado en la mesa,

estaba Coalición Canaria sentada en la mesa y, aparte, los periódicos, siempre que se salía de las conversaciones, se anunciaban los acuerdos a los que llegaba cada uno de los siete grupos. Con lo cual en todo momento hubo una comunicación clara de qué es lo que estaba pasando. Y, vuelvo y repito, y a lo largo del tiempo, si en algún momento hubo algún inconveniente, es obligación del que les... (*ininteligible*) de no transmitirlo si no era necesario, y por eso no se hizo. Y por eso hemos llegado a un acuerdo, a un documento que sale del consenso de este Parlamento, a un documento que sale del consenso de todos los canarios, a un documento que esperemos que además en el futuro responda a los problemas de los canarios, pero es que además no tenga que estar veintitrés años para ser modificado, sino que hayamos aprendido que la parte económica también se puede actualizar, lo cual es conveniente para situarse en el entorno que tenemos.

Segundo concepto. Señor Rodríguez, decía usted que lo tenían grupos empresariales. No será por mí. Yo le confirmo que ayer por la tarde se lo envié a los portavoces de los grupos, se lo envié a los agentes empresariales y sindicales y se lo envié a la Fecai y a la Fecam, con el fin de que todos lo tuvieran. ¿Y cuándo, señoría? Pues esperábamos que ayer le llegara el anteproyecto de ley, que llegara desde el Estado, que entrara desde el Gobierno de España, llegara a este Parlamento, que es por donde va a venir. Es un anteproyecto que tiene que venir aquí, que va a ser sometido a consulta. Y el consejero está aquí hoy porque el Gobierno quiso anticiparse y poner encima de la mesa lo que había, y además intentar conseguir, como casi hemos conseguido, el apoyo de todos los grupos; y digo casi porque parece que la señora Santana tiene algunas discrepancias, que me gustaría matizar ahora.

Y cuando digo que ese documento fue enviado lo digo pensando en que lo que queríamos era que el debate de hoy fuera claro, con lo cual todos se lo podían haber leído. Todos han tenido la oportunidad de leerse, por lo que me sorprende que la señora Santana me hable de la RIC. Señora Santana, hoy no toca la RIC. Yo creo que usted está en una rotonda de la que no sale. Coja una desviación y salga fuera. Este es el REF económico, es la parte económica, y aquí no se habla de los beneficios empresariales, se habla de condiciones de los ciudadanos, del transporte de las personas, del precio de la electricidad, del precio del agua, de la universidad, de un plan de empleo... Señoría, se habla de muchas cosas que no tienen nada que ver con la RIC. Eso quedó en la parte de los incentivos, quedó en la reforma de diciembre del 2014, con lo cual centrémonos en lo que nos ocupa.

Usted decía además que en las últimas décadas se habían hecho las cosas mal. Pues por eso se está cambiando. Si no está actualizado, es lo que se está haciendo.

Y hacía usted una llamada a la irresponsabilidad. Señoría, la responsabilidad es defender a los canarios y es responsable cambiar el REF de acuerdo con el mandato de este Parlamento. Y es lo que hemos hecho, cumplir un mandato de este Parlamento.

Y voy a decir más. Decía usted que no se tiene en cuenta... hablaba de la energía fósil. Hay un artículo donde se pacta que hay que potenciar las renovables y hay otro artículo donde dice que hay que adoptar medidas para el autoconsumo energético. Y, señoría, la economía circular empieza a formar parte, empieza a formar parte, de nuestro REF. La economía circular, algo que es totalmente novedoso. Pero, señoría, parece que esta mañana usted no me oyó cuando le dije que el señor Juncker nos dijo en Bruselas la semana pasada que estábamos impulsando, Canarias estaba impulsando innovación y renovables.

Con lo cual yo creo que leyéndolo un poco se puede entender que algunas de las cosas que usted dijo, pues, hoy sobran. Usted decía que hay que estar a la altura de las circunstancias, pues, señoría, yo espero que su grupo esté a la altura de las circunstancias y que apoye, lo espero sinceramente. Espero que todo sea solamente debate político pero que a la hora de la verdad su grupo se retrate en la defensa de los intereses de los canarios. No espero otra cosa, señoría.

Señora Mendoza, me decía usted esta mañana, me decía usted que... el 2017. El REF, el nuevo REF económico, empieza a funcionar en el momento en el que se apruebe. Cuando se tramite, una vez haya sido aprobado como proyecto de ley y ese proyecto de ley sea aprobado en el Congreso de los Diputados, después de haber sido discutido en este Parlamento, cuando eso llegue y eso ocurra, será cuando entre. Usted sabe —que esta mañana se explicó— que ya hay un... en esta mañana los presupuestos ya van por otra línea. Es verdad que muchas cosas se alinean en lo que va a ser el nuevo REF, pero no podemos relacionar las dos cosas en este momento. Señoría, el REF no es para el 2017, el REF que se va a aprobar es un REF para el 2018 en adelante. Eso tenemos que tenerlo claro.

Me decía el señor Rodríguez, me hablaba de la subvención al transporte, que sí, que no habíamos conseguido el 100, pero habíamos quedado mínimo en el 70%. Bueno, yo creo que además le confieso que en la negociación, cuando lo estábamos haciendo, dijeron, dicen, “bueno, pero esto al final lo que quieres es el 100”. Claro, por eso pongo mínimo el 70. Antes llegábamos hasta el 70 y no se cumplía. Yo creo que al final el consenso, el consenso del que usted hablaba, señor Rodríguez, el consenso que



ha habido, que hemos tenido las dos partes al negociar, además entendiendo que estábamos defendiendo una posición de este Parlamento, era más que positivo.

Y yo le tengo que agradecer al señor Marcos su reconocimiento, se lo agradezco. Ha sido mucho trabajo pero la verdad es que es reconfortante saber que, fruto del trabajo, y algo que uno hereda, que empieza en el 2012, como usted indicaba, que en el 2015 se convierte en una resolución, en la que, a pesar de lo que se diga y diga la señora Santana, participaron los agentes económicos y sociales, participaron las universidades, hubo un debate social muy amplio... Yo no estaba en este Parlamento, usted tampoco, pero sí es verdad que sé que eso ocurrió, y la historia lo tiene claro. Con lo cual hoy de lo que estamos hablando, hoy de lo que estamos hablando es, estamos recogiendo el testigo que se nos entregó, testigo que esperamos poder entregar a los canarios, insisto, lo antes posible, porque creemos que los beneficios, las compensaciones, lo que se ha conseguido debe llegar muy pronto a los canarios. Por eso tenemos que solicitar, uno, que sea tramitado como proyecto de urgencia, que sea un proyecto de ley por el trámite de urgencia, para que llegue lo antes posible. Y además tenemos que pensar en una cosa: que solamente hemos subido unos peldaños en una escalera que tiene que terminar en que anclemos el REF a lo más alto que podamos, bien en nuestro Estatuto bien en la Constitución. Por eso estoy de acuerdo con usted, señor Marcos. No puede estar al albur, no puede estar al albur de cualquier circunstancia, pero esto es un trabajo, un ejercicio, que es largo, que le tocará a alguien más llevarlo adelante y espero que pronto se pueda cumplir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido esta intervención, esta comparecencia. *(Rumores en la sala).*

¡Señorías, por favor!

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/PPLC-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE ORDENACIÓN DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR Y RESTAURACIÓN DE ESE ESPACIO.**

**La señora PRESIDENTA:** Les decía que hemos concluido esta comparecencia y, tal y como lo habíamos acordado en la Junta de Portavoces, toca ahora debatir la toma en consideración de la proposición de Ley del Cabildo Insular de Tenerife sobre ordenación de los barrancos de Güímar y restauración de ese espacio.

Damos la bienvenida a su presidente, a don Carlos Alonso Rodríguez, al consejero de Política Territorial, don Miguel Ángel Pérez Hernández, y a todas las personas que están aquí también en representación del Cabildo de Tenerife.

Como establece el artículo 136 de nuestro Reglamento, la presentación de la proposición de ley ante el pleno la realizarán las personas designadas, a quienes acabo de mencionar, con un máximo de dos, y después intervendrán los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Tienen un tiempo de doce minutos para hacer la presentación. Interviene primero el presidente del Cabildo de Tenerife, don Carlos Alonso Rodríguez.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** Buenas tardes, señorías. Señora presidenta.

Es un honor para mí tener la oportunidad de dirigirme a esta institución, al Parlamento de Canarias, la que mejor representa los valores democráticos de esta tierra, de estas islas. Y lo hago con plena responsabilidad al defender esta iniciativa legislativa; en primer lugar, porque es el resultado de un acuerdo unánime del cabildo; en segundo lugar, porque me cabe la responsabilidad también de continuar la batalla que durante muchos años muchos ciudadanos del valle de Güímar, en particular agricultores, a través de la Asociación Saturnino García, entre otras, pues, defendieron sus derechos, que creemos que con esta ley vienen a colmarse; y después también porque de alguna manera nos sentimos responsables de la situación que ha derivado, durante treinta años, en lo que hoy es quizá uno de los mayores atentados ecológicos en esta tierra.

Yo creo que todos hemos sido hasta cierto punto cómplices, y cuando digo todos estoy hablando de las distintas instituciones que tienen presencia en la isla de Tenerife: el cabildo, el Ayuntamiento de Güímar y también, obviamente, el Gobierno y este Parlamento. Durante treinta años hemos ido escapando, poniendo parches y no se ha solucionado el problema. A la vista está. Y creo que para empezar a solucionar el

problema hay que hablar de consenso, de acuerdo, y eso es lo que hicimos nosotros en el cabildo. Hemos hecho además, no una sola vez sino dos veces, acuerdos que han llevado a remitir esta iniciativa a este Parlamento, acuerdos unánimes.

Y también les digo una cosa: ustedes tienen el mejor instrumento para lograr que ese acuerdo se produzca, que es la ley, que es la herramienta que en democracia, la más poderosa para buscar acuerdos. Y eso es lo que hoy les presentamos a ustedes: la posibilidad de dictar una ley, no la que nosotros elevamos, tienen la posibilidad de modificarla en el trámite para permitir llegar a un acuerdo, el que ustedes consideren necesario, para solucionar este problema.

Quiero en esta intervención también, pues, hacerme eco de las palabras durante el debate que tuvimos en el pleno del cabildo. Palabras que pronunció Fernando Sabaté, consejero y portavoz del Grupo Podemos, que antes de iniciar su actividad política, pues, fue activista y fundador también de la Asociación para la Defensa de los Barrancos de Güímar, que recordaba en sus palabras el esfuerzo de los ciudadanos de Güímar y de cómo los ciudadanos de Güímar, hartos de ver cómo atravesaban el casco del municipio, todas las mañanas, muy temprano, desde las seis de la mañana, camiones cargados de áridos, que destrozaban el pavimento; cómo la polvacera que se levantaba en las areneras afectaba a la salud y generaba problemas, reconocido por las autoridades sanitarias, entre la población infantil y mayores del municipio... Eran sus palabras. También las de otro compañero, natural de Güímar, consejero de Coalición Canaria, Félix Fariña, que en esa intervención también –y repito sus palabras– señalaba: en Güímar quedó el impacto medioambiental de los vertidos de aceite de motor, de maquinaria pesada, que se derramaban en los cauces y carreteras de acceso, improvisadas, a las canteras; quedó la chatarra de la maquinaria pesada, todavía está por allí averiada, rota o en desuso; durante décadas, Güímar contribuyó al desarrollo de Tenerife y no recibió a cambio nada.

Yo creo, señorías, que nunca volverán a darse unas circunstancias tan idóneas para mirar de frente al problema. Tenemos la voluntad clara y contundente del pueblo de Güímar y de la isla –y de ahí el acuerdo que tenemos en el pleno del cabildo– de que no se vuelvan a extraer áridos en ese ámbito y de que se restaure también el equilibrio ecológico alterado. Tenemos una iniciativa legislativa, una proposición de ley, que examinamos hoy, que elimina la posibilidad de seguir extrayendo, que hace caso a esa voluntad. Y además –déjenme insistir en esto– la ley es la única posibilidad de que se elimine el uso minero. Esta u otra que ustedes decidan, pero el instrumento que evita la extracción, el único posible, es la ley.

Y además esta iniciativa permite marcar el camino para restaurar, que es el otro elemento de la voluntad del pueblo de Güímar y del pueblo de Tenerife, para que se produzca la restauración.

Y tenemos también una sentencia, una sentencia firme, que obliga a quienes cometieron ese atentado ecológico a pagar la restauración.

Son treinta años de mirar para otro lado. Demos la oportunidad a mirar de frente al problema y que, frente a la inacción durante todos estos años, actuemos, a través de instrumentos que hoy discutimos, para poder en el trámite resolver el problema.

Entraré ahora, brevemente, en alguna de las cuestiones que se han producido, en el debate que se ha dado en los medios de comunicación y entre los grupos políticos, sobre la iniciativa legislativa.

En primer lugar, el elemento que quizás ha llenado más titulares y más debate es quién debe pagar la restauración. Miren, la intención del cabildo, la voluntad del presidente, del pleno y de toda la corporación es que sean los condenados por sentencia firme quienes paguen la restauración. Y eso es claro y notorio, son ellos los que tienen que pagar el proceso de restauración del ámbito, de la extracción que hicieron y que provocó el sinsentido ecológico que hoy intentamos arreglar. Y, además, les digo que sin esta ley, sin una ley, será muy difícil que esa sentencia se cumpla, porque hoy por hoy no hay plan de restauración, no existe, y ni siquiera existe voluntad clara de las administraciones para formular ese plan.

Además les voy a dar lectura de un auto de ejecución de la sentencia, determinado por la Audiencia Provincial, que coincide con el que instruye la Fiscalía, que señala, de manera muy clara, lo siguiente –leo textualmente–. Auto de ejecución de la sentencia dictado por el juez de la Audiencia Provincial: “A día de hoy no existe normativa emanada del Parlamento de Canarias, que debe aprobar la proposición de ley dimanante del Cabildo de Tenerife, relativa a la restauración concreta de la zona de los barrancos, a fin de que los condenados puedan elaborar el plan conjunto de restauración de estos espacios extractivos y depredadores”. La ley es coincidente con los propósitos que tiene la sentencia, lo dice la audiencia que dictó la misma, y dice que esa iniciativa legislativa servirá de marco legislativo para ejecutar la sentencia –vuelvo a leer de manera literal–, la sentencia condenatoria conforme al fallo de la misma.

Otra pregunta que ha llenado debate: ¿cómo debe hacerse la restauración? La iniciativa legislativa no establece cómo debe hacerlo, es esta Cámara, a través de la ponencia técnica, con el apoyo del cabildo y de sus técnicos, a la que estamos dispuestos a prestar colaboración plena, también de la consejería

competente del Gobierno de Canarias, la que tiene que determinar cómo se debe producir la restauración, a través del plan que está vinculado a la ley.

Otra cuestión, el tema de las indemnizaciones. Si sustituimos un uso por otro, obviamente debe haber indemnizaciones, pero esas indemnizaciones están por determinar, porque va a depender mucho del plan de restauración que esté vinculado a la ley. Y en ningún caso es obligatorio que esa indemnización sea a través de fondos públicos, puede producirse a través de compensaciones vinculadas a la gestión del suelo, que el sistema territorial, como ustedes saben, permite.

Lo que sí tengo claro es que nadie que ha extraído de manera ilegal, está condenado, puede sacar beneficio de este proceso de restauración. Ahora bien, el que sí tiene que sacar beneficio es Güímar. Hay que darle oportunidades de desarrollo a Güímar y esta ley lo permite buscando la manera de que el plan de restauración dé alternativas, dé opciones al desarrollo económico. Lo primero, las tradicionales, las actividades que prioriza la propia iniciativa legislativa a través de la disposición transitoria primera, donde se señala que son las actividades tradicionales, agropecuarias, las que de cualquier modo tienen que seguir existiendo en la zona. Y de manera compatible con esa y el uso ambiental, sobre todo en las minas agotadas, la posibilidad de otro tipo de actividades. Obviamente las que están vinculadas también al sector terciario, al sector turístico.

Miren –termino y dejo ya espacio a mi compañero, consejero de Política Territorial–, en Güímar cabe todo. En esos hoyos hay mucho espacio para buscar el acuerdo. Lo que no cabe, ni siquiera en esos hoyos tremendos, es la intransigencia, es decir que no y mirar para otro lado. Por eso son los hoyos, por eso se han generado los agujeros. Llenémoslos de acuerdos y de voluntad. No la de Plasencia, no la de Carlos Alonso, sino la voluntad de don Jesús, de don Saturnino, de don Pedro, doña Marisol, que están hoy aquí presentes y que también están apoyando esta iniciativa legislativa. Les pido que le den una oportunidad al consenso, les pido que miren de frente al problema para solucionarlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

Paro el tiempo para que tome la palabra ahora el consejero de Política Territorial, dentro del tiempo concedido, don Miguel Ángel Pérez Hernández.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Pérez Hernández):** Señora presidenta, señores miembros del Gobierno, señores diputados de la Cámara soberana del pueblo canario, presidenta del Grupo Socialista, Patricia, amiga.

Bueno, el tiempo que me corresponde.

La iniciativa nace desde el 2008, en que, siendo presidente Ricardo Melchior y a petición de la difunta Vicenta Díaz y de Rafa Yanes, solicitan al cabildo amparo para que en los agujeros de Güímar se deje de extraer. Ese es el inicio de un proceso largo, tortuoso y sé que complejo y difícil para los que no están en el día a día de las políticas territoriales, y es difícil estar hoy aquí a sabiendas prácticamente de que los grupos políticos van a ir en contra de esta iniciativa. Pero yo les pido reflexión y si no es esta iniciativa, porque o no se la han estudiado o no ven con buena gana esta iniciativa, reflexionen, cojan y asuman...; que es un problema que es de todos, de todos y todas los canarios y todos los representantes públicos –ayuntamiento, cabildo y Gobierno de Canarias, y por ende también del Parlamento–.

La iniciativa trataba una cosa, importantísima, que creo que ha sido desvirtuada de manera torticera por algún medio de comunicación y por algún tuit, que parece que estamos en la moda de los 140 caracteres y dejamos poco espacio a la reflexión, y es que lo que ha querido siempre el pueblo de Güímar es que no se extraiga, simple y llanamente. Y el cabildo decidió, después de mucho análisis y mucho estudio, que la mejor forma era esta iniciativa y que después el órgano soberano, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, asumiera un plan de restauración. En todo este proceso, pues, sale una sentencia, una sentencia penal, que obliga a los extractores, cosa que favorece nuestra iniciativa; no la perjudica, todo lo contrario, la favorece. Así que les pido que, aunque este trámite se quede hoy aquí sobre la mesa, de que voten en contra, les pido que, de verdad, que sigan tramitándolo, con una comisión, con estudios, interpelaciones, pero que no dejen al pueblo de Güímar tirado, que sigan trabajando por el beneficio de Güímar, que al final yo creo que es lo que queremos todos. A lo mejor los procesos no coinciden pero el final, el final y el sentido último de esta iniciativa era que se dejara de extraer.

Hay dos opciones...

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más, consejero.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Pérez Hernández):** Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Pérez Hernández):** Gracias.

Hay únicamente dos opciones en esta vía: una es restaurar y extraer para restaurar o restaurar y que durante los próximos cuarenta años se siga extrayendo de Güímar. No hay más, no hay más vías, no hay más soluciones. Ojalá estuviera equivocado y hubiera una tercera vía, pero esas son las dos vías con las que este Parlamento se va a encontrar si al final decide –y espero que así sea– seguir estudiando un proceso de restauración para Güímar.

Creo que el pueblo de Tenerife se lo merece. Así lo han decidido durante muchísimos mandatos, desde el 2007 hasta la actualidad, los distintos consejeros, de distintos grupos políticos, que han estado en la corporación. Ya nombré antes al presidente Melchior, tengo que nombrar a la anterior consejera en este puesto, a Pino de León, que también trabajó, a la jefa de servicio, a todos los técnicos y técnicas que durante muchísimos años han trabajado para que esto sea posible.

Y, aunque me voy con un sabor agridulce, sí que estoy orgulloso de que por lo menos hayamos tenido la posibilidad de que el Parlamento escuche la voz del Cabildo de Tenerife, de manos de su presidente, al que agradezco que me haya dejado la oportunidad también de intervenir, y a todos de escuchar la propuesta de este cabildo insular, que creo firmemente que es la más adecuada y la más acertada para restaurar Güímar. Si no, nos veremos abocados, como he dicho, a cuarenta años de extracciones y tener una zona de áridos que el pueblo de Güímar no quiere.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejero.

Antes de dar la palabra a los grupos de menor a mayor, voy a pedirle al secretario que lea la posición del Gobierno de esta proposición de ley, que lo tenía que haber hecho al principio y esta presidenta no hizo. Secretario, por favor.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** “Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes... *(sin micrófono)*”

Visto que el Gobierno, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, manifestó su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Cabildo Insular de Tenerife, sobre ordenación de los barrancos de Güímar y restauración de este espacio, así como su conformidad con la tramitación de la misma, sin perjuicio de diversas consideraciones, entre las que se encontraba la falta del pertinente estudio económico sobre el plan de restauración, lo que conlleva una indeterminación que debería ser abordada y solventada en el pertinente informe económico-financiero, exigible en cumplimiento del artículo 32.3 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Visto que la Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión del 17 de marzo de 2016, tuvo conocimiento de los escritos del Cabildo Insular de Tenerife, así como de documentación adjunta y acordó su traslado al Gobierno a los efectos de que ratificara, en su caso, el criterio expresado en sesión celebrada el 15 de octubre del 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

La documentación que acompaña al acuerdo de la Mesa del Parlamento consta de diversos informes del Cabildo de Tenerife, entre los que se encuentra un informe del 7 de marzo del año en curso emitido por el Servicio Técnico de Política Territorial que contiene un cuadro síntesis estimativo del coste máximo que se podría alcanzar por el restablecimiento de los valores ambientales y paisajísticos originales en el ámbito de los barrancos de Güímar. Por el mismo servicio se emite informe complementario de 15 de marzo de 2016, señalando las causas por las que no se han incluido las potenciales repercusiones económicas que pudieran derivarse de la proposición de ley relativas a las indemnizaciones de posibles derechos subjetivos cuya lesión pudiera dar lugar a reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Visto el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de 14 de abril del 2016, en el que ratifica el contenido de los informes evacuados respecto de la proposición de ley en fechas 10 de septiembre de 2014 y 9 de octubre de 2015, donde se concluye que la proposición de ley en sí misma no implica un aumento de los créditos contenidos en los estados de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero que de la materialización de sus propósitos normativos

se podrían derivar impactos presupuestarios en los gastos de los departamentos autonómicos afectados –títulos mineros que se declaran extinguidos, los derivados del plan de restauración medioambiental y paisajística...–, siendo esencial la valoración del impacto presupuestario que hagan los mismos. Por otra parte, el citado informe señala que deberá supeditarse el contenido normativo, desarrollo y ejecución de la proposición de ley al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados para esta comunidad autónoma en aplicación del artículo 135 de la Constitución española y de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, así como a los límites impuestos en los escenarios presupuestarios plurianuales y aquellos otros que dimanen de las normas y acuerdos.

Visto informe de la Dirección General de Agricultura, en el que se concluye que los informes aportados por el Cabildo de Tenerife no permiten evaluar completamente los posibles costes económicos para las arcas de la comunidad autónoma en relación con esta proposición de ley y que los costes de restauración del ámbito, así como las posibles indemnizaciones pueden alcanzar cifras muy elevadas, más allá de los trescientos millones de euros, que podrían tener que ser aportados por la Administración autonómica.

Asimismo, sigue considerando como solución más idónea la planteada desde el PIOT de establecer un plan territorial parcial del ámbito extractivo de los barrancos de Güímar, donde se ordene la actividad y se comience la restauración de dicho espacio.

Por último, se vuelve a señalar que si bien se puede usar una ley para ordenar un espacio concreto del territorio, no es la práctica más recomendable, tal y como se señala en el informe del Cabildo de Tenerife de fecha 8 de marzo, cuando dice: bien distinto es que, a partir de las previsiones constitucionales –básicamente artículo 33.2–, en la ordenación del suelo se admita con amplitud la colaboración reglamentaria vía planes, hasta el punto que, de ordinario, es el plan y no la ley quien concreta el destino del suelo –desde STC 37/87–.

Visto informe de la Dirección General de Industria y Energía, donde se establece que la valoración del impacto económico a consecuencia de la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de objetivos específicos dentro del plan de restauración medioambiental y paisajístico del ámbito espacial a proteger, requiere una peritación y estudio pormenorizado y exhaustivo de la restauración que se pretenda, teniendo además en cuenta que hasta la fecha se desconoce el plan de restauración a llevar a cabo para todo el ámbito afectado. La toma en consideración y admisión a trámite de la proposición de ley permitiría durante la tramitación de la ley la redacción del plan de restauración con un estudio pormenorizado y exhaustivo de la misma, cumpliendo la redacción de dicho plan de restauración con la obligación impuesta en dicho sentido a todas las administraciones públicas con competencia en el ámbito, mediante Sentencia 24/2016 dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, cuyo fallo señala que a efectos de la restauración deberá realizarse el oportuno plan de restauración por parte de las administraciones competentes. En este sentido, dicho informe considera que la solución más idónea pasa por la evaluación del planeamiento y el proceso a seguir para restaurar el ámbito afectado por las extracciones de áridos y reordenar el espacio, que permita determinar el modelo de restauración y el sistema de gestión a desarrollar en la zona.

Por otro lado, señala que el informe jurídico sobre la existencia de derechos subjetivos cuya lesión pudiera dar lugar a posibles reclamaciones de responsabilidad patrimonial por actos legislativos y, en su caso, las valoraciones económicas que procedan queda fuera del alcance de las competencias de esa dirección general, debiendo ser uno de los asuntos a tratar en el estudio de la proposición de ley una vez admitida a trámite.

Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo al artículo 135 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda ratificar el criterio expresado en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015 respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Cabildo Insular de Tenerife, sobre ordenación de los barrancos de Güímar y restauración de ese espacio, condicionando cualquier actuación a que de la misma no derive perjuicio económico alguno para la Comunidad Autónoma de Canarias”.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, secretario.

Vamos ahora con la intervención de los grupos, de menor a mayor como está establecido en el Reglamento. Comienza el Grupo Mixto. Señor Ramos China, diez minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo queremos dar la bienvenida y agradecer la presencia del señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife y del señor consejero de Política Territorial.

Hoy debatimos la toma en consideración de una proposición de ley impulsada por un cabildo canario. Un cabildo que, ante un grave problema medioambiental, social y jurídico, ha buscado a lo largo de muchos años posibles soluciones para que se restaure el entorno de los barrancos de Güímar. Todas estas vías han sido infructuosas, no por su falta de esfuerzo sino por múltiples impedimentos normativos a los que han hecho frente. Estamos ante la búsqueda de otra solución, y quizás sea la única solución que les queda, debemos reconocerlo. Ningún cabildo presenta una proposición de ley que no esté motivada por una necesidad imperiosa de legislar una cuestión de importancia insular y regional, que habrá sido profundamente meditada. Sinceramente, señorías, lo han hecho por responsabilidad política y con coherencia y lo han meditado mucho y cuenta con el refrendo de todos los representantes políticos elegidos por los ciudadanos de esta isla. No podemos negar que ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Cabildo Insular de Tenerife. Tanto Coalición Canaria, el Partido Popular, el Partido Socialista Canario como Podemos han impulsado esta iniciativa legislativa porque la ven como la solución más viable. Sin embargo, hoy muchos de estos partidos se retractarán.

Y la pregunta que nos debemos hacer, señorías, es cuál es la mejor solución para la actual situación de los barrancos de Güímar. Porque estarán de acuerdo con nosotros en que no podemos permitir que continúe la degradación del medio, se afecte el cauce hidrológico y no hacer nada para la restauración de este entorno. Si hoy la respuesta no podemos darla en este Parlamento, entonces debemos asegurarnos de que el Gobierno de Canarias actúe y ayude a dar una respuesta a los vecinos, al ayuntamiento y al Cabildo de Tenerife.

Señorías, les recuerdo a ustedes y aclaro a quienes nos oigan que en esta parte del trámite legislativo lo que votamos hoy es simple y claramente si la materia sobre la que versa esta proposición de ley debe recogerse en una norma legal. Hablamos de tomar en consideración que se admita a trámite. Y no estamos aprobando una ley; no nos piden hoy que comulguemos con el texto propuesto, ni siquiera que abonemos ninguna indemnización que pueda afectar al erario público.

Les digo más, en nuestra democracia y en esta Cámara, la de todos los canarios, pocas veces ocurrirá que no admitiéramos a trámite la proposición de ley de un cabildo insular, un rechazo difícil de asumir que tiene que estar muy motivado.

La Agrupación Socialista Gomera viene a esta toma en consideración después de poner muchas cosas en la balanza. Nuestro voto responderá a la coherencia, por todo lo que les he expuesto en mi intervención hasta ahora, también porque vemos muy difícil consensuar un texto legal y porque nos preocupa especialmente la incidencia en el erario público que podrían tener los efectos de una futura ley que no articulemos extremadamente bien.

Hay que reconocer que los informes no son nada esperanzadores: 23 millones de metros cúbicos a cubrir, en un entorno degradado durante décadas, con cauces hidrológicos afectados, los extractores que no han puesto los medios que debían para su restauración, un coste estimado de recuperación de aproximadamente 344 millones, posibles indemnizaciones millonarias, salvar las colisiones con la ley estatal básica, una perjudicial falta de normativa canaria sobre la actividad minera, caducidad de licencias, la posibilidad o no de que se paralice la actividad de extracción en la zona. Al final son muchas cosas en contra para aprobar una ley.

Pero nos preocupa, que parece que nadie se la haya leído, esa parte de los informes que indica que no se puede solucionar a través de instrumentos de planeamiento, ni insular ni municipal, ni planes territoriales ni especiales ni de protección, porque contraviene el principio de jerarquía normativa, que un instrumento de ordenación territorial modifique o regule en el ámbito de la ley. Si el cabildo y el ayuntamiento desde su ámbito competencial no pueden hacer nada y ni siquiera pueden regular la actividad minera, ¿qué deben hacer las administraciones y los vecinos?: ¿esperar? ¿Y quién se responsabiliza de que nuestra comunidad autónoma no ha regulado la actividad minera hasta la fecha? Aquí todos somos culpables, no podemos mirar a otro lado sin buscar una solución entre todos.

Y, por supuesto, es difícil a través de una ley, porque una ley canaria no puede contravenir una ley básica estatal. Eso sería inconstitucional y no va a apoyarlo nuestro grupo parlamentario. Pero eso no significa que no podamos intentarlo, que dentro del límite parlamentario, por medio de las oportunas enmiendas y gracias a los instrumentos de los que nos dota la democracia, podríamos conformar un texto legal que no contravenga la ley básica del Estado, un texto que no suponga un perjuicio para el erario público y, en definitiva, una ley que dé respuesta a la insostenible situación actual de los barrancos de Güímar.

Pero hoy quedará constancia de que no somos capaces de conformar una norma de estas características, y reconozcamos que no hemos aceptado el reto porque se ve inviable seguir el trámite y tampoco podemos mentirles a los vecinos al respecto. Nosotros no lo vamos a hacer y por eso hemos querido ser claros. Aun así, creemos que se deben arreglar los problemas de los cauces de los barrancos de Güímar y vamos a aprovechar esta intervención para recordarle al Gobierno sus obligaciones con respecto a la regulación de la actividad minera y que sea firme con las obligaciones de restauración.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.  
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Un especial saludo al presidente del Cabildo de Tenerife y al consejero del ramo vinculado a la problemática que nos trae aquí.

Mi primera consideración es reconocer el papel de iniciativa legislativa, por otra parte, en nuestro marco reglado, de los cabildos insulares. Nos parece que es un elemento importante cara a la consolidación del proyecto común de Canarias que la ciudadanía pueda presentar iniciativas legislativas, que lo puedan hacer los cabildos, evidentemente los grupos parlamentarios y, por supuesto, el gobierno de turno. De manera que volvemos a reiterar nuestra coincidencia absoluta en la necesidad de que estas iniciativas legislativas puedan estar en manos de los cabildos, porque creo que pueden expresar con precisión asuntos de los territorios a los que representan. Por lo tanto, legitimidad absoluta del señor presidente, de su institución, para promover una iniciativa legislativa.

Yo tengo serias dudas sobre los contenidos, sobre las pretensiones. Me parece que la más importante de las pretensiones de la ley es restaurar los barrancos dañados por la avaricia y por el incumplimiento de la norma de unos pocos. Esta es la reivindicación que también reclama la ciudadanía organizada desde hace décadas y este debe ser el elemento que yo creo que puede concitar más consenso entre nosotros: cómo podemos contribuir a resolver un problema que crearon unos cuantos y que deben pagar hasta el último céntimo. Y no debemos generar ninguna actuación, aunque sea involuntaria, para que se aprovechen. Por ejemplo, en relación con la sentencia condenatoria, esta previsión de una ley en tramitación ha hecho que se paralice la ejecución de la sentencia y los abogados que hicieron posible ese éxito jurídico digan que detrás de esto puede haber una maniobra, no del cabildo sino de los defensores, de los condenados, para dilatar, eludir total o en parte la responsabilidad de restituir el daño causado. Esta es la primera consideración que le hago al señor presidente: que no tengo nada claro que este camino vaya a conseguir el objetivo o que ese camino vaya a permitir a los realmente responsables, en este Estado de derecho, pagar hasta el último céntimo de la restitución de los barrancos de Güímar.

Hay más contenidos a los que luego me referiré si me da tiempo, como la extinción de los derechos mineros y si hay título competencial en este Parlamento para actuar sobre ello y, si lo hubiera, con qué ponderación lo deben hacer, y sobre qué tipo de recategorización del suelo se puede hacer. Solo se podría hacer cambiando el suelo de protección económica por suelo de protección ambiental y no valen otras formulaciones de suelos de tipo económico, como pretende alguna disposición transitoria, como se ha dicho públicamente y como algunos están generando expectativas.

Pero yo no me voy a referir a los asuntos del Cabildo de Tenerife porque está legitimado, tiene derecho a promover las iniciativas que considere, pero este es un Parlamento que dirige un país, que representa a un pueblo y que tiene su Gobierno. A mí no me gusta este Gobierno, y lo he dicho aquí de forma reiterada, pero ese Gobierno tiene obligaciones. Miren, y lo que no acabamos de entender no es la iniciativa del cabildo, que podemos discrepar de ella, sino que el Gobierno no la haya paralizado después de los informes contundentes del propio Gobierno, donde dicen de manera categórica que no creen –los expertos del Gobierno, el departamento de Agricultura– que este sea el camino para la restitución de los barrancos; después de informes tan categóricos que dicen que esta norma, en los términos planteados, es manifiestamente inconstitucional; después de que los informes del Gobierno digan que faltan elementos e informes para valorar el impacto que las decisiones que aquí toma esta ley, cuando se materialicen, a efectos del erario público del presupuesto de la comunidad. ¿Cómo es posible que el Gobierno de Canarias no haya ejercido la obligación que tiene de paralizar las iniciativas legislativas, sean de los ciudadanos, sean de los cabildos o sean de la oposición política cuando estas comprometen el presupuesto público? Y esta lo compromete de manera evidente, por dos vías: asumiendo responsabilidades totales o en parte en la restitución de los barrancos y por la vía de la extinción de los derechos mineros, suponiendo que tuviéramos título competencial para hacerlo pero que, en cualquier caso, los informes del cabildo, los informes del Gobierno, no dejan dudas de que tendría consecuencias indemnizatorias.

En cuanto a la rehabilitación, hay algunas aproximaciones que hablan incluso de 360 millones, los recursos económicos necesarios para poder restituir el daño causado y que debieran pagar los que se hicieron multimillonarios extrayendo, de forma irregular, avariciosa, ese recurso natural.

Y también las indemnizaciones. El profesor Villar, autor intelectual o por lo menos redactor de la ley del suelo, que, por cierto, allí negaba las leyes singulares porque generaban inseguridad jurídica, ahora suscribe esta, que es una ley singular... Por cierto, la ley del suelo trata, no, elude las responsabilidades competenciales de la comunidad canaria, del Gobierno de Canarias, para aprobar los instrumentos de ordenación y aquí nos manda una ley ahora donde el instrumento de ordenación lo va a aprobar el Gobierno de Canarias. Es decir, utilizar el Estado de derecho, las estructuras competenciales, en función de los intereses tácticos de algunos, de los intereses políticos de algunos.

Pero, insisto, lo realmente sorprendente, lo realmente inaceptable, es que el Gobierno de Canarias no haya utilizado la responsabilidad que tiene para poner en evidencia que la traslación material de las previsiones de la norma que nos propone legítimamente el Cabildo de Tenerife tiene consecuencias sobre el presupuesto multimillonarias. Lo que no entendemos es cómo este Gobierno, yo creo que bordeando la prevaricación, da el visto bueno a una norma y encima tiene la desfachatez de trasladar las consecuencias económicas que la norma tenga a este Parlamento cuando dispone de medios económicos, de medios técnicos, para evaluar el impacto que pueda tener la restitución de ese barranco conforme a un plan de actuación y sobre todo lo que representa el tema de las indemnizaciones.

Es realmente sorprendente que después del informe que ha leído el señor secretario el Gobierno de Canarias mire para otro lado en una norma de estas características.

Si queremos construir un país con futuro tenemos que ser rigurosos, tenemos que ser serios, tenemos que trabajar con perspectiva global y colectiva. No puede ser que las normas, las circunstancias, en función de quién vengan, de si me interesan o no, las acepto y, si no, las sorteo, como está pasando en este caso.

Y le digo, señor presidente de Cabildo de Tenerife, don Carlos Alonso, que hay un problema en los barrancos de Güímar, hay un problema ambiental, y un problema que en primer lugar debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que los que lo produjeron lo paguen. Pero si hubiera que recurrir a las administraciones públicas, después de agotar todas las posibilidades con que el Estado de derecho obliga a los que hicieron esa tropelía, las administraciones públicas tendrán que comprometerse. Pero también le digo que esta ley no nos sirve para ese menester, esta ley no es el instrumento más adecuado para actuar sobre el problema que pudiera ser solidariamente acometido por las administraciones públicas. Ni nos parece el instrumento más adecuado una ley para ordenar un espacio ni nos parece que tengamos título competencial suficiente; y, en cualquier caso, el daño presupuestario que genera la aplicación material de esta norma nos parece realmente sorprendente y sobre todo, insisto, responsabilidad del Gobierno de Canarias, que debió paralizar este tema.

Nosotros llegamos incluso a plantear a la Mesa de esta Cámara para que remitiera al Gobierno la necesidad de informe jurídico sobre la adecuación a la Constitución de la norma en tramitación, porque es el Gobierno quien nos advierte, en informes categóricos, firmados por el consejero de Economía, que es manifiestamente inconstitucional. También le reclamamos al Gobierno que hiciera los informes que la Dirección General de Presupuestos reclamó al departamento de Política Territorial sobre una aproximación del coste de la restauración, que nunca se supo de ese informe; o un informe, también solicitado por la Dirección General de Presupuestos, sobre las consecuencias que tendría la extinción de los derechos mineros, no solo de las minas en explotación, que al parecer solo hay una en estos momentos con título habilitante para seguir en explotación, sino para los dueños del suelo, porque no hay ninguna duda en la jurisprudencia y en la legislación básica de que los dueños de los 4 millones de metros cuadrados de suelo de protección minera tendrán derecho, si se recategoriza, tendrán derecho a indemnizaciones multimillonarias, y me dicen los que entienden –esta no es una información contrastada– que una parte sustancial de ese suelo es de los mismos que hicieron la tropelía. Y ya ni les cuento si encima se pretende no solo cambiar la categoría de suelo de protección económica a ambiental, que tiene un pase, señor presidente, sino a otro tipo de actividades económicas, porque pudiera ocurrir que los que cometieron el delito...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, dos minutos más, y concluya, por favor.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...cometieron el delito, ya condenados por los tribunales, solo faltaba que pudieran eludir parte o totalmente sus responsabilidades y encima hicieran negocio gracias a las indemnizaciones por la titularidad del suelo, sin explotar pero que tienen derechos, o gracias a las actividades económicas que se proponen o que se dicen en los periódicos.



Por todo ello, señor presidente del cabildo, nosotros no vamos a votar a favor de la admisión a trámite de esta norma, doliéndonos en el alma, porque siempre hemos defendido que cuando viene de los cabildos había que tomarla en consideración. Cosa que no han hecho otros aquí sobre leyes que no tenían ningún impacto en la economía, sencillamente discutíamos modelos de desarrollo distintos, y no les tembló el pulso para decir que no, no les tembló el pulso para decir que no a una proposición de ley que presentamos, en nombre del pleno del Ayuntamiento de La Laguna, para la suspensión de la famosa vía de ronda y nos dijeron que cómo se iba a utilizar una ley para un asunto de ordenación, y ahora nos vienen con una ley para un asunto de ordenación.

En definitiva, señor Carlos Alonso, nos parece legítima su iniciativa. No estamos de acuerdo porque creemos que no conseguirá los objetivos que pretende. Y les invitamos, proponemos en nombre de Nueva Canarias, la máxima colaboración con el Ayuntamiento de Güímar, con el Cabildo de Tenerife, con los grupos parlamentarios y con el Gobierno para buscar la cooperación necesaria para la restitución, la restitución de los barrancos de Güímar, sin que se escape ni un solo euro de los que se hicieron multimillonarios y deben pagarlos. Y esta ley, según los expertos en la materia, puede ser un pretexto desde luego para retrasar sus responsabilidades, y dicen algunos que incluso para eludirlas en parte o totalmente.

Así que lamento no poder votar a favor, pero sí expresamos nuestra cooperación con el Cabildo de Tenerife para buscar soluciones que realmente atajen el problema de fondo, pero este no es el método, el que ustedes han elegido no nos gusta y al Gobierno parece que sí...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Turno ahora para el Grupo Podemos. La señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos los representantes del Cabildo Insular de Tenerife.

En un periodo que se remonta desde la década de los noventa hasta al menos el 2005 en los barrancos de Güímar se ha venido desarrollando una actividad de extracción y tratamiento de áridos de manera continua y simultánea por parte de unos empresarios que, sin escrúpulos y sin cobertura legal, en cuanto que no contaban con las autorizaciones administrativas preceptivas, han generado un gran daño en el medio ambiente y en el territorio de la zona.

El valle de Güímar tiene un gran potencial agrícola, no solo por la estructura edafológica del suelo sino también por las favorables condiciones agroclimáticas que tiene la zona. Las notables y graves modificaciones operadas en este terreno, derivadas de esa salvaje e incontrolada extracción de áridos, no solo han afectado a las zonas de cultivo agrícola, al extralimitarse la extracción hasta los linderos de estas y que ha puesto en riesgo como consecuencia la inestabilidad del terreno, generada por la gran verticalidad de los taludes, sino que además han incidido de manera importante en los cauces de los diferentes barrancos. Incluso la generación de polvo y el impacto visual de la actividad han conducido a un grave y progresivo deterioro ambiental, que se hace especialmente notable en la pérdida de suelo, en el impacto sobre el paisaje, en el perjuicio sobre la biodiversidad y las alteraciones, con incidencia en la población que vive en el entorno, la cual en ocasiones se ha visto envuelta en situaciones de riesgo por desplomes, derrumbes, que han dado lugar a numerosas quejas y denuncias presentadas ante diversos organismos por colectivos y particulares.

Durante años, estas empresas actuaron sin que las administraciones competentes realizaran su labor de control de forma efectiva –es verdad señor Alonso, se ha mirado para otro lado–, con los mecanismos de que, a su alcance, dispone la legislación en la materia. Han sido los vecinos y vecinas de Güímar los que han venido movilizándose y luchando desde hace años para cambiar la situación en la que se encuentra la zona de la isla como consecuencia de la actividad de esta extracción de áridos de forma ilegal, frente a lo cual la Administración, en lugar de haber adoptado con la mayor premura medidas dirigidas al cese de esta actividad ilegal que tanto daño medioambiental venía ocasionando, se limitó a procurar un marco jurídico de... (*ininteligible*) territorial en la zona que jamás culminó. Cumplan con sus responsabilidades y competencias.

Una vez más, y ante la inactividad de las administraciones públicas, ha tenido que ser la lucha de los vecinos y vecinas la que ha obtenido la sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife del 28 de enero de 2016. Esta sentencia indica que los responsables de estas empresas son criminalmente responsables de un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente y condena a la adopción, a cargo de los condenados, de las medidas encaminadas a restaurar el equilibrio ecológico perturbado en cada una de las áreas donde los acusados ejercieron la actividad. Pero además, para el cumplimiento de esta obligación de restitución, encomienda a la Administración

competente a la realización de un plan de restauración, debiendo tenerse en cuenta las diferentes sanciones, responsabilidades, obras u otros conceptos acordados en los diferentes procedimientos administrativos para su descuento en la fase de ejecución de sentencia.

Nos sorprende que esta proposición de ley se presentara en esta Cámara el 2 de septiembre de 2015, meses antes de que recayera la citada sentencia condenatoria, y que, a la vista del contenido normativo y la fecha de su formulación, pudiera parecer una fórmula de allanamiento del camino a los ahora condenados ante la eventual sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial, que finalmente ha hecho justicia.

De acuerdo con el apartado III de la exposición de motivos de esta proposición de ley, esta persigue como objetivos la restauración y ordenación del espacio, hasta ahora ocupado y afectado por las extracciones de áridos, la recuperación de los valores ambientales que lo caracterizaban, en especial los paisajísticos, así como la pervivencia de las actividades agropecuarias que en ese ámbito se desarrollan, con desaparición de las actividades extractivas mineras. Ninguno de esos objetivos nos parece desacertado, pero entendemos que las medidas propuestas para esta vía legislativa, para dar cumplimiento a todos los objetivos, y consistentes en la declaración de interés autonómico de la restauración de los barrancos de Güímar, la prohibición de cualquiera de las extracciones, la extinción de los títulos mineros existentes, la recategorización del suelo, con supresión del suelo rústico de protección minera que habilitaba aquellas, el encargo del Gobierno para la elaboración de un plan de restauración y, finalmente, la obligada adaptación del planeamiento insular y municipal a estas decisiones legales, no es la vía adecuada, y de ello son reflejo los tres informes desfavorables a la proposición de ley que han sido emitidos por tres consejerías.

Usted hablaba de las voluntades políticas, pero las voluntades políticas tienen que venir reflejadas en los hechos y esta ley puede tener consecuencias que no van a depender de las voluntades políticas. Por tanto, cuando usted habla de que no hay voluntad para que haya un plan de restauración, no compartimos con usted esa opinión. Tiene que haber, porque además ahora mismo hay un mandato legal para que eso suceda.

Esos tres informes venían a reflejar cuestiones muy importantes, algunas se han citado ya aquí, y yo voy a hacer un resumen de alguna de ellas.

Primero, que el uso del instrumento de esta ley es excesivo y que la competencia insular del asunto y la recategorización del suelo que se propone es incongruente. Se habla de suelos de protección ambiental cuando, según el Real Decreto 1/2000, dice el informe, no estarían estos suelos... teniendo esos valores que reclama o que regula esta ley y que tendrían que ser suelos rústicos de protección territorial.

Otro de los informes habla de la extinción de los títulos, que supondrían cuantiosas reclamaciones económicas al Gobierno de Canarias por ser este quien los extingue, y que habría inconstitucionalidad en la ley, pues el Tribunal Constitucional ha declarado varias veces que la limitación de la actividad extractiva por normas autonómicas contradice la Constitución, viola la reserva de ley y la Ley de Minas vigente, que tiene carácter de ley estatal básica.

Y, por otro lado, valoran que el relleno de los huecos es material y económicamente inviable a corto y medio plazo y supone y reconoce la ley como perjudicial a los intereses económicos de la comunidad autónoma.

El coste de la restauración del daño causado, en un informe que es del propio cabildo, se ha cifrado en 361 millones de euros, aproximadamente: la necesidad de proceder a esos 23 millones de metros cúbicos, la restauración de infraestructuras, la restauración hidrológica, el acondicionamiento paisajístico, los gastos de los proyectos y dirección de obras... Pero también a esto hay que unir los 214 millones de responsabilidad civil que pidió el Ayuntamiento de Güímar.

No se puede aplazar el cumplimiento de una sentencia por una ley que todavía no está aprobada ni siquiera tramitada.

No se han valorado las posibles indemnizaciones que generaría esta ley por la extinción de los títulos.

Esta ley, además, incluye una disposición transitoria segunda que abre la vía a que la autorización de cambios de transformación y usos del suelo de esta zona por interés general... se puedan construir o se pueda hacer cualquier uso, entre ello construir esos alojamientos e infraestructuras turísticas que hemos leído en la prensa y que ha propuesto la alcaldesa de Güímar, premiando además a los responsables de este desaguizado, en línea con la ley del suelo que este Gobierno pretende aplicar. Será porque el que redactó esta proposición de ley también ha participado en la redacción de la ley del suelo.

Esta ley ya se presentó en la legislatura anterior por parte del cabildo, pero fue bloqueada en el Parlamento, y nosotros nos preguntamos cuáles son las razones para aprobarla ahora, qué ha cambiando en esta ley, ahora que tenemos además un mandato judicial. La restauración de esta degradación tienen que pagarla los responsables. Esta ley no es la herramienta que se necesita para reponer el daño que se ha ocasionado.

Desde Podemos entendemos que las distintas administraciones tienen que asumir su responsabilidad y competencias. No se pueden pedir más competencias, señor Alonso, cuando no se cumplen las que ya se tienen. Por tanto, las administraciones competentes deberán realizar el oportuno plan de restauración y sea el que ejecute esa sentencia, tal y como apunta también el letrado de la acusación particular, que ve coherente oponerse a esta proposición de ley, y que sean los responsables de tremendo desastre los que carguen con el coste de restaurar esta zona.

Debemos buscar soluciones que sean realistas y que no ocasionen más perjuicios de los que ya han ocasionado a todas y todos los canarios. No podemos permitir que se ponga en peligro la disposición presupuestaria de todos los servicios de la comunidad autónoma canaria. No vamos a permitir que además se premie a los dueños de este suelo con programas de desarrollo descabellados que les permitan volver a hacer negocios en esta zona.

Por tanto, señor presidente, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Podemos no vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta propuesta de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Monzón.  
Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente del cabildo, señores consejeros del cabildo, directores insulares, plataforma, y también saludar a la alcaldesa de Güímar, que por cuestiones de salud no puede estar aquí pero nos está escuchando por *streaming*.

Señor presidente del cabildo, coincidimos con usted en que quienes deben pagar la restauración de los barrancos son los condenados, y con eso contesto a la alusión que ha hecho –que no me ha gustado– el Grupo Parlamentario Podemos a la alcaldesa de Güímar. La alcaldesa de Güímar es la primera que quiere que sean los condenados los que paguen la restauración de esos barrancos y desde luego no quiere, en modo alguno, premiar a nadie. A su municipio: cuidarlo y que tenga desarrollo, señora Monzón.

No coincidimos, señor Alonso, señor presidente, en que un auto pueda obligar a este Parlamento a aprobar un plan de restauración. Usted me perdonará, a lo mejor usted se expresó mal, pero desde luego le negamos esa cuestión. Sí hubiera podido obligar al Gobierno y al Cabildo de Tenerife; desde luego no a este Parlamento.

Señor consejero del cabildo, nos gustó su tono y asumimos, créame que mi grupo político asume la responsabilidad con Güímar.

Respecto de la intervención del presidente del cabildo, es necesario aclarar que sí hubo unanimidad en cuanto a la prohibición de extracción; no, señor presidente, y lo sabe usted bien, no hubo unanimidad en cuanto a la forma.

Ya les adelanto que el grupo parlamentario, que los populares de Canarias no respaldaremos la toma en consideración de esta proposición de ley. Y esta posición de nuestro grupo no nos satisface plenamente, ya que su toma en consideración sería la única vía legal posible para prohibir el ámbito extractivo minero en Güímar, en uno de los trece ámbitos extractivos permitidos o vigentes en la actualidad en la isla de Tenerife. Y desgraciadamente es un ámbito que ha sido de los más controvertidos, de los más conflictivos y desgraciadamente durante épocas. Ha generado una gran tensión entre extractores y agricultores, y agradezco la presencia del secretario general de Asaga, de don Hernán Tejera, en el día de hoy en defensa del suelo agrario y ganadero del municipio de Güímar; pero, señorías, también ha generado afección a unos barrancos y, por lo tanto, hoy no está garantizada la seguridad en el municipio, sobre todo en la parte inferior del municipio.

Y, señorías, la cuestión es si la restauración se puede hacer como en su día estableció el plan territorial. Que, por cierto, a mí me sorprende que el Gobierno haya, de alguna forma, usado ese argumento, una proposición no de ley de este Parlamento, que generalmente incumple, pero que en esta ocasión haya servido de base para aprobar un plan territorial de ordenación especial. Que en aquel momento –y leámoslo completo– la condición que pusimos es que llevara –y creo que fui yo de las que intervino si no recuerdo mal–, la condición que pusimos es que llevara medidas correctoras y compensadoras, que desgraciadamente nunca el Gobierno de Canarias exigió. Porque a día de hoy, señorías, de alguna forma coincidimos todos en que la sentencia debe ejecutarse y serán los jueces los que tengan que establecer el cómo, pero hasta ahora esa restauración ha sido la excusa para, de alguna manera, seguir con la explotación, y eso se ha hecho sin ordenación, sin restauración, sin regeneración, sin renovación, sin medidas correctoras ni límites y sin compensaciones aparentes. Señorías, no nos satisface plenamente decir que no a esta proposición de ley, porque la alternativa, seguir extrayendo, nos satisface mucho menos.

Entendemos y seguimos apoyando la posición de la alcaldesa, de Carmen Luisa Castro Dorta, también de Rafael Yanes en su día o incluso de Vicenta Díaz. Entendemos que de alguna forma el cabildo está intentando buscar una solución, pero seguimos, señorías, y tenemos que decirlo aquí, se lo decimos al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, seguimos sin ver dónde está el Gobierno de Canarias, porque esto puede condicionar los presupuestos generales futuros de todos los canarios.

Mi grupo entiende aquí, en este Parlamento, en Güímar y en el cabildo que el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife deben pactar, deben consensuar la restauración porque tienen competencias compartidas en esta materia. Y, señorías, se lo digo alto y claro, y en nombre de la alcaldesa de Güímar, en nombre de todos los güimarereros: Güímar no puede seguir esperando.

Nos satisface menos porque el plan territorial especial del área de los barrancos de Güímar sigue permitiendo la extracción allí, y este es el epicentro de la cuestión y esto es lo que el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife nos tienen que ayudar a arreglar a todos, porque, señorías... Señora presidenta, entre usted y el grupo parlamentario, y le ruego que me... (*La oradora se dirige a la señora presidenta del Parlamento*). Gracias, digo que si se quiere prohibir la extracción antes de que se agote el recurso, que esas son las dos cuestiones, y proceder a la restauración del ámbito a través de los instrumentos de ordenación territorial o sectorial legalmente establecidos o, por el contrario, se permite continuar con las labores extractivas hasta que se agote el recurso. La primera cuestión la tenemos que hacer por ley, pero, insisto, queremos saber cuál es la propuesta del Gobierno. Lo segundo, es verdad que se permitiría un plan territorial parcial pero si se hubiera agotado el recurso, cosa que a día de hoy no se ha agotado. Ya nos gustaría porque entonces no estaríamos en este problema y, tal y como se ha hecho o se está haciendo en Riquel o en Los Pasitos, se hubiera realizado de otra manera a través de un artículo 47, que fue lo que mi grupo político, y esta diputada, llevó a la Comisión de Política Territorial de este Parlamento nada más y nada menos que hace tres años, no para todo el ámbito de actuación sino para una actuación concreta.

Y, miren, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no va a mirar para otro lado, pero queremos algo con plenas garantías jurídicas, también técnicas, y saber cuánto nos va a costar, y queremos ponderar si realmente hay otras posibilidades distintas. Queremos que conste en acta que nos extraña y nos asombra que no se haya solicitado ni por parte del cabildo ni por parte del Gobierno de Canarias la aclaración de sentencia. Conste también en acta nuestra crítica absoluta al Gobierno de Canarias y a la Dirección General de Minas, que de alguna forma, al menos el cabildo –y yo lo agradezco– sí se ha esforzado por hacernos llegar documentación y por hacernos ver el problema; desde luego el Gobierno de Canarias no. Y yo sí quiero seguir diciendo que, miren, en la primera fase –y este es un ejemplo de que ha faltado diálogo–, en la primera fase, entre el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias, es decir, el Consejo Insular de Aguas y la Dirección General de Minas, para frenar las extracciones que en su día se extralimitaron, pero en esta segunda fase –y yo entono el *mea culpa*, señores diputados–, desde el 1 de septiembre de 2005, que entró esta proposición de ley en este Parlamento, teníamos que haber tenido una comisión de estudio técnica para resolver las lagunas, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, y de alguna manera, con los datos necesarios, evitar esos males mayores. De verdad, con una visita guiada exclusivamente, y agradecemos la visita en guagua y la disposición de todos los técnicos del cabildo que han intervenido en un expediente tan complicado y tan prolijo como este...; pero de verdad, que de verdad, y quiero que quede muy claro, la coherencia de la actuación de mi grupo político con la lucha que lleva la alcaldesa de Güímar para conseguir la ordenación y restauración de los barrancos de Güímar. Tiene 4 millones de metros cuadrados afectados por extracciones de áridos, hasta ahora descontrolados, y, en consecuencia, unos hoyos descomunales que de alguna manera tenemos que resolver. Una alcaldesa que quiere y nos pide a gritos una solución para el restablecimiento de los cauces hidráulicos desaparecidos por las extracciones, pero queremos saber cómo lo vamos a restablecer.

En definitiva, quedan muchos flecos. Esos flecos nuestro grupo político está dispuesto a resolverlos conjuntamente con el Gobierno de Canarias y con el Cabildo de Tenerife, queremos concretarlos. Y ya digo, atrás queda el buscar culpables, que eso, insisto, debe corresponder a los jueces, a los magistrados, pero desde luego no a nosotros; a nosotros, resolver. Sí mi grupo político quiere prohibir las extracciones garantizando el menor daño posible a los presupuestos futuros de Canarias y, comoquiera...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, dos minutos más.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señora presidenta.

...comoquiera que mi grupo político sigue comprometido en buscar una solución interadministrativa a este asunto, propondremos, precisamente porque nos lo permite el Reglamento de esta Cámara, “una quinta parte de los diputados”, propondremos la creación de una comisión de estudio en el seno de la

Comisión General de Cabildos para que todos los grupos políticos del Parlamento podamos resolver las lagunas técnicas y jurídicas y consensuar un dictamen entre el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias.

Urge, señorías –y quiero concluir de esta manera–, urge restaurar el daño de los hoyos, de los socavones, de los agujeros descomunales; urge, urge, señorías –y este es el quid de la cuestión y lo que más nos debe preocupar a todos–, restablecer el cauce de los barrancos por razones de seguridad pública no menores, señorías.

Y termino igual que en mi intervención anterior: solo buscarle un uso a aquellos hoyos, a aquellos agujeros o socavones, permitirá su restauración.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío.

Turno ahora para el Grupo Socialista Canario. Tiene la palabra el señor Matos. Diez minutos. (*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señora presidenta, buenas tardes. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes a los representantes del Cabildo Insular de Tenerife, el señor presidente y el señor consejero, al resto de autoridades, representantes también, consejeros del Cabildo Insular de Tenerife, resto de autoridades y representantes de los ciudadanos de Güímar y de las plataformas, digamos, de restauración de los barrancos de Güímar que hoy nos acompañan.

Miren, señorías, lo sucedido en los barrancos de Güímar resume bien la historia de lo que ha pasado en la isla de Tenerife en los últimos treinta años. Una larga época que va tocando a su fin en la que el poder económico y político se mezclaron para hacer de la isla de Tenerife una finca particular en la que campar a sus anchas y considerar a los habitantes de la isla como unos meros inquilinos, a espaldas de los cuales se trazaban negocios o se disponía de los recursos naturales siempre desde la más absoluta impunidad.

Pero, señorías, también les tengo que decir –y estamos estos días en una polémica con esos cuadros que están aquí detrás (*refiriéndose a las dos obras pictóricas de Manuel González Méndez, Fundación de Santa Cruz de Tenerife y Rendición de Gran Canaria, situadas detrás de la Mesa del Parlamento*)– que en la historia de nuestras islas, de la isla de Tenerife y también especialmente en la historia de Güímar hay una larga tradición de lucha por la dignidad de la gente más sencilla, de la más humilde, para la cual su dignidad de apego a la tierra nunca estuvo en venta. Esta vez, esta vez, los ciudadanos de Güímar ganaron una batalla preciosa en los barrancos de su pueblo. Señorías, señor Pitti, el grande perdió, el chico ganó. La ganaron a los pies del barranco de Chamoco, donde hace 500 años los que vivían allí se refugiaron porque tampoco quería plegar su dignidad a quienes vinieron a especular con sus recursos naturales y con su tierra.

Por eso quiero iniciar hoy esta intervención, en nombre de mi grupo, agradeciéndoles el ejercicio de dignidad, de pelea, de lucha, que nos ha dignificado a todos, de los ciudadanos del pueblo de Güímar y hacer una reflexión sobre las ausencias, algunas hoy notorias, pero a lo largo de todo este tiempo, de las administraciones públicas que tuvieron que velar por los intereses de que lo que ha ocurrido en Güímar, de lo que ocurrió en Güímar, no tenía jamás que haber sucedido.

Estamos hablando, señorías, probablemente del mayor atentado ecológico de la historia de Canarias. Quienes no lo hayan visto deben verlo. No se puede describir con palabras, es simplemente brutal. Estamos hablando de una superficie afectada de más de doscientos setenta mil metros cuadrados, algunas veces profundidades de más de noventa metros –fíjense ustedes lo que puede ser un edificio... imagínense un edificio de noventa metros de altura–. Más de veintitrés millones de metros cúbicos hacen falta para rellenar esos agujeros.

Esto es lo que ha sucedido, esto es lo que tenemos y a lo que hay que dar una respuesta. Pero, señorías, hay que dar una respuesta real. A los ciudadanos no se les puede volver a engañar. Cuando una iniciativa legislativa está abocada al fracaso –y se sabe que está abocada al fracaso, se está jugando con las expectativas, con las ilusiones de los ciudadanos y de la gente de buena fe, que ha visto en esta iniciativa la solución a treinta o cuarenta años de desidia, de abandono y de mirar a otro lado de las administraciones públicas que han gobernado en la isla de Tenerife. (*Aplausos*). Les quiero decir a los ciudadanos de Güímar, a los representantes de la plataforma: no se dejen volver a engañar, este no es el instrumento que va a resolver el problema ecológico y medioambiental y que va a poder paralizar, que es lo que todos queremos en esta Cámara, las extracciones ilegales en Güímar. No es el instrumento. Quien se lo haya dicho les ha engañado, sabiéndolo o no, pero les ha engañado. Y hoy es nuestra obligación, la de los que nos sentamos aquí porque nos han elegido los ciudadanos, de decirles a ustedes la verdad. Los socialistas estamos absolutamente

capacitados para mirarles a ustedes a los ojos, porque siempre nos han tenido a su lado. Nadie nos tiene que decir que les podamos mirar a los ojos a partir de hoy, lo podemos hacer desde el primer momento.

Pero, miren, esta ley no es posible que la podamos aprobar, no es posible que la podamos tomar en consideración. Los informes del Gobierno son contundentes. Tomar en consideración, esto es un error, es una pérdida de tiempo y les va a generar una expectativa que es irreal. Hay serias dudas de que sea constitucional, lo dicen los informes del Gobierno de Canarias. Hay serias dudas sobre las repercusiones económicas abismales que, digamos, se ven en el horizonte de esta proposición de ley, porque aún, con todos los informes que están en ese expediente, no se sabe exactamente dónde empiezan las responsabilidades, cuál es la cuantificación de las posibles responsabilidades de aprobar y hacer las cosas mal. Llevamos treinta años haciendo las cosas mal y es el momento de hacerlas bien. ¿Acabar con las extracciones?, sí, pero sin que le cueste un céntimo de euro a ningún ciudadano de Canarias, ni al de Güímar ni al de Valverde ni al de Arrecife ni al que vive en Puerto del Rosario. A ninguno. Los mismos informes del Gobierno de Canarias ya dicen que hay otros instrumentos que se pueden utilizar para esto, no hace falta una ley. Yo como jurista además me opongo a que las leyes de este Parlamento se utilicen para resolver problemas concretos. Las leyes se utilizan para regular situaciones, para regular hechos, actividades, pero no para resolver un problema concreto. Para eso no están las leyes, para eso no está el Parlamento. Hubiera sido mucho más razonable proponer que regulemos la actividad minera en Canarias y que aprobemos una ley sobre la actividad minera en Canarias, pero no un instrumento como este para resolver un problema que se puede arreglar de otra forma. Y lo dicen los informes del Gobierno de Canarias: una modificación puntual del Plan Insular de Ordenación del Territorio, redactar un plan territorial parcial... Hay varias soluciones mucho más eficaces y más blindadas desde el punto de vista legal para resolver el gravísimo problema que tienen los ciudadanos de Güímar, de Tenerife y de Canarias. Por cierto, tampoco coincido con lo que dice el auto judicial. El auto judicial creo que se equivoca y está bien que alguien recuerde que hay una cosa denominada “separación de poderes”. Solo faltaba que la condena a unos señores dependa de la actividad legislativa de un Parlamento. Por tanto, no coincido ni comparto el criterio ni de la Fiscalía ni de la Audiencia, con el debido respeto, como solemos decir los juristas.

Y termino diciendo: nos tendrán de su lado. Esto no acaba aquí. Los diputados del Partido Socialista no hemos terminado el trabajo, el trabajo ni siquiera ha empezado. Por eso hoy les anuncio no solo que vamos a apoyar la propuesta del Partido Popular de esa creación de esa comisión sino que además en el próximo pleno traeremos una interpelación al Gobierno para saber qué está haciendo el Gobierno de Canarias y las competencias que tiene en esta materia, qué es lo que va a hacer y, a consecuencia de esa interpelación, vendrán al siguiente pleno de este Parlamento propuestas concretas del Grupo Parlamentario Socialista para resolver el problema de Güímar. Les doy mi palabra, se la doy, en nombre de mi grupo parlamentario.

Y termino, voy terminando, con algunas cuestiones. Me quedan dos minutos, más la prórroga de dos minutos que me ha dado la presidenta.

Señor presidente del Cabildo de Tenerife, usted ha innovado en la vida parlamentaria, ha inventado usted la enmienda *in voce* extraparlamentaria. Cuando sea usted diputado —que algún día lo será quizás— habrá que modificar el Reglamento de esta Cámara, porque usted, ayer, anunció una modificación, a veinticuatro horas de que este Parlamento tomara en consideración la ley que usted mismo nos ha propuesto. Usted ya ha anunciado una enmienda para permitir unos usos en esos suelos que no tienen nada que ver con los usos agrícolas que usted propone en su ley. Usted ha enmendado veinticuatro horas antes de que tuviéramos el debate su propia iniciativa. Gravísimo. Lo suficientemente grave para que usted hoy retire esta propuesta, vuelva otro día con ella y nos diga exactamente qué es lo que quiere usted hacer en los suelos de Güímar. (*Aplausos*).

Porque usted, señor presidente, no es el Cabildo de Tenerife. Lo representa pero no lo es. Ni es usted la isla de Tenerife, la representa a nivel institucional pero no lo es. Y decir que usted está a favor de una enmienda en esta ley que usted propone hoy para permitir el uso turístico no solo es una falta de respeto a este Parlamento sino que además tiene unas consecuencias sobre el expediente terribles, porque los informes del Gobierno de Canarias que están en el expediente se han hecho en función de la propuesta que usted ha hecho y que estamos debatiendo hoy aquí, según la cual usted, usted, el Cabildo de Tenerife, propone un uso agrícola de ese suelo. No es lo mismo las consecuencias jurídicas e indemnizatorias que se pueden derivar de su propuesta si lo que usted quiere realmente es darle un uso turístico a los mismos suelos de las mismas personas que han sido condenadas por el delito ecológico más terrible que ha vivido esta tierra jamás. (*Aplausos*).

Y voy terminando. No miramos para otro lado, se lo vuelvo a repetir a los ciudadanos de Güímar, no miramos para otro lado, nos tienen de su lado, pero para hacer las cosas correctamente. Seguramente ustedes lo que no quieren es que al final los condenados terminen haciendo un negocio, nuevamente, con

unos terrenos con la mala aprobación de una ley con todas las deficiencias que esta tiene. No lo decimos nosotros, lo dicen los informes del Gobierno.

Yo termino por decir algunas cosas, rápidamente, en estos dos minutos, señora presidenta.

Esta ley no la quieren ni en el Gobierno. Señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, lo han dejado solo. Hoy tengo que destacar dos o tres terribles ausencias en este pleno, en este punto. Desde luego la del consejero de Industria, con competencias en la materia; la de la consejera de Política Territorial, con competencias en la materia. Supongo que tendrán cosas más importantes que hacer que esto. Pero sobre todo, señor Alonso, le ha dejado solo el presidente del Gobierno, que es de la isla de Tenerife y que además de presidente del Gobierno es diputado, y que no ha venido hoy probablemente para no apretar el botón y dejarle a usted mal.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del Grupo Nacionalista Canario. Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Señora presidenta, señorías.

Señor presidente del Cabildo de Tenerife, señor consejero de Política Territorial del Cabildo de Tenerife, señoras y señores consejeros del Cabildo de Tenerife, vecinos del municipio de Güímar, especialmente la Asociación Saturnino García, representantes de Asaga, de la Coag, amigos.

Asistimos hoy a un pleno complejo, por lo menos en cómo se desarrolla lo que en algunas iniciativas la Mesa conoce como el principio de congruencia. Y es que normalmente la congruencia se asocia a una decisión posterior, y aquí todos los que me han precedido en el uso de la palabra se han manifestado con buenas palabras hacia Güímar, el valle de Güímar, a Tenerife y a Canarias, pero todos han venido a decir lo mismo, y es no. Esta es la realidad. Ahora vamos a ver si esa realidad que algunos han descrito de diferente manera responde a lo mismo.

En fin, quisiera seguir los consejos del presidente de mi grupo para no desviarme en torno a la intervención y después intentar contestar algunas de las cosas, incluso me parece que el mal gesto del portavoz socialista en relación con quien no puede volver a subir a la tribuna, porque por reglamento no puede volver a subir a la tribuna para defenderse de las aseveraciones que ha realizado aquí. Pero no se preocupe, el Grupo Nacionalista apoya, sin duda, esta iniciativa y vamos a justificar por qué. Parece que usted, ahora rehabilitado en las tareas parlamentarias por su grupo, ahora que ya no hay acuerdo, ahora que no hay acuerdo, pues, tendrá usted condiciones para decir esas y muchas más cosas en su actividad parlamentaria.

Diciendo esto, señor presidente del cabildo, señorías, quiero recordar que la posición de nuestro grupo en la Junta de Portavoces fue no incluir este asunto en el orden del día. Creíamos que todavía no era el momento de incluir este asunto en el orden del día, a pesar del tiempo de espera que lleva, porque a nuestro juicio se había producido un hecho muy importante, y es que se habían producido sentencias condenatorias en el ámbito de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife y, consecuentemente, nuestro propósito es que se produjeran las primeras actividades vinculadas a la ejecución de la sentencia por la propia sala. Y para, digamos, precisarle a la portavoz de Podemos, decirle que fue la sala la que requirió al Parlamento para que le informáramos sobre la tramitación de la proposición de ley y, en su caso, tomar las decisiones que entendiera oportunas en relación con la ejecución. Y nosotros dijimos que ya se puede ejecutar y dijimos que es necesario empezar a redactar ese plan de restauración que dice la sala que corre a costa de los condenados, a pesar de que son las administraciones competentes las que deben hacerlo. Pero no fue así, no fue así, se incluyó en el orden del día porque el propósito de quienes lo incluyeron –el Grupo Socialista, el Grupo Popular y Nueva Canarias– era manifestar que en este momento el Grupo Nacionalista es un grupo que no cuenta con toda esa mayoría, que no es una mayoría alternativa, pero es una mayoría cuando suma, y que nos obligaban a tratar el asunto, más allá de que lo necesario hubiera sido exigir el inmediato cumplimiento, la inmediata ejecución, de la sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. *(Aplausos).*

Nosotros creemos, señorías, que ha de producirse ya la restauración de la zona con cargo a los condenados, tal como se deduce de la sentencia. No hay relación entre el deber de los condenados, exigido por la Administración de Justicia, y esta proposición de ley a propuesta del Cabildo de Tenerife, pero se ha vinculado por algunos medios de comunicación y también por algunos grupos de la Cámara –precisamente alguno ha intervenido esta tarde en ese sentido– señalando ese falso argumento de que la proposición de ley lo que pretende es eximir a los condenados de reparar el daño causado. Señorías, resulta sorprendente que algunos hayan querido establecer esa relación entre el legítimo interés público que supone la restauración de los barrancos de Güímar e impedir para siempre su explotación minera,

que es lo que señalaba el presidente del cabildo y el consejero de Política Territorial, y aquellos a los que la condena obliga, por su abuso de posición, por sus títulos indebidamente ejercidos, por el abuso que hicieron de ellos o sin ellos, por todo eso han sido condenados por un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente. Como saben, se trata de dos sentencias, la primera de conformidad con los condenados, que deben financiar la restauración y condena a prisión, esa condena se ha suspendido en el primer caso, en la Sentencia 24/2016, y en el segundo caso, la 122/2016, la condena fue confirmada por el Supremo puesto que no hubo conformidad y el condenado, el arenero, cumple tres años de cárcel.

La conducta reprochable de estos empresarios es de lo más grosera que pueda entenderse si uno se lee la sentencia. En el ámbito penal, ha encontrado la única respuesta necesaria tras incumplimientos reiterados, ausencia de planes de labores y restauración, daños al sistema hídrico, taludes verticales con peligros asociados a las pistas y al sistema viario, rotura de precintos, desafío a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, desafíos al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, al Ayuntamiento de Güímar, a la Policía Local, a todo el mundo, y eso fue lo que hicieron.

¿Y ahora qué vamos hacer nosotros?, ¿podemos hacer algo? ¿Cuáles son los aspectos en los que coincidimos con la iniciativa del Cabildo de Tenerife? En primer lugar, en los competenciales. Como exponía el presidente, la prohibición de extracción afecta a competencias autonómicas sobre régimen minero. La decisión no solo tiene un ámbito ambiental y territorial, tiene también aspectos sectoriales vinculados al régimen minero. La certidumbre jurídica que da la ley, aunque sea una ley singular—ahora hablaremos de eso si da tiempo—... Leyes singulares son, por ejemplo, la de creación del Consorcio específico de El Rincón, de La Orotava, con un plan especial para El Rincón, o la ley de traslado de los barrios afectados por el aeropuerto de Gran Canaria, el barrio de Ojos de Garza, por ejemplo. Eficacia inmediata en el cambio de destino de uso del suelo, es decir, garantías para que ya no se pueda volver a extraer en ese ámbito; singularidad de un plan de restauración que tiene que elaborarse por las administraciones públicas y pagarse por los condenados, por lo tanto, tiene que haber una relación entre la cuenta judicial de depósitos y la actividad de las dos administraciones, que ha de ser concurrente. Y en general el propósito nos permite, nos permitiría, señorías, adentrarnos a tomarla en consideración. Después de la toma en consideración, el dictamen del Consultivo; después del dictamen del Consultivo, el Parlamento... El poder legislativo no dispone de los medios necesarios para determinar cuestiones que consideramos relevantes; por ejemplo el alcance del plan de restauración, por ejemplo cuáles son los títulos mineros en vigor, si los hay; por ejemplo cuáles son los propietarios afectados en ese ámbito, no solo los areneros sino también los agricultores y ganaderos, a los que tanto daño ha hecho esa actividad minera durante tanto tiempo.

Esta tarea, señorías, requiere estudio y durante su tramitación un trabajo de colaboración entre todas las instituciones, y para eso hay que tomarla en consideración, doña Cristina. No se puede decir una cosa y la contraria en el mismo momento, porque es lo que ha hecho usted, realmente en un papel reconozco que difícil.

Nosotros estamos en lo que más nos preocupa y en lo que más preocupa a la gente: la necesidad de encontrar una solución. Y es verdad que nuestro grupo tiene la preocupación por lo que dice el Gobierno en su conclusión: la estabilidad presupuestaria. Y ahí una cosa debe quedar clara: la reclasificación no va a afectar al suelo del ámbito protegido. El ámbito en el cual se han desarrollado las actividades no puede ser objeto de otra reclasificación que no sea la vinculada a un suelo de protección paisajística. Y otra cosa es que se haga en otro ámbito alguna otra cosa y, por tanto, no utilicemos las palabras del presidente del cabildo de forma indebida, porque él mismo aquí, en esta tribuna, hace un momento nos decía que la legislación territorial y urbanística nos da mecanismos para encontrar soluciones.

Señorías, nosotros no estamos hoy en la votación definitiva de un texto normativo, estamos en la...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Ruano, dos minutos más.

**El señor RUANO LEÓN:** Gracias, presidenta.

...estamos en la toma en consideración. Nuestra preocupación central en todo este asunto es garantizar la estabilidad presupuestaria, que los condenados paguen la restauración y que no vuelva a darse uso minero a la zona. Y esta es la clave y esta es la iniciativa del cabildo. Al parecer las aseveraciones que hacía don Gustavo en relación con que si los han engañado, no le consultó a don Miguel Ángel Pérez si usted también forma parte de ese engaño, don Miguel Ángel, y su grupo en el Cabildo de Tenerife, pero eso es lo que parece.

Eso sí, señorías, nosotros creemos que es un momento este en el cual estamos llamados a encontrar una solución. Miren, el interés en este caso de un municipio, el interés del valle de Güímar, uno de los valles, uno de los dos grandes valles de la isla de Tenerife, es el interés de la isla de Tenerife y es el interés de Canarias, y eso es de lo que estamos hablando. Cuestión distinta es cómo articulemos nuestro trabajo



después, qué certezas busquemos, qué mecanismos de identificación de la problemática seamos capaces de encontrar, tanto en el Cabildo de Tenerife, con los apoyos técnicos que pueda prestarnos el cabildo, como en el Gobierno de Canarias, desde la Dirección General de Industria, concretamente desde el Servicio de Minas. Y esa es la tarea. Si respondiéramos afirmativamente hoy, tendríamos una oportunidad de encontrar en el tiempo una respuesta adecuada a todos estos interrogantes; si no la votamos, no vamos a tener ninguna oportunidad, por mucho que algunos hayan hecho hoy un alegato de sí pero no para al final decirle a la gente que se tiene que conformar con lo mismo que hay.

Siento la posición especialmente de Sí se puede, que se ha ausentado, porque es penoso que el estalinismo haya llegado ya a destrozarse el propio grupo en el seno del Cabildo de Tenerife.

Por tanto, mi última reflexión es que los condenados paguen...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señor Ruano. Muchas gracias. Se acabó su tiempo.

*(La señora Santana Perera solicita intervenir).*

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, vamos a llamar a votación para... *(Rumores en la sala).*

Sí, dígame, señora Santana.

Señorías, pido silencio, por favor. Señorías, ¡pido silencio!

Dígame, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* Señora presidenta, pues, amparándome en el artículo 79 del Reglamento, por juicios de valor del portavoz de Coalición Canaria.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto, señora Santana.

Un momento, señora Santana. Pido silencio. Si yo vuelvo a pedir silencio y siguen hablando, tendré que invitar al diputado o diputada a que abandone el hemiciclo para poder escuchar, señorías, porque son reiteradas las veces que llamo al silencio, señorías.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* Mire, señor Ruano, a falta de argumentos, no hace falta que usted insulte a sus compañeros, porque al fin y al cabo somos compañeros de usted, a este grupo parlamentario, Podemos, en la Cámara. Sinceramente, yo, pues, en aras del decoro parlamentario que ahora está tan de moda, ¿no?, tanto a nivel autonómico como estatal, pido que usted retire esas palabras, porque, si no, usted nos estaría demostrando que más que nacionalistas los deberíamos llamar oportunistas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Señor Ruano, un minuto.

**El señor RUANO LEÓN** *(Desde su escaño):* Señora Santana, mis manifestaciones en la tribuna son manifestaciones políticas hacia la conducta de su grupo en este asunto, no a las personas. Yo respeto íntegramente, lo he dicho en todas las ocasiones en las que he tenido oportunidad de dirigirme a todos y cada uno de ustedes, el respeto íntegro a la actividad pública que cada uno de ustedes desempeña; he hablado de la acción política.

La realidad es que yo me reuní en una sala anexa con la Asociación Saturnino García, con el señor Sabaté, y el señor Sabaté hoy no puede responder por ustedes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.

Entiendo que la petición que le hace el Grupo Podemos no la acepta, ¿no? *(Asentimiento del señor diputado).*

Señorías, voy a llamar a votación *(la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, señorías, le pregunto a la Cámara si toma en consideración la proposición de ley que acabamos de debatir. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 56 votos emitidos: 17, sí; 37, no; 2 abstenciones. Por tanto, no es tomada en consideración esta proposición de ley del Cabildo de Tenerife.

Seguimos, señorías. Despedimos al presidente, al consejero y a todos los miembros del Cabildo de Tenerife que nos han acompañado hoy.

• **9L/C-0609 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a la comparecencia 2.4, señorías.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

*(Rumores en la sala).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, comparecencia 2.4, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre planificación de infraestructuras judiciales.

Para su defensa, el señor Matos.

Señorías, señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Matos, cuando quiera.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Gracias, señor presidente.

Le iba a decir al señor Ruano que estoy desatado porque me ha tocado intervenir dos veces seguidas, y la pena es que no esté en el hemiciclo para decírselo.

Esta comparecencia que le hacemos, que hemos solicitado es para que el consejero de Justicia nos pueda explicar algo que ha salido publicado en los medios de comunicación, que ya ha generado cierta controversia entre los operadores jurídicos de Santa Cruz de Tenerife. Yo he tenido la oportunidad, antes y después del anuncio, de hablar en privado con el consejero, pero está bien que, aparte de las conversaciones que se hayan podido tener fuera del hemiciclo, personalmente, con otros grupos, incluso con el resto de asociaciones o agentes que tienen, digamos, algo que decir en cuanto a la ubicación del edificio judicial o del Palacio Judicial de Santa Cruz de Tenerife, pues, que, como digo, el consejero pueda venir aquí a explicarlo y, a raíz de la información que él nos dé de forma oficial... Esta mañana ha tenido además la gentileza y el buen gesto parlamentario de aportarnos alguna documentación desde por la mañana para poderla ir examinando en relación con esta comparecencia, cosa que le agradezco –se nota que el señor consejero ha sido muchos años diputado en esta Cámara, se agradece–.

Y, como le digo, señor consejero, usted es consciente como yo de que no es una decisión sencilla, que no es una decisión fácil. Que ha salido publicado en los medios de comunicación el rechazo, al menos inicial, de los colectivos. En primer lugar el decano de los jueces de Santa Cruz de Tenerife se ha mostrado abiertamente en contra de la ubicación de la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife en la ubicación, digamos, de la población de El Sobradillo en la capital; también lo ha hecho oficialmente el decano del Colegio de Abogados; lo han hecho algunos funcionarios, que están pendientes de tomar algunas decisiones cuando al parecer conozcan mejor el proyecto, pero también abiertamente una parte de ellos se ha manifestado en contra del traslado de la vida judicial de Santa Cruz de Tenerife fuera, digamos, del centro urbano de la ciudad.

Y, por lo tanto, esta comparecencia tiene, digamos, como objetivo saber exactamente cómo se ha tomado esa decisión, qué motivos han llevado a tomar esa decisión, conocer de forma detallada cuáles son las alternativas urbanísticas que el Ayuntamiento de Santa Cruz le haya podido dar al señor consejero. En definitiva, qué ha motivado que finalmente haya sido la alternativa del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife en El Sobradillo la que haya, digamos, de alguna manera, sido por la que el Gobierno de Canarias se ha decantado.

Ese es el objeto de la comparecencia. En función de las explicaciones que nos dé el consejero, pues, haremos nuestra segunda intervención.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Matos.

Para su primera intervención, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Señor presidente. Señorías.

Venía preparado, señor Gustavo Matos, en realidad para lo que era el título de la comparecencia: planificación en materia de infraestructuras judiciales en Canarias. Y no solamente para la de Santa Cruz, que también vengo preparado y, de hecho, imaginé que con la actualidad que tiene ocuparía más el centro de atención.

Pero sí quiero decir, por lo menos a vuelapluma, que efectivamente el plan de infraestructuras judiciales, que el equipo anterior tenía bastante avanzado y que estamos terminando ahora, del 2018 al 2032, no solamente contempla las prioridades del Palacio de Justicia de Puerto del Rosario sino también el campus o la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife. Pero no quiero dejar de referirme también a necesidades que tenemos en los partidos judiciales de Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa María de Guía, el partido judicial de Telde, el partido judicial de Arrecife, el judicial de La Laguna y el de –como estaba diciendo– el de Puerto del Rosario y el de Santa Cruz.

Entrando más en la decisión, me preguntaba usted cómo habíamos llegado a esa conclusión. Sabe que en la comparecencia dije que una de las primeras cosas que quería afrontar era una decisión que desde el año 2007 se venía gestando; de hecho incluso se planificó un edificio que no se construyó jamás, que valía más de ciento veinte millones de euros, y que tampoco resolvía los problemas de aglutinar todo lo que son las sedes judiciales de Santa Cruz de Tenerife, del partido de Santa Cruz de Tenerife.

Cuando llego, veo cuáles son las opciones que tenemos de suelos disponibles. Había un suelo que tenía uso educativo, una parcela de uso educativo. El consejero anterior de Educación, de la pasada legislatura, el equipo anterior, había dicho que esa parcela era necesaria –tienen ustedes también una copia del informe del director general de Infraestructuras planteando la necesidad de esa parcela–. No tenemos en la zona otra parcela tan fácil de conseguir para cambiarla para suelo educativo. Y nos encontrábamos con una decisión: ¿qué queremos, un edificio en plan torre, judicial, que resuelva los problemas durante algunos años, más los años que tardamos en construirlo, o queremos un campus, una ciudad de la justicia, que resuelva todos los problemas para cincuenta o sesenta años?

Con ese ánimo planteé, como dije en la comparecencia en la comisión, planteé los tres esquemas de las reuniones, ¿no?: con los operadores judiciales, también efectivamente con los graduados sociales, con los procuradores, con los abogados y obviamente con los representantes de los trabajadores de justicia. De esas reuniones encontramos, como usted bien ha dicho, más resistencia en la Fiscalía, en los representantes de la Fiscalía, de la magistratura y del representante de los jueces, pero también dejaron abierto que querían un informe de la gerencia –que también tienen ustedes en la carpeta– para garantizar que no había ningún suelo disponible en la zona donde se pudiera construir la ciudad de la justicia, y el informe de la gerencia dice que no tenemos ningún suelo disponible de esa cantidad de metros para hacer un palacio de la justicia. Y, por lo tanto, nos fuimos con los tres suelos que teníamos disponibles.

Si lo que queremos es una ciudad de la justicia, un campus de la justicia, para que la gente se haga una idea, estamos hablando de una ciudad de la justicia similar, parecida, pero corrigiendo también los errores que habíamos cometido en la construcción de la de Las Palmas de Gran Canaria, de Las Palmas de Gran Canaria, pues, eso requiere unos metros de suelo, que no tenemos en la zona de Cabo-Llanos.

Y yo creo que de las tres opciones que se pusieron sobre la mesa, en este caso los representantes de los trabajadores –ahora confirmada, creo, por una reunión que hubo el viernes– siguen pensando que la solución es la de El Sobradillo, si lo que queremos es una ciudad de la justicia, los procuradores se manifestaron a favor, los graduados sociales también, los abogados debo decir que también, en la reunión que tuvieron conmigo, los dos representantes –no solamente nos felicitaron por la decisión sino que hicieron dos aportaciones interesantes para que se tuvieran en cuenta en la construcción del edificio–, y efectivamente tenemos la oposición de los fiscales y los jueces.

Se nos habla de la proximidad, de la zona de la proximidad, se nos planteó el tema de las comunicaciones. Todo eso está resuelto de una forma satisfactoria, y tenemos para resolver los problemas de transporte en la zona cinco o seis años, que es lo que se tardaría en construirse.

También he tenido en cuenta el tema del precio. Un edificio como el que estaba proyectado en aquella época, en el año 2009, el proyecto estaba cuantificado en 138 millones, lo rebajamos en 18 millones, quitándole elementos ornamentales, y se quedaba en 120 millones la construcción de ese edificio en el año 2009. Habría que actualizar los precios ahora. En la ciudad de la justicia de la que estamos hablando, señorías, similar a la de Gran Canaria, estaríamos hablando de entre 135 y 150 millones de euros. Fíjense, nada más que desde el punto de vista de los intereses económicos de la comunidad autónoma, es decir, del dinero de los ciudadanos. Es una solución para 50 o 60 años, tiene las mismas posibilidades que la de Las Palmas, en el sentido de que las necesidades de ampliación en el futuro se podrían albergar. Podríamos hacer una concentración de todo lo que son las sedes judiciales, no solamente la magistratura, sino también los juzgados, todos los juzgados, todo lo que tenga que ver en relación con la justicia, el Instituto de Medicina Legal, que necesita una ampliación y, por lo tanto, iría también en esa parcela, y por supuesto el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que también se encuentra en un estado, como ustedes saben, en un edificio prestado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, un BIC, y que no permite muchas más ampliaciones en la zona.

Viendo todos los pros y los contras que tenían las parcelas, está claro que si lo que pretendemos es una ciudad de la justicia el lugar es El Sobradillo. Sobre el argumento de que aquello por lo visto no es ciudad, que aquella parte no es Santa Cruz, aquello es un barrio y parece que la justicia necesita más prestancia... Debo recordar que hay soluciones en otras ciudades de España, pongo a Valencia, Barcelona como ejemplo, donde los edificios judiciales, los palacios de justicia o las ciudades de la justicia no están en el centro de la ciudad. Primero por una cuestión urbanística, van creciendo y no quedan los espacios para construir un edificio de esa envergadura. Por lo tanto, estamos hablando, señorías, de diez minutos de diferencia dentro de una ciudad como Santa Cruz. Donde además hay un compromiso de que si efectivamente ponemos allí la sede judicial, también hay un compromiso de que el tranvía, que está a escasos metros por debajo, hay un compromiso de llevar una parada del tranvía –por lo tanto, servicio público– a esa zona. Y también es posible llegar a un acuerdo con Titsa en estos años que tardaría en construirse para que hubiera un servicio de guaguas. Ya no solamente directa desde ahora mismo el Intercambiador sino también la posibilidad de que las guaguas que vengan desde fuera de Santa Cruz también pudieran tener una parada previa en esa zona antes de regresar al Intercambiador.

Por otra parte, tendríamos, insisto, espacios para albergar lo que puede ser el nuevo concepto de la justicia con la oficina judicial y la oficina fiscal.

Y, por lo tanto, insisto, de todas las propuestas que hemos estudiado, por precio, porque efectivamente soluciona un problema de cincuenta o sesenta años de infraestructura judicial en la isla de Tenerife, porque la decisión para tomar este tipo de decisiones no puede ser la proximidad de algunos operadores judiciales al actual edificio de justicia o a la actual zona de Cabo-Llanos, porque además tendríamos en la zona un espacio para los ciudadanos, para los justiciables, con más de seiscientos plazas de aparcamiento, con facilidades, todo concentrado en la misma zona y que puede ayudar también a operar, en este caso a los operadores judiciales, en un solo edificio... Insisto, el mejor ejemplo que tenemos en Canarias, quizás el edificio judicial de Las Palmas de Gran Canaria. Y si efectivamente queremos invertir bien el dinero de la comunidad autónoma, porque no se trata de que lo invirtamos nosotros hoy, 120 millones en un edificio que, además, insisto, se quedaría pequeño en algunos años por las necesidades futuras de la justicia en Santa Cruz de Tenerife; si queremos invertir 120 millones hoy y dejarles una herencia a los que estén aquí dentro de diez o doce años, que tienen que construir otro edificio de otros 120 o 150 millones en la zona, si es que estuviera el edificio, ese tercer edificio en la zona, ante la posibilidad de construir todo junto por 150 millones, aproximadamente, en la zona de El Sobradillo, que llegará a ser también una parte del centro de la ciudad... Y les recuerdo a sus señorías que Cabo-Llanos era el extrarradio, ahora lo que llaman centro era el extrarradio de Santa Cruz de Tenerife, y hoy allí está el Corte Inglés, están los edificios administrativos, pero así se construyen las ciudades.

Y, por lo tanto, señorías, no tenemos que tenerle miedo a que porque ahora estemos a diez minutos del actual edificio, a diez minutos dentro de Santa Cruz en coche a esa zona, con la posibilidad de que los órganos judiciales dispersos estén todos concentrados y que todo el mundo pueda ir a trabajar a una misma zona...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor consejero, ¿quiere un minuto más o lo...?

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Simplemente –gracias, señor presidente–, simplemente, insisto, para nosotros, para la Administración en este caso, no tiene color. Tenemos que pensar, insisto, mucho en los recursos que vamos a emplear, en una solución definitiva, y una solución en la que, siendo importantes los trabajadores, los magistrados, los jueces y los fiscales, señorías, lo más importante es que la justicia es para los ciudadanos, y los ciudadanos son los que tienen que tener la mayor comodidad cuando requieren de esos servicios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Tiempo de los grupos no solicitantes. Por parte del Grupo Mixto, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor consejero.

“El distrito suroeste albergará la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife”, con esta noticia amanecía Canarias el 23 de marzo de 2017, no dejando indiferente a nadie, siendo calificado por el Gobierno de emplazamiento idóneo y soportando duras críticas por parte del colectivo dedicado a la

actividad jurídica. El colectivo de procuradores y abogados, muchos de los cuales han establecido sus despachos profesionales en las inmediaciones del actual Palacio de Justicia, ubicado en la avenida Tres de Mayo, muestran su descontento, así como muchos jueces y fiscales. Pero lo cierto es que, en cualquier caso, ha de solventarse la actual situación de evidente dispersión de organismos. Y es que hoy por hoy encontramos por un lado el Palacio de Justicia; por otro lado, las dependencias de la plaza de San Francisco; por otro lado, el actual Instituto de Medicina Legal; y, por otro lado, tres locales más, que suponen un coste anual superior a 1,2 millones de euros.

La realidad es que necesitamos una auténtica ciudad de la justicia con proyección de futuro. Pero no solo la futura ciudad de la justicia ha sido noticia: el 26 de enero el titular lo proporcionaba el Palacio de Justicia de Arrecife, al estropearse la mayoría de los sistemas de grabación con la consiguiente suspensión masiva de vistas y el evidente riesgo de nulidad de actuaciones. La situación crítica del partido judicial de Puerto del Rosario también ha sido noticia, con un injustificado retraso y colapso, señalando fechas para vistas para el 2018. En La Gomera, señor consejero, a la gran carga de trabajo se le añade la escasez de medios. Estos retrasos en la justicia son una constante en todas nuestras islas, lo que evidentemente quebranta el derecho de todos y todas a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24 de nuestra Constitución.

En el mes de febrero, señor consejero, debatíamos en esta Cámara la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2017-2019. Asimismo, nos relató sus ocho objetivos, de resultados, que pretenden desarrollarse a través de seis líneas estratégicas, pero mientras tanto, según el informe difundido el mes de marzo por el Consejo General del Poder Judicial, denominado *Situación de los órganos judiciales en el año 2016*, los tribunales de Canarias soportan la mayor tasa de litigiosidad de toda España, con 158 asuntos por cada 1000 habitantes, mientras que la media a nivel estatal es de 124 asuntos.

En este punto en nuestro grupo nos preguntamos cuándo se van a materializar las actuaciones englobadas en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023, que ahora es 2018-2032. Esperamos que en el año 2032 ya sea una realidad...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza. Ha finalizado su tiempo.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente.

Señor consejero, el Plan de Infraestructuras Judiciales, el del 2016-2019, porque del de 2018-2032, de ese todavía no conozco su contenido, incluía dos grandes objetivos, que eran el del edificio judicial de Santa Cruz de Tenerife y el de Puerto del Rosario. Tenía además dos fases: una fase que era la redacción y la aprobación de los proyectos durante el ejercicio 2016-2017 y la segunda fase, que era la de las obras de construcción y el equipamiento de los edificios, que era 2018-2021. Ya estamos en el segundo trimestre del 2017 y de momento la primera fase ni siquiera se ha iniciado, por lo menos en estas dos grandes infraestructuras.

En referencia a la nueva ciudad de la justicia, como se la va a llamar ahora, de Santa Cruz de Tenerife y que, según sus declaraciones, está absolutamente convencido de que el sitio idóneo es El Sobradillo, y además lo justifica con, vamos, con razones que yo entiendo contundentes: que va a permitir concentrar en una misma sede las oficinas, servicios, dependencias comunes, así como los distintos órganos judiciales, que además va a ser una inversión para sesenta o setenta años, que va a gozar de muy buena conectividad, que además las otras tres alternativas evaluadas se desestimaron, y además una de las razones de que se desestimaran es que, al encontrarse localizadas en el centro de Santa Cruz o en zonas colmatadas de Santa Cruz, convertirían las condiciones de tráfico de las mismas en un importante problema...

Ya le insisto, entiendo que son razones que justifican que la ciudad esté en El Sobradillo, pero lo que está claro es que los operadores judiciales no lo comparten. Según declaraciones de hace tres o cuatro días, no lo compartían ni los colegios de abogados ni los de procuradores ni los jueces ni los magistrados ni los fiscales, que entendían que no era la decisión adecuada trasladar todo el aparato judicial para alejarlo del centro administrativo y que además consideraban que había otras posibilidades que no se habían estudiado en profundidad, que eran mucho más cercanas, con mejores comunicaciones y que además gozaban de suficientes edificaciones para satisfacer las necesidades actuales y las futuras.

Yo me pregunto, es que no sé si esas que ellos dicen son estas tres que ustedes desecharon y por qué, si es así, dicen que no se han valorado en profundidad. Y yo, en cualquier caso, como la expresión dice que más vale un mal arreglo que un buen pleito, yo entiendo que debe reunirse todas las veces que haga falta

con todos los operadores judiciales para que, con además el convencimiento que usted ha mostrado aquí de que ese es el sitio idóneo, pues, los convenza de que la opción elegida ha sido la adecuada y que no se actúe por la vía de la imposición, porque esa siempre es mala.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes, señor presidente, a todas y a todos.

El tema, efectivamente, yo también cuando leí el título de la comparecencia pensé que era algo más general, pero viendo cómo estaba el patio de las noticias dije: la cosa va a ir efectivamente por la ciudad judicial de Santa Cruz de Tenerife. Y aunque no quiero dejar de hablar también de las otras, sí queremos dar nuestra opinión.

También hemos estado preguntando a distintos colectivos y agentes y el tema es difícil. Sabemos que hay una parte importante, o una parte significativa al menos, que se opone, que son los decanos, fiscales y jueces, pero hay otra parte de trabajadores y trabajadoras que no les parecía mal la idea.

Y desde luego, viendo también el informe que nos ha pasado esta mañana con respecto a las parcelas, sí que consideramos que lo mejor es que el edificio reúna los requisitos suficientes para que no se nos quede pequeño como este, que antes de inaugurarse ya se había quedado chiquitito el actual, digo cómo... (*ininteligible*) otro sitio aquí. Que se planifique a largo plazo, con un buen edificio, que se puedan reunir todas las necesidades y esté todo en el mismo espacio nos parece interesante, y es verdad que conocemos la experiencia de Barcelona, de Valencia, de Málaga, de otros sitios que están así.

Hay un argumento que no nos gustaba mucho, y eso nos ha hecho reflexionar. No tenemos tampoco una postura cien por cien clara, porque sí que pensamos que la postura tiene que ser lo más consensuada posible, lo más hablada posible. Creemos que están en esa línea y también veníamos, por eso, a escuchar cuáles eran las posiciones de uno y otro partido.

Pero desde luego desechar la opción de El Sobradillo porque está a 10 km, porque son barrios fuera del centro, no nos parece razonable. Nos parece que los barrios tienen derecho a crecer, a hacerse vida importante en ellos. Que precisamente por ser un barrio un poco quizás más lejano al centro puede ser una oportunidad también, desde el punto de vista urbanístico, para conectar ese barrio con la ciudad y que se revitalice a nivel económico, y esa parte, desde el punto de vista social, también nos parece interesante. Con lo cual, una vez que ustedes hablen con todas las partes y lleguen a acuerdos, a nosotros por el espacio en sí nos parece razonable y lo veríamos con buenos ojos.

Por otro lado, queremos hablar también de la urgente necesidad y de cómo está la situación del edificio judicial de Fuerteventura, que nos parece tremendamente urgente y muy demandado.

Y también de los que ya existen que nos plantean también qué tipo de soluciones les van a dar, porque la gente se queja —ya me queda muy poco tiempo—, pues, tanto del edificio de Guía, que se moja todo el año; en Arucas también tienen problemas; en San Bartolomé de Tirajana, 40 grados de temperatura; en La Orotava, que no cumple los mínimos requisitos de seguridad; el de Arrecife, que parece que es de los mejores realmente, como edificio que está bien, pero que también está teniendo otro tipo de problemas. En fin, que haya una planificación de construcción de los que hacen falta urgentemente pero también que se tomen medidas para los que ya existen y que puedan realizar bien su trabajo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Del Río. Por el Grupo Popular, el señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

He hablado sobre infraestructuras judiciales y sobre la modernización de la Administración de justicia, así como de la necesidad de la implantación de la nueva oficina judicial, antes, ahora y después, desde el año 2011 hasta el año 2017, es decir, dos legislaturas, tanto en la Comisión de Gobernación como en el pleno de esta Cámara. Iniciativas que he presentado en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y, por tanto, mi intervención hoy quiero que se centre, sin olvidar, como se ha puesto aquí de manifiesto, la necesidad que existe, imperiosa, respecto del Palacio de Justicia en Puerto del Rosario o la solución que da, ofrecerse al partido judicial de La Orotava-Puerto de la Cruz, debatir lo que se ha generado como polémica en estos últimos días, que reside en la construcción del nuevo campus de la justicia de Santa Cruz de Tenerife. Porque yo conozco a don Gustavo, señor consejero, y sabía que ese iba a ser el objeto principal de la presente comparecencia: centrarnos en la polémica que se ha generado en torno al campus de la justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Por tanto, recordando a Puerto del Rosario y recordando a Puerto de la Cruz-La Orotava, que son importantes, así como las necesidades materiales, que se ha hecho por parte de los restantes portavoces parlamentarios, le he de decir que, con respecto a Santa Cruz de Tenerife, por fin las administraciones públicas involucradas, el Gobierno de Canarias, así como el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, han decidido apostar por un proyecto concreto. Un proyecto que permite acabar con esa dispersión de los órganos judiciales en esta capital, así como un ahorro anual en costes de arrendamiento de más de un millón de euros. ¿Y qué es lo que ocurre?: que esto genera polémica. Genera polémica incluso con argumentos rayanos en la incomprensión, porque se basan en la representatividad, en la grandeza de lo que debe representar un poder del Estado como el poder judicial. Pues, miren, la grandeza de un poder del Estado como el poder judicial reside en la administración de justicia, en la aplicación de la administración de justicia, ni más ni menos. Justicia que se administra en nombre del Rey, eso sí –que no lo olvide nadie–, justicia que emana del pueblo, conforme al artículo 117 de la Constitución. Y tan pueblo es el centro de Santa Cruz de Tenerife –y, miren, lo está diciendo un magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en servicios especiales–, tan centro es Santa Cruz de Tenerife, la zona de Cabo-Llanos, como es tan centro el barrio de El Sobradillo, donde se va a acometer la construcción del campus de la justicia. Lo importante, eso sí, es que en este proyecto se dote a la zona de buenas comunicaciones viarias, transportes, tranvías, aparcamientos públicos, haya una respuesta a los atascos como consecuencia del incremento previsible en la zona y seguro que con más pedagogía se podrán limar las asperezas.

Se hablaba –que no me queda mucho tiempo– de los casos de Málaga, de Barcelona. Yo le hablo incluso de la Audiencia Nacional. La sala de vistas de la Audiencia Nacional está a 15 km de la capital, San Fernando de Henares.

Nada más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Moreno.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Beato. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, buenas tardes.

El buen funcionamiento de la justicia en Canarias exige la planificación con visión de futuro, de unas obras que sean necesarias y que den respuesta a las demandas de los ciudadanos en todas las islas. La comparecencia versaba sobre las infraestructuras judiciales en todas las islas, pero el proponente se ha centrado en Santa Cruz de Tenerife.

Hay dos obras prioritarias, la de Puerto del Rosario y la de Santa Cruz de Tenerife, para las que hay crédito en el presupuesto para la redacción de proyectos. Por lo tanto, lo más importante ahora es disponer de las parcelas.

En Santa Cruz de Tenerife, a la vista de las nuevas necesidades, se ha cambiado el concepto de palacio de justicia por el de ciudad de la justicia, para concentrar en un solo campus varios órganos judiciales. Todos los informes, los municipales y los del Gobierno, concluyen que El Sobradillo es la única opción con suelo público, con suelo público, adecuado para su construcción. También lo concluía el señor Spínola en una comparecencia en el año 2008, que defendía El Sobradillo cuando aún se hablaba, cuando aún se hablaba, de palacio de justicia, porque es la única alternativa real, válida, inmediata y la menos costosa, con casi veintitrés mil metros cuadrados, que permiten al menos 700 plazas de aparcamiento y que ahorrará miles de euros a las arcas públicas en alquileres.

Disponer de suelo en el centro requeriría años de espera para adquirir parcelas privadas y modificar el planeamiento, y Santa Cruz no está dispuesta, no está dispuesta a esperar más para resolver las necesidades que tiene la justicia. En El Sobradillo aliviará el tráfico en el centro y es una gran oportunidad para el desarrollo económico y el empleo en una parte de la ciudad castigada por el desempleo, que es tan ciudad –y estoy de acuerdo con el señor Moreno–, tan ciudad como el mismo centro.

Hace falta, señor consejero, una buena gestión del cambio en este tipo de decisiones. Por eso le pedimos que continúe reuniéndose y explicando las ventajas y conciliando posturas, porque, miren, hace veinte años Cabo-Llanos era el extrarradio, pero además era un amasijo de basura y de chatarra y hoy es una parte importante de la ciudad. Esta será una obra que marque el futuro de Santa Cruz, como lo ha marcado en Barcelona o en Valencia.

Nosotros le pedimos que comience cuanto antes con la redacción de proyectos, que aproveche los créditos presupuestarios para redactar los proyectos de Puerto del Rosario y el de Santa Cruz de Tenerife, con un proyecto funcional, con buenas zonas de aparcamientos, reforzando las comunicaciones que aún

existen, la línea de tranvía que ya existe, y entre decidir entre el interés general y el interés particular o corporativo nosotros siempre decidiremos por el interés general de la isla y de Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora del grupo proponente. Señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Bueno, en primer lugar, agradecerle al consejero las explicaciones. Creo que es bueno, como dije en mi primera intervención, que se den aquí, básicamente porque será más fácil trasladárselo también a los agentes, digamos, del mundo de la justicia, que han ido manifestando su parecer al respecto del proyecto.

Déjenme decir solo una cosa, no al consejero sino que ha flotado una idea en el ambiente y me gustaría aclararla. Algunos parece que han descubierto El Sobradillo ahora. Bueno, que yo sepa, en el Ayuntamiento de Santa Cruz lleva gobernando el mismo partido unos treinta y cinco o cuarenta años. No creo que se hayan acordado de El Sobradillo ahora, porque aquí no se trata de decir que El Sobradillo no se merece tener un palacio de justicia, claro, y un colegio, y un polideportivo, infraestructuras culturales y un buen transporte, etcétera, etcétera, etcétera. No hagan demagogia con el debate. No estamos hablando de que El Sobradillo no sea un sitio digno para ubicar unas instalaciones judiciales. Por supuesto que sí, pero los que se han olvidado de El Sobradillo durante treinta años que no nos den clase a los demás de dónde está El Sobradillo y de las carencias sociales, culturales, de infraestructuras, que tiene ese magnífico barrio de Santa Cruz de Tenerife.

Miren, hay datos que a nosotros nos generan dudas, y el consejero lo tiene que entender. A mí me parecen razonables las explicaciones del consejero, pero cuando uno habla con otros responsables o con quienes han tenido responsabilidad en la materia, tanto en la Gerencia municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife como en la propia Consejería de Justicia, nos dan otra información, y aquí de lo que se trata, como bien ha dicho el consejero, es de tratar de buscar la solución más rentable económicamente, más práctica desde el punto de vista del uso, no solo para los que trabajan en el edificio, por supuesto –jueces, fiscales, personal laboral, funcionarios, letrados, procuradores, en fin, todo lo que conlleva un palacio de justicia–, sino también para los ciudadanos. Y aquí es donde a nosotros todavía no nos convence la decisión de El Sobradillo. No es porque el barrio no lo merezca –lo volvemos a repetir–, es una decisión que tiene que estar fundada en criterios objetivos. No para resolverle un problema a un ayuntamiento, que se ha olvidado de ese barrio treinta y cinco años; se trata de resolverle un problema a la Administración de Justicia y cubrir las necesidades de la Administración de Justicia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Miren, la información que nos trasladan a nosotros es que en la legislatura anterior ya había un acuerdo firmado, o casi firmado, por el departamento de educación del Gobierno de Canarias y por el departamento de justicia para permutar dos parcelas. La parcela que tiene uso educativo pasarla a un uso para poder ubicar el palacio de justicia y la parcela que estaba para ese uso pasarla a educación. Por tanto, decir algunas cosas que he escuchado –no recuerdo habérselo escuchado a usted hoy pero sí las he escuchado estos días–, que es que Santa Cruz no quiere renunciar a tener una parcela educativa en ese entorno, bueno, es que la solución que estaba prevista y firmada por los consejeros de Educación y de Justicia en la legislatura anterior no significaba que el Ayuntamiento de Santa Cruz perdiera una parcela educativa en la zona. Por tanto, eso no es verdad. Pero le añado algo más, en las distintas comparecencias que ha hecho la consejera de Educación, en ninguna, que yo recuerde, ha dicho que en esta legislatura tenga prevista realizar ninguna infraestructura educativa en la zona en la que teóricamente está esa parcela. Por lo tanto, ese argumento, no digo que lo haya utilizado el consejero, se lo he escuchado a lo mejor a algún responsable municipal, pero a nosotros no nos convence. En la misma zona hay otra parcela que viene del tema de Gestur, que tiene unos cuantos miles de metros cuadrados, ahí existe otra. El consejero dice que no pero existe esa parcela.

Pero, como le digo, como le digo, la permuta estaba acordada por los dos consejeros. No se llega a resolver o no se llega a finalizar –eso es lo que a mí me cuentan–, no se llega a finalizar porque se acaba la legislatura y, cuando el nuevo consejero, el anterior a usted, intenta retomar el asunto la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias le dice que necesita otra vez la autorización de Educación y es cuando Educación no se la da. Esto es lo que a nosotros nos dicen, estará en el expediente.

Pero, fíjese, lo que sí necesitamos es que se tome una decisión, porque ha hablado, creo que fue la diputada Socorro Beato, de intervenciones de don Francisco Hernández Spínola en este Parlamento sobre la ubicación o la idoneidad de la ubicación del palacio de justicia en un sitio o en otro. Fue el diputado



Ruano, que no está, que fue consejero en su día, quien descartó en su día El Sobradillo y quiso retomar –y lo prometió a los operadores jurídicos de Santa Cruz de Tenerife–, hacer un proyecto en la zona de Cabo-Llanos, y se encargó un proyecto; se encargó un proyecto emblemático, con un puente que unía dos torres, etcétera, etcétera, que costó un dinero. O sea, la decisión de El Sobradillo ya se descartó en su día o se trató de ver la viabilidad; insisto, se encargó ese proyecto para ubicar un palacio de justicia en la zona de Cabo-Llanos. Incluso con una idea que tenía el consejero de que una parte de esa torre fuese financiada con iniciativa privada, que grandes despachos de abogados pudieran pagar una parte de ese edificio. Eso no lo hemos inventado nosotros, fue una idea que yo creo que no estaba mal del consejero Ruano en su época al frente de la Consejería de Justicia.

Luego está el tema de los costes. Pues aquí a nosotros nos dan otras cifras. A nosotros nos dicen que ese edificio permutado, el que está en Cabo-Llanos, pues, costaría en torno a 75 millones de euros y sin costes de urbanización, bien comunicado, con un intercambiador cerca. Aquí se ha dicho, “bueno, el tranvía llegará”. Cuando llegue. Hombre, no hagamos las cosas al revés, es decir, no llevemos el edificio para luego llevar el tranvía. Pongamos el edificio donde ya hay comunicación. Claro, es que me están poniendo ustedes la carreta, los bueyes por detrás de la carreta, y esto no puede ser. Ya hay comunicación, un intercambiador fantástico en los aledaños del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, infrautilizado, por cierto. Por tanto, hay buenas comunicaciones de transporte público, hay buenas comunicaciones, digamos, para el uso del coche privado en la zona. En el otro lado hay que hacerlas, hay que hacer la urbanización. En estos costes no está, en los terrenos de El Sobradillo hay que hacer la urbanización. Se habla de en torno a ciento cincuenta millones de euros con los costes de urbanización. Esas son las cifras que a nosotros nos dan.

Después nos dicen que hay, he escuchado no al consejero sino al responsable de Urbanismo, pero lo traigo aquí porque es una decisión, la de usted, que depende en parte de lo que le diga la Concejalía de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, que, bueno, que si queremos caballones hay que esperar veinticinco años. Bueno, no es lo que nos dicen a nosotros algunos expertos en urbanismo y algunos exresponsables de urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz. Nos dicen que con la modificación del uso, en un plazo razonable –eso es lo que nos dicen–, en un plazo razonable, se podría, digamos, acondicionar la parcela para poder ubicar allí el palacio de justicia.

Y, por último, bueno, al actual palacio de justicia todavía le caben tres plantas más de edificabilidad. Es verdad que hacer obras sobre un edificio que se está utilizando es complicado, pero todavía le caben tres plantas más al actual edificio de Tres de Mayo.

Yo sé que el consejero... –y yo no se lo reprocho, creo que es un argumento a su favor, probablemente lo vaya a utilizar, o no, no lo sé, en su intervención–, la posibilidad de que una vez que se hayan ido los juzgados a El Sobradillo el actual edificio de Tres de Mayo de los juzgados sea utilizado como un edificio de usos múltiples por el Gobierno, con el ahorro que conlleva el no tener que hacer un edificio de usos múltiples que necesitan. Bueno, es un argumento, pero si ese es el argumento, que se diga y luego hagamos los números.

No tenemos desde el Grupo Socialista, digamos, todavía definida una posición final sobre este asunto. Le vamos a seguir escuchando, vamos a escuchar nuevamente sus explicaciones, seguiremos hablando con los operadores jurídicos del entorno del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife y, finalmente, cuando se aclaren un poco más las cosas, daremos a conocer nuestra decisión final al respecto. Insisto, en primer lugar simplemente transmitirle que seguimos manteniendo muchas dudas de que sea la decisión más acertada, no por la dignidad del barrio de El Sobradillo –yo nací en un barrio, imagínese lo que me hubiera gustado a mí que en mi barrio hubieran puesto un palacio de justicia–, no es por eso –nosotros no hemos sido los que nos hemos olvidado durante treinta años de El Sobradillo–, sino simplemente por la idoneidad económica, de transporte, medioambiental, en fin, de comodidad de la ubicación del futuro edificio en el entorno de Tres de Mayo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Matos.

Para concluir esta comparecencia, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Bueno, en primer lugar quiero agradecer a los grupos que se han manifestado claramente que creen que deben ser consecuentes con la decisión que se adoptó como una propuesta de resolución de este Parlamento hace escasos días, una propuesta de resolución en la que se pedía una ciudad de la justicia para Santa Cruz de Tenerife y terminar las infraestructuras judiciales en Puerto del Rosario.

Efectivamente, la comparecencia, dije antes a vuelapluma, de las cosas que nos queríamos dedicar en otra ocasión, dado que se ha centrado o se ha monopolizado, el autor de la comparecencia, y yo he estado aquí muchos años y me gusta atender a lo que quiere el que pide la comparecencia, no a lo que le interesa al consejero decir, y, por tanto, voy a seguir hablando de eso, me disculpa el resto de sus señorías, y voy a centrarme.

Pero quiero hablar de lo de Puerto del Rosario. En la visita que voy a girar inmediatamente después de Semana Santa a Lanzarote y a Fuerteventura vamos a ver cómo está el Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario. En principio está aprobado por la Cotmac. Se supone que falta el convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que hay redactado un borrador de ese convenio, y tan pronto tengamos a disposición el suelo, pues, como bien se ha dicho, hay recursos en este presupuesto para encargar los proyectos y, por lo tanto, procederíamos a ello.

Don Gustavo ha planteado algunas dudas sobre esto. No, mire, primera cuestión, yo acabo de llegar a la consejería y, cuando empiezo a mirar el tema, veo que hay una decisión desde el año 2007. Todo el mundo reclamando que faltan infraestructuras judiciales, pagamos 1 200 000 euros en sedes judiciales por fuera de lo que es el palacio de justicia y no hay decisión. Debo corregirle –tiene usted el informe ahí, sabe la firma en la que está–, el director general de Infraestructuras, de la época en la que era consejero José Miguel Pérez, planteó, a finales de la legislatura, que ese suelo lo necesitaba. Por lo tanto, es imposible que exista un convenio entre ambos consejeros. Sí que existía una voluntad de llegar a un acuerdo, pero el informe después, el que escribieron, es que necesitaba la parcela. Efectivamente, que no se construya un colegio ahora no quiere decir que ocupemos la parcela inmediatamente, porque cuando haga falta el colegio tendremos que estar buscando esa parcela por algún sitio. Eso es lo que nos pedía el ayuntamiento.

La parcela de Gestur –si ha visto, lo tiene usted ahí en el plano– en realidad tiene los metros útiles posibles, es una gran zona verde con tres pastillas de 1000 m<sup>2</sup> cada una. Tendríamos que hacer una actuación urbanística para unir las y siempre intentando construir en torre. Saben los problemas que tiene un edificio público que mueve entre 2000-3000 personas diarias, si encima albergamos o concentramos más sedes judiciales en la zona, el edificio, desde el punto de vista de la seguridad, requiere unos elementos completamente distintos, aparte de las plantas que habría que darle para abajo, para que estuviéramos construyendo una nueva torre judicial, simplemente por estar en la zona.

Mire, yo intenté incluso unir la pastilla de educación, donde se iba a construir el edificio, y una plaza pública del convenio urbanístico de DISA, ¿no?, a ver si podíamos unir esas tres parcelas. A las reuniones, sobre todo con los operadores judiciales, asistió la Gerencia de Urbanismo. Tiene usted el informe de la Gerencia de Urbanismo, se lo he trasladado también en el expediente, para que vea lo que dicen, dónde están las parcelas y las dificultades. Todo el equipo de la Gerencia de Urbanismo, que asistió y respondió a las preguntas, en este caso, de los magistrados y los jueces que fueron a la reunión, aparte del informe, volvió a explicar que todas las soluciones no eran tan sencillas como le han explicado a usted o por lo menos a nosotros en las manifestaciones de las reuniones nos lo han dejado bastante claro.

El ayuntamiento apoya esta idea, también la ha apoyado, como usted sabe, no digo el Cabildo Insular de Fuerteventura pero sí el presidente... –perdón, el Cabildo Insular de Tenerife–, sí lo ha hecho el presidente del cabildo, en el sentido de que creen que es la mejor solución.

Yo les invito a pensar en lo siguiente: ¿queremos un edificio judicial en la zona para que dentro de varios años estemos oyendo a los mismos operadores que nos hemos quedado chicos, que a quién se le ocurrió planificar eso, que hacen falta otras sedes judiciales y estar buscando otro suelo para construir otro edificio de otros 120 millones de euros en esa zona, a como está el precio del suelo, o suponiendo que se reserve la parcela?

La otra solución es esperar a ese hipotético dato de que DISA se marcha, de que libera los terrenos, pero hay que urbanizarlos, como usted bien sabe, hay que preparar la zona y nos podríamos encontrar con un largo tiempo también.

Y desde el 2007 al 2017 estamos aquí, en esta situación, y necesitamos tomar una decisión ya. ¿Por qué? Porque hay una posibilidad de que haya algunos recursos para las infraestructuras judiciales y podemos estar encontrándonos con que se están haciendo las infraestructuras judiciales en el resto de los sitios y nosotros aquí seguimos discutiendo si son galgos o si son podencos.

Yo he intentado el consenso. Lo primero que hice fue reunirme con todos ellos, sabiendo que era imposible un consenso total entre todos los operadores jurídicos, y eso me encontré.

¿Podía darle una patada al problema? Dice: “oye, pues vale, me vuelvo a reunir, termina la legislatura, yo he dicho que, como no hay consenso, no puedo hacer las infraestructuras judiciales, no puedo afrontar el problema y que venga el siguiente y que lo arregle”. Los que me conocen saben que no soy así y

también saben que con el diálogo y el consenso hasta la extenuación, y lo intento, lo intento, lo intento. Pero también soy consciente, cuando me doy cuenta de que un problema no se puede resolver por mucho que los obligue a sentarse en una mesa, señorías.

Por lo tanto, yo sí tengo clara la decisión, de hecho ya he pedido la parcela, he pedido que se transmita la parcela esa, que es patrimonio de la comunidad autónoma. También se ha especulado con qué intereses podrá tener allí el consejero en esa zona, que quiere llevarse la parcela. La parcela es de la comunidad autónoma desde hace veintiséis años, y lo digo aquí ahora por si alguien piensa que la adquirimos. No hay que adquirirla, es de la comunidad autónoma.

Y otras soluciones de intercambio de parcelas, por ejemplo con alguna parcela del puerto aquí, sí que tendríamos que estar valorando el valor de esa parcela para comprarla, y tampoco solucionaría el problema de un palacio de la justicia.

Por lo tanto, si lo que se quiere en Santa Cruz, es decir, el consenso es, constrúyase usted aquí un edificio porque no nos queremos mover de la zona, ya mañana veremos dónde se construye el otro, yo creo que esa no es la solución. Creo que lo bueno sería construir un palacio de la justicia, resolver todos esos problemas, tener unas infraestructuras dignas para los justiciables y para los operadores jurídicos, para todos los trabajadores que hacen su labor día a día en el palacio de la justicia, tener un Instituto de Medicina Legal en condiciones, tener el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en condiciones y sobre todo tener unas comunicaciones, y por eso hay que planificarlo. Lo que sí me parecería –permítame, don Gustavo, que se lo diga así– un disparate es llevar el tranvía y hacer la combinación de guaguas y después dice: “ya tengo el tranvía aquí y ahora, hombre, tengo la parada del tranvía aquí, ¿cómo no vamos a poner la ciudad de la justicia!”. No, se planifica al revés, o por lo menos así me lo han explicado a mí siempre. Dice, “oiga, planifique usted...”, aquello tiene dos vías, cuatro vías por cada uno de los carriles, está bien comunicado desde el punto de vista de las carreteras, está bien comunicado desde el punto de vista de la autopista, se puede llevar el tranvía y entre lo que es el concurso, el diseño del proyecto, la adjudicación del proyecto y el tiempo de la construcción del edificio, entre cinco y seis años, cogiendo como parámetro el construido en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en ese tiempo, con un ayuntamiento que está a favor de esa solución, con un cabildo que también está a favor de esa solución, hombre, yo creo que entre todos nos pondríamos a trabajar también para que cuando se inaugure el edificio no nos encontremos con la pregunta: “¿y dónde está la parada del tranvía?”.

O sea, que la idea es trabajar coordinadamente, señorías, algún día se tiene que acabar de tomar la decisión. Esto no puede ser cuatro, cinco años más para tomar una decisión en Santa Cruz, si se quiere un edificio de justicia; y, si no, que me digan esos operadores que prefieren esperar otros veinte años, que la comunidad autónoma pague 1 200 000 euros ahora, más las sedes judiciales futuras que se necesiten, que será incrementar ese precio, seguir llamando la atención de que la Administración no es capaz; pero, miren, por primera vez las tres administraciones, los que tenemos que tomar esta decisión... Yo no me meto, no me pongo una toga, a pesar de que las togas digan Barragán por detrás –porque me enteré el otro día de que se las compran a un tal Barragán–, aunque las togas digan eso por detrás, señorías, las tres administraciones están. Yo no me meto en las decisiones judiciales y las decisiones administrativas, ¿eh?, las decisiones administrativas, las decisiones de dónde van las infraestructuras que mejor convienen a la justicia las toma la Administración de justicia.

Los hemos escuchado a todos, nadie puede decir que no los hemos escuchado, en más de una ocasión los hemos escuchado, y, por lo tanto, creo que la decisión, y oyendo también a la mayoría de los grupos parlamentarios, esa es la decisión correcta. Y sí, por supuesto, abiertos, como hicimos con los abogados, a pesar de haber cambiado de opinión...

Si me da un minuto...

**La señora PRESIDENTA:** Sí, un minuto más, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Por supuesto que estamos abiertos a cómo se tiene que hacer esa ciudad de la justicia. Todas las mejoras que podamos incorporar, todas las ideas que pueden haber para mejorar el edificio, bienvenidas sean, ¿no? Estamos a tiempo de hacer, quizás, y miren que el de Las Palmas es un buen edificio, hacer la mejor ciudad de la justicia, no solamente de Canarias sino de muchos sitios de España, si nos dejan actuar en El Sobradillo.

Nada más y muchas gracias.

• **9L/C-1031 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE VALORACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN 2016.**

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, les comento que la comparecencia que ahora tendría lugar, que es la 1031, del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la valoración del sector primario en el año 2016, ha sido aplazada, en aras de que el consejero pueda responder a la interpelación que tiene ahora y que vamos a ver, un poco ya sobre el límite de la hora pero con la anuencia y la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, porque, como bien había comunicado, en su agenda mañana tiene que estar creo que en la isla de El Hierro, si no me equivoco.

• **9L/I-0018 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Por lo tanto, señorías, vamos a ver ahora la interpelación del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la aplicación de las medidas de apoyo a las producciones locales, dirigida al consejero de Agricultura.

Para la defensa de la interpelación, la señora Monzón. Diez minutos.

Gracias. *(Pausa)*.

*(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales)*.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas noches a todas y todos.

Debido a nuestra situación geográfica y a nuestras características físicas, Canarias se enfrenta a una situación socioeconómica distinta al resto de las regiones europeas, en concreto en lo relacionado con el suministro de alimentos y con la producción agraria. Por ello el reconocimiento como región ultraperiférica conlleva políticas con medidas concretas destinadas a respaldar el desarrollo económico y social en las islas en materia de abastecimiento y de producciones agrarias, que es lo que es el Posei.

Este se creó en el año 1989, fue modificado en el 2006, donde se le dio el enfoque de la programación a fin de optimizar el suministro de alimentos y las producciones locales. Se ha modificado el reglamento varias veces, la última en 2013, y este programa, que forma parte de las políticas agrarias de la Unión Europea, está financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía –Feaga– y por la financiación complementaria que los Estados miembro pueden conceder a los programas del Posei, las famosas ayudas adicionales de las que hemos hablado muchas veces.

Este programa recoge el Régimen Específico de Abastecimiento –el REA– y las medidas específicas de apoyo a las producciones agrarias locales, las conocidas como MAPL. Este programa es elaborado por las autoridades competentes designadas por el Estado miembro, que deberá someterse para su aprobación a la Comisión Europea.

En nuestro caso, el Gobierno de Canarias asume esas competencias y se convierte en autoridad competente, por lo que es quien elabora las medidas que desarrolla este programa, que se dividen en acciones y subacciones cuando se define la ayuda y a qué producto y con qué fin va destinada.

La ficha financiera dedicada a las medidas de apoyo a las producciones locales con financiación comunitaria asciende a 204669584 euros y con una financiación adicional de 14989926 euros. Esta última sujeta a la existencia de créditos presupuestarios en cada ejercicio y, por tanto, podrá o no hacerse la convocatoria de esta ayuda, como muchas veces hemos hablado de ella.

El montante total, esos 219 millones, la suma de las dos financiaciones, se distribuye por medidas que engloban acciones y subacciones, como ya he dicho, en función del producto y el destino de las ayudas.

Estas medidas deben destinarse a las producciones agrícolas locales, con el fin de asegurar la continuidad y el desarrollo de las producciones locales en nuestra región. Todo ello para cumplir los objetivos del artículo del reglamento del Posei, que aunque sea reiterativa lo voy a volver a explicar, que yo creo que es importante en esta interpelación: garantizar el futuro y desarrollo a largo plazo de los sectores de la ganadería, la diversificación de los cultivos de las regiones ultraperiféricas, incluida la producción, la transformación y la comercialización de los productos locales –ese es el apartado b)–, y preservar el desarrollo y reforzar la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales de las regiones ultraperiféricas, incluidas la producción, la transformación y la comercialización de los productos

y cultivos locales. Ese sería el apartado c), ya que el a) se refiere al REA, del que ya hemos hablado en ocasiones y, por tanto, no lo vamos a reiterar.

Por ello el Gobierno de Canarias debe priorizar y establecer las propuestas que quiere fijar atendiendo a objetivos generales y operativos, teniendo en cuenta los ámbitos medioambientales y sociales, así como a la incidencia en el empleo; adaptar estas medidas a las necesidades observadas. Debe fijar el importe de las ayudas para cada acción para alcanzar los objetivos. Por tanto, su departamento, señor consejero, decide cuánto y a qué productos frescos o transformados de producción local se destinan estos fondos, determina las cuantías para esas subacciones.

Estos objetivos que marcan estas instituciones están fijados en varios temas. Uno de ellos, el incrementar el porcentaje de autoabastecimiento –Canarias ya sabemos que no llega al 14% del autoabastecimiento de productos–, facilitar el acceso de las producciones canarias a otros mercados fuera de Canarias, como el tomate, el plátano, las plantas vivas y las flores, mantener las actividades agrarias... (*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Señora Monzón, disculpe que la interrumpa y le paro el... (*Pausa*). Cuando ustedes quieran, señorías, la señora diputada Monzón puede seguir. Ruego atención.

Cuando quiera, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

...mantener las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje tradicional, al medio ambiente, debido al abandono de las explotaciones –plátano, viña, papa, ganado caprino, miel de abeja negra–, y otros objetivos comunes a todas las producciones, como fomentar el asociacionismo, las producciones de calidad y el apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos.

Estas medidas, además, establecen la convocatoria de los beneficiarios, sus condiciones, para percibir las ayudas, los importes de las mismas, distinguiendo por productores, si son productores individuales o están asociados y si tienen o no seguro agrario. También contiene las determinaciones para la gestión, el control, el pago por parte del organismo pagador del Gobierno de Canarias y a su vez se contemplan las sanciones, reducciones y exclusiones de las ayudas, que varían también en función de los productos o productores. Los costes de producción de nuestros productores son elevados pero también son diferentes. En función de qué productos hablamos, no son lo mismo los costes en aquellos que requieren más mano de obra, cultivos más intensivos, más agua, semillas con patentes... Por ello los sobrecostes no son iguales para todos los productores en Canarias.

Por otro lado, las producciones que tienen ayudas en los costes de insumos, que es aquella parte del REA que va destinada también a paliar y compensar esos costes, como los cereales, el forraje o la papa de siembra, también tienen voces críticas sobre el control de estas ayudas y que lleguen finalmente a los precios que pagan los productores, ganaderos o agricultores.

Asimismo, hay productos que no se contemplan en estas ayudas, como la aceituna, su transformación en aceite de oliva, los cultivos como el aloe vera, incluso otras transformaciones con productos canarios que no tienen esa facilidad para acceder a otros mercados fuera de Canarias, como pueden ser los quesos, la miel, el gofio, etcétera.

Por todo ello nos gustaría que nos explicara los criterios de la distribución de la ficha financiera de las medidas de apoyo a la producción local en las distintas acciones y subacciones y por qué no están estos productos que he comentado anteriormente. Teniendo en cuenta que algunas de ellas están financiadas solo por fondos comunitarios y otras también por fondos adicionales, aparte de los comunitarios, en porcentajes distintos, también nos gustaría saber los criterios de esta distribución.

Tenía unas tablas que no sé si va a ser posible... –tengo la compañera pendiente para ponerlas en la pantalla–. Me gustaría darles algunos datos –si no va a ser posible, lo voy a ir comentando– sobre la distribución de todas esas medidas y subacciones en función de los porcentajes que se dan. Igual se ven muy pequeñitos, esto va a ser imposible de ver (*refiriéndose a la calidad de las imágenes proyectadas en la pantalla*), bueno, yo les comento. Hay tres medidas grandes, que es el apoyo a la producción vegetal, otra medida que es el apoyo a los productores de plátano y otra medida que es el apoyo a la producción animal. Estas tres grandes medidas que contemplan el apoyo a las producciones locales a su vez se dividen en varias acciones o subacciones. Acciones que van a la comercialización local: hortalizas y frutas, tubérculos, plantas vivas, a la comercialización de los productos que se venden fuera, se comercializan fuera de Canarias, excepto el tomate, una específica para el tomate de exportación, para el mantenimiento de vides, para el cultivo de papas, etcétera, y algunas de ellas están financiadas totalmente, el 100%, por financiación comunitaria y otras de ellas están financiadas con fondos adicionales. Destacar, por ejemplo,

en el caso del apoyo a la producción vegetal, que, por ejemplo, en el caso de la ayuda a la transformación y embotellado de vino de denominación de origen, la financiación de 1,68 millones, que es el total de su ficha financiera, depende en un 86,31 % de los fondos adicionales. No todos dependen en el mismo porcentaje de esos fondos adicionales. Llama la atención esta, como también la competitividad para la comercialización fuera de Canarias de las denominaciones de origen y el mantenimiento de vides. Todas ellas son las que en más porcentaje dependen del exterior.

Bueno, no había dicho que la cantidad total para la producción agrícola son 47 millones. Esa es la ficha financiera de la distribución de las ayudas a la producción, al apoyo a la producción vegetal.

En cuanto al apoyo a los productores de plátanos, está financiado al 100 % por financiación comunitaria, con lo cual no dependen de las ayudas adicionales y no tienen los problemas que tienen otros productos, y el total de esta ficha es de 141,1 millones de euros.

En el caso del apoyo a la producción animal, también tenemos porcentajes, por ejemplo, la carne caprina y ovina, de origen local, depende en un 56,33 % de esa ficha adicional; también los pollos de engorde dependen en un 65 % de la ficha adicional y la producción local de huevos de gallina también depende en un 57,14 % de la financiación adicional. La ficha total financiera de esta medida de apoyo a la producción animal es de 31,56 millones de euros.

¿Esto qué supone en datos si hacemos una comparativa de las tres grandes medidas? Pues que de toda la financiación que tienen las ayudas hay un 21,40 % del total de la ficha financiera que va destinada a la producción, al apoyo a la producción vegetal, un 14,36 a la producción animal y un 64,25 a los productores de plátanos. Este es el reparto que tenemos de ficha financiera. Por tanto, estos datos, que son resaltables, y ya sabemos qué sucede con las ayudas adicionales –lo comentábamos antes–, dependen de que haya presupuesto, que haya dotación presupuestaria, por tanto, que se paguen o no, que se retrasen o no, y desde luego creemos que no cumplen con los objetivos, no al menos en el año en que les debería corresponder, debido a esos retrasos o en algunos casos a los no pagos. Por tanto, esta... (*ininteligible*) no está compensada, ni con los agricultores ni con los ganaderos, que se dedican a estas actividades, ni tiene que ver con la mano de obra que emplean ni con los costes de producción que tienen nuestros productores, que, evidente, varían según la producción, como había dicho, y según los medios de producción que requieran.

Hay informes de la Unión Europea donde llaman a reflexionar sobre este reparto presupuestario entre sectores y que se adecuen a las necesidades. Por eso le preguntamos, señor consejero, si se han realizado estudios de costes para los...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Señor consejero.

Señorías, ruego silencio, porque hay un murmullo permanente que dificulta a la persona que está interviniendo, si son tan amables.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Gracias, señora presidenta, señorías.

En primer lugar quiero agradecer a los portavoces el esfuerzo que han hecho para que se pudiera ver esta interpelación en el día de hoy. Así que gracias a los portavoces y a los grupos por haberlo hecho posible.

Señoría, señora Monzón, en primer lugar, yo quería decirle que no puedo estar casi más completamente de acuerdo con usted en casi toda la exposición que ha hecho. Así se lo tengo que decir porque es una realidad y usted lo ha dicho. Yo creo que basta con hablar con los agricultores y ganaderos en este caso y hacer un análisis DAFO para comprobar que en Canarias existen problemas estructurales, consecuencia de nuestra realidad geográfica, como la insularidad, la doble insularidad, la dificultad orográfica de cada una de las islas, la lejanía, en este caso con los mercados y con los suministros, así como la fragmentación del mercado local, que efectivamente suponen limitaciones que condicionan nuestra producción agraria en general, y por eso todos entendemos que tenemos un Posei, dentro de las RUP, tenemos un Posei diferente a la política agraria común, a la PAC, porque evidentemente no sería aplicable.

Además le diré que a los hándicaps estructurales que usted ha señalado hay que añadir otros, como el envejecimiento de la población rural, la baja utilización de los recursos, proporcionalmente, de la sociedad de la información, la escasa relación, especialmente en la ganadería, con la industria agroalimentaria que tenemos en Canarias o la pequeña dimensión de nuestras explotaciones, que es una realidad, comparada con la media estatal o con la media europea. La limitación en nuestras producciones tanto agrarias como ganaderas, pues, hace que el coste de producción aumente.

Estas debilidades hacen que el sector agrario y su entorno rural canario sean especialmente vulnerables a amenazas como la competencia por el territorio, nuestro territorio, que es fundamental, así como la pérdida de competitividad también –y usted lo ha nombrado– de nuestros productores frente a los productos importados, en este caso del REA, y que compiten directamente con la producción local. Aparte de esto, también con otros productos, que sin competir con el REA, pues, vienen de terceros países y que desgraciadamente Europa, en un, yo diría, absurdo, exige a los productores locales una serie de exigencias para cumplir una normativa de calidad en nuestros alimentos, sanitarias, que nos parece fundamental, que lo hemos logrado –Europa–, en su entorno, y los productores canarios tienen que cumplirlas, en seguridad alimentaria, las más férreas y estrictas de todo el mundo, pero que desgraciadamente no hace un equilibrio proporcional a las importaciones de fuera. Con lo cual eso evidencia, en sitios como las RUP, más debilidad y más difícil ser competitivo en un mercado global cuando nos pueden entrar por nuestros puertos y aeropuertos... Acuerdos que ha firmado Europa, la propia Europa, que hace estas políticas que usted ha venido hoy, el Posei fundamentalmente, junto con el REA, dentro, el Posei en su entorno. Nos da estas ayudas a las RUP pero que desgraciadamente permite, en acuerdos con terceros países, que los productos que entran por nuestros puertos y aeropuertos y se venden en nuestros establecimientos al consumidor utilicen productos –y esto hay que dejarlo muy claro–, utilicen productos fitosanitarios que Europa ha declarado como veneno. Con lo cual doble rasero: primero, costes de producción mucho más elevados para las regiones ultraperiféricas y, segundo, no tenemos una seguridad sanitaria que sí la tienen los productores que aquí hacen productos. Con lo cual es verdad que existe un problema y yo creo que ese problema tenemos que focalizarlo.

Pero también es verdad que el Posei... y así lo ha dicho la propia Comisión y se lo digo textualmente. En el último informe que ha hecho, en la evaluación, que es de 15 de diciembre del año 2016 dice: “es coherente con los objetivos de la PAC, que no deberá ser sustituido”; es decir, dice que no puede ser sustituido el Posei con la PAC, como algunos plantean, no puede ser, tenemos que seguir con este instrumento; de lo contrario, el riesgo de que se abandone la producción agraria de las RUP sería altísimo. Con lo cual yo creo que eso es fundamental.

Usted ha hablado de las medidas. Efectivamente, el Posei tiene tres medidas, y después del REA: 47 millones, la vegetal; 141, el plátano y en animal, 31,56, más los 23 millones que del REA son exclusivamente para alimentos, cereales, de producción animal, más forraje, que son 23 millones más que hay que sumarles a los 31. Pero el objetivo principal de esta consejería era que en el año 2009 Europa reconoce que los fondos comunitarios no son suficientes para compensar el sobre coste y hace unos fondos adicionales que desde el 2011, desde el 2011, no se venían pagando y abonando. Pues eso desgraciadamente... Hoy hemos tenido la noticia de que el Estado por fin, desde el 2011 a hoy, ha puesto 10 millones de euros en los presupuestos para el Posei adicional. Eso con lo que tenemos presupuestado hace que el Gobierno esté en disposición, si finalmente eso tira *pa'lante* y los presupuestos se aprueban, esté en disposición de pagar, de haber abonado 2013, 2014, 2015 y 2016, con lo cual nos quedaría solo la ficha del 2011 y es una garantía al productor, tenemos que garantizar.

Con lo cual lo que usted decía, que estoy completamente de acuerdo, de que existen subproductos que tienen el 100% comunitario, como es el plátano, y existen otros, el lado opuesto, la viña, que en el 70% dependen del Posei adicional, con lo cual si no llegaba ese Posei evidentemente había un agravio. El afán del Gobierno no era, no era en ningún caso retirar a unos para compensar, porque haríamos un daño; el afán del Gobierno es conseguir la ficha completa, completa, de fondos adicionales, del Estado y de la comunidad autónoma, para tener el 100%, comunitario y estatal, hoy con la buena noticia de que se puede conseguir. Y si a partir de ahora tenemos esa garantía dentro del REF, porque está metido en el REF económico, de que el Estado se tiene que hacer cargo de entre el 50 y el 75% de la ficha adicional y nosotros, la comunidad autónoma, del resto, tendrán garantizado el 100%. Con lo cual todos los sectores tendrían una aportación del 100% de lo que les pertenece. Otro aspecto que me ha planteado.

Nosotros hemos hecho un cambio en el 2017, y el cambio fundamental es autoabastecimiento. En el Posei de 2016, que entra en vigor este año, hemos intentado hacer un cambio fundamental de los fundamentos del Posei, y el primero es mayor nivel de autoabastecimiento. Para eso hemos realizado una serie de cambios, que ya han sido comentados aquí, como ir a actitudes productivas en sectores que entendemos que tienen capacidad de crecimiento. El ovino-caprino, un sector que tiene capacidad de crecimiento, que le hemos quitado del REA... Hay que recordar, este año tiene 2 100 000 euros más el Posei, de los cuales 900 000 son para el ovino-caprino, que le hemos quitado, y el resto para comercio local y para la viña, como usted ha dicho, para compensar el *sobrepasamiento* que tenía entre ficha adicional y ficha comunitaria, y se ha hecho este año. Y yo creo que esos son los pasos también del REA: seguir estudiando a fondo las aportaciones del REA que van derivadas directamente a productos que compiten

con la producción local, con lo cual tenemos que ir descrestando –yo creo que es un estudio muy serio, lo hemos hecho–, ir descrestando aquellas producciones que compiten e ir aumentando las nuestras.

Me ha planteado también algunas otras cuestiones, como que hay productos –lo apunté, es verdad– como el olivo, el aloe vera y hay otros que no están dentro del Posei. Hay que entender que el primer objetivo de la consejería era estabilizar lo que ya le he dicho, para después incorporar más productos, porque con la ficha comunitaria que teníamos, que Europa reconoce que es insuficiente, el introducir nuevos sectores, subsectores –y estoy completamente de acuerdo con que tenemos que incluirlos–, sería disminuir más las desventajas que usted decía, pues más le quitamos al plátano, más le quitamos a la viña, más le quitamos... Con lo cual hacíamos un agravio. Y entendíamos que el primer objetivo era estabilizarlos. De hecho, yo creo que en el interanual que sale publicado hace unos días del INE, nosotros decíamos un 4,7 el último trimestral, pero del INE que certifica que en el 2016 aumenta un 4,9 el sector primario canario, el PIB. Yo creo que eso es positivo, en todo el año, y eso yo creo que es un trabajo que se lleva desde la pasada legislatura, un trabajo que se lleva realizando, y con las modificaciones que hemos introducido, pues, empieza a dar una estabilidad al sector primario.

Pero es verdad que sí estamos en disposición de, este año, en la modificación que plantearemos en junio, en julio, de este año, de hablar de introducir nuevos subsectores, y dentro están el olivo y el aloe, de introducir nuevos subsectores en la ficha del Posei, y algún otro también que nos han pedido las organizaciones agrarias. Pero sí es verdad que tenemos que ir paralelamente, yo creo que de una manera muy equilibrada, introduciendo sectores, pero sin que pierdan competitividad otros sectores, porque al final lo que entendemos, de toda la ficha global del Posei, de fondos europeos en este caso, es que tienen que servir para llegar a un fin general, que es mayor autoabastecimiento en Canarias.

Y le digo que todas las regiones ultraperiféricas y todas las comunidades de España, todas, incluidas todas, han solicitado que tanto la PAC como el Posei empiecen a introducir dos fundamentos básicos. Primero, al profesional, es decir, tenemos que ir directamente a un sector profesional cada vez más. ¿Por qué?, porque al final para dignificar un sector tenemos que ir a un sector profesional que viva principalmente del sector primario, porque las ayudas dispersas entre muchos sectores compensan... rentas complementarias pero mínimas, etcétera, hacen que las ayudas se dispersen muchísimo y no tengan el efecto para el que fueron creadas.

Y para terminar, porque me queda poco tiempo, hemos introducido algo por lo que nos ha felicitado la Comisión y que ahora la PAC quiere introducir: las ayudas a los jóvenes. Ya hoy el 10%, del relevo generacional, en las ayudas que hemos introducido, hoy los jóvenes cobran el 10% más de las ayudas que el resto de las personas del sector, porque creemos que es fundamental, es fundamental, que también la ficha del Posei sirva a ese relevo generacional y fijación de la población rural, de jóvenes, hombres y mujeres, que se dediquen a un sector pero que sea dignificado.

Con lo cual esto, *grosso modo*, y con el poco tiempo –después diré algunas otras medidas–, son las medidas que hemos adoptado en el Posei, pero la primera y fundamental que nos parecía garantizar, antes de hacer derivaciones o quitarle a algún sector para dárselo a otros...

**La señora PRESIDENTA:** Señor consejero, se acabó su tiempo. Si le parece, por la... Hoy voy a ser un poco más estricta con el tiempo, consejero, disculpe, pero si no...

Señora diputada Monzón, cinco minutos.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Vamos a intentar ser breves.

Yo le comentaba si se había realizado algún estudio de costes para saber precisamente de lo que estábamos hablando, es decir, el abandono de las superficies, el abandono de los productores tiene mucho que ver con las rentas que alcanzan a través de sus producciones y si estas ayudas no palián esas rentas, pues, evidentemente en algunos productos podemos tener más abandonos que en otros. Y lógicamente, si queremos, precisamente, que ha llamado usted autoabastecimiento y diversificación, pues tendremos que trabajar en esa línea también como un objetivo claro para que no abandonen y para que tengan esas rentas lo más justas posible.

Tiene que ser, además, no solamente el autoabastecimiento. A nosotros nos gusta hablar de soberanía alimentaria, que va mucho más allá del autoabastecimiento, y que yo creo que es un objetivo también que debemos poner en el horizonte.

Yo lo he dicho muchas veces, en muchas comparecencias, señor consejero: todos los productores canarios están en territorio RUP y todos deben tener los mismos derechos.

No voy a reiterarme en el REA sobre los datos de que hemos hablado. Ese es el camino y nosotros hemos apoyado y apoyamos estas medidas, que se vaya paliando esa diferencia, cuando vemos que afecta el REA a nuestras producciones locales y que les afecta a su desarrollo.



En el 2015, entre los primeros perceptores que están, si nos vamos a la página del FEGA, del Ministerio de Agricultura, del Magrama, podemos ver cuáles son las empresas que tienen mayores... están en el *ranking*, digamos, de las cantidades que tienen. Y en algún caso de ellas están las compañías de piensos, porque tenemos 20 millones del REA que van destinados a las harinas también, no solamente para los piensos sino también para las harinas; pero también tenemos cadenas de distribución, como por ejemplo una cadena de supermercados como es Mercadona. Es que está en los primeros puestos de la lista, con 2 651 099 euros, que son los que percibe. También tenemos varias compañías de productos lácteos, famosas compañías que tenemos en Canarias y que se dedican a productos lácteos. Por tanto, tenemos que seguir caminando en que el REA no compita con nuestros productores locales y que al final seamos capaces de realmente caminar hacia esa diversificación.

Tenemos también puntos negros que deben ser controlados con mayor medida, como puede ser el origen de la miel envasada en Canarias y también de calidad, la que viene de las abejas negras, la semilla de papa también, lo hemos comentado, los problemas que tenemos. Y, por tanto, esos puntos negros en esa cadena productiva tenemos que afrontarlos para que realmente esta herramienta baje esos costes y que llege realmente a los productores y también, en definitiva, a la ciudadanía de Canarias.

Es necesario erradicar malas prácticas de algunos pocos pero que hacen mucho daño a la mayoría, cuando nuestros productores se convierten también en importadores y etiquetan sus productos como si se hubieran obtenido en sus tierras, es decir, los etiquetan como origen canario cuando no lo son. Algunos para hacer negocio y aprovecharse de la situación y de la diferencia de precios y otros arrastrados por las exigencias también de las grandes cadenas de distribución, que les exigen en sus contratos el tener esa distribución todo el año.

Es verdad que para que, además, los productos locales tengan un mayor consumo tienen que ser claramente identificados. Lo hemos hablado y espero tener, en otra ocasión hablar exactamente de esa identificación. Que no se lleve a engaño a los consumidores como se dice cuando esto es canario. Y yo no me quiero meter con los pajaritos –que siempre parece que estoy...–, pero es que los pajaritos son una marca privada de una asociación de empresarios, que tienen un reglamento que controlan ellos y, por tanto, ellos son los que deciden quién puede llevar o no esas marcas. Pero tenemos un sello de garantía que es el que tiene que ver con las regiones RUP, que es el solecito con el mar y que pone “Canarias”, y que ese es el que es poco conocido. Si nos fuéramos a cualquier ciudadano y le preguntáramos cómo identifica un producto canario, seguramente muchos nos dirían los pajaritos, y los pajaritos al final puede ser un pollo venido de Brasil, al que se le echa aceite, se le echa ajo, se le macera, se le envasa en una bandeja y se le ponen los dos pajaritos. Eso no es un producto canario, es verdad que la marca se llama Elaborado en Canarias, pero realmente el usuario, el ciudadano de a pie no reconoce esas diferencias. Por tanto, tenemos que ser mucho más didácticos. Y en esas campañas que se hacen con fondos del propio Gobierno para fomentar esos productos deberíamos hacer más hincapié en este sello de garantía, junto con los pajaritos, para se supiera exactamente cuál es. Mayor control en el etiquetado.

Otro tema del que deberíamos hablar y que tenemos otra herramienta importante y potente de la que tenemos que hablar es el AIEM. El AIEM es otra herramienta fiscal que nos sirve para proteger nuestras producciones. También ahí hay disparidad en cuanto a qué productos se les aplica o no el AIEM. Y, bueno, yo le comentaba, hace días teníamos un problema con las fresas, que habían inundando el mercado e incluso había campañas en que nos regalaban fresas si comprábamos más de tantos euros en cualquier gran cadena de distribución, con perjuicio de nuestros propios productores de fresas en Canarias; también que haya un problema de fraude con el tema del etiquetado y el origen. Por lo tanto, también en el AIEM deberemos profundizar en esta herramienta para proteger nuestras producciones locales e incrementar o poner esos porcentajes a aquellos productos que vienen de fuera importados y que compiten con nuestras producciones.

También debemos formar a nuestros productores en las nuevas tecnologías y, señor consejero –ya se termina el tiempo–, en definitiva, afrontar todos los problemas que tenemos...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón. Se acabó el tiempo, muchas gracias. Señor consejero, cinco minutos.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Con el tema que... se me quedaron algunas cosas por decirle. Intentaré responderle a lo que me ha dicho.

Y es verdad que sí existen estudios de costes, y es fundamental. Es decir, cuando dije el nivel de autoabastecimiento, soberanía alimentaria, que es otro concepto en que estamos de acuerdo, no lo reniego,

pero el principio de autoabastecimiento va con una cosa, que es la renta del productor. Y ahí existen estudios sobre costes. Es decir, nosotros entendemos que las medidas del Posei, en su conjunto, tienen que garantizar mayor autoabastecimiento pero complementar, complementariamente, perdón, es la palabra, una renta digna del productor agrario. Si existen estudios sobre costes de cada producción, y por eso, y por eso, en cada subproducto, de las tres medidas, existe una baremación de la ayuda que se da, tanto a aquellas que tienen hectáreas, a la comercialización o a la exportación.

Otra modificación que hemos hecho, y yo creo que es fundamental, es que, en vez de darles, en este caso, en flor cortada o en el tomate, por ejemplo, en vez de dar subvención al comercial de exportación, que está fuera del territorio de Canarias, esa ayuda se le da al productor, con lo cual es el productor el que negocia el margen de beneficios a la hora de exportar. Eso es fundamental. Con lo cual lo que hemos incrementado es esa renta, porque sí se hace un estudio de sobrecostes en este caso.

Usted hablaba del REA. Estoy completamente de acuerdo, de hecho se han aprobado aquí algunas PNL y algunas iniciativas con respecto al REA. Creo que tenemos que seguir profundizando en el REA para seguir derivando aquellos productos que compiten directamente con la producción local. Ya lo hemos hecho, creo que es un gran paso haber quitado 2 100 000 euros, esa yo creo que reivindicación histórica del queso, queso tipo emmental, que se ha eliminado completamente de la ayuda. Y, evidentemente, estoy completamente de acuerdo con usted en que hay que revisar algunos importadores, que no voy a nombrar, yo sí que no voy a nombrar aquí, pero que estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho.

Ha nombrado también el sello RUP. Mire, nosotros en el REF, en el REF, en el artículo 18, que se ha aprobado, del REF fiscal, hemos puesto, en la parte de promoción, en la parte de promoción, exclusivamente dos... (*ininteligible*): denominación de origen y el RUP, el sello RUP para Canarias, que el Estado se comprometa a financiar la campaña de promoción del sello RUP, porque nos parece fundamental. Y cuando habla de los pajaritos, por ejemplo, a mí lo que me gustaría, porque creo que es el ciclo completo, es que un producto tuviera el sello RUP y el de los pajaritos, porque no es incompatible. ¿Qué significaría eso? Que complementamos el ciclo: productor, transformación y comercialización, todo, todo en Canarias. Con lo cual yo creo que ese es el fundamento final. De verdad lo digo, porque al final lo que haremos es complementar un ciclo, que todo, toda la producción y toda la economía se queda en Canarias, tanto la producción, el sello RUP, como todos sabemos, lo garantiza, y después la transformación también.

Ha hablado también del AIEM y estoy de acuerdo en que sí es verdad que es otra herramienta para intentar ayudar a las producciones locales. Fundamental, ayudar a la producción local, y es verdad que el AIEM puede contribuir, y la revisión del AIEM, también es verdad. Hay que hacerlo con un estudio de mucha más profundidad y saber que la competencia de la comunidad autónoma llega a un punto de un tanto por ciento exclusivamente y después ya pasa al nivel europeo, que es el que tiene que aprobarlo o no.

El fomento y la concentración –antes se me olvidó–, la concentración. La atomización de nuestras producciones hace que desgraciadamente, al ser más pequeños o ser individuales, al ir a negociar con las grandes superficies, estemos en debilidad. Entonces sí hemos fomentado pero también en una doble vertiente: una, fomentar el asociacionismo de los productores, la concentración para ser más fuertes, pero también la inspección y la auditoría de esas OPFH, organizaciones de productores de papas, de plátanos o de lo que sea, para controlar también que el dinero siempre vaya derivado al fin, que es el productor.

Apoyar también la producción exclusivamente de los productos que se originan en Canarias, yo creo que potenciar –y lo hemos hecho también– la formación de nuestros profesionales y la investigación es fundamental. Si nosotros no potenciamos la investigación, I+D+i, evidentemente en un sector... –más eficacia, más eficiencia y poder ser más competitivos–, ahorro del agua, energías renovables, que también están primadas, ya no tan concretamente en el Posei, pero sí están primadas en los fondos del PDR, que también son fondos europeos, financiados 85% Comunidad Europea, 15% la Comunidad Autónoma de Canarias, y hemos también potenciado lo que le he dicho. También, mediante la legalización, tenemos un problema grave, tenemos...; es decir, hay otras medidas que tiene que adoptar el Gobierno para compensar las ayudas comunitarias. Legalización.

En definitiva, nos preocupaba estabilizar un sector, garantizar que el productor tuviera garantías de que va a cobrar las compensaciones que tiene asignadas, porque con el plan económico que hace cada agricultor, porque creo que cada agricultor y ganadero tiene que ser un empresario, con el plan económico, desgraciadamente si no les garantizamos las ayudas, el plan económico de viabilidad es insuficiente o es inviable y por eso la pérdida. Lo primero que hemos hecho es garantizar, creo que se ha conseguido o se puede conseguir esa garantía, estabilizar y después empezar por que el sector primario sea un sector pujante en Canarias...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Muchas gracias, señorías.

Damos por finalizada la jornada de hoy. Suspendemos y reanudamos mañana a las nueve de la mañana. ¿De acuerdo, señorías? Gracias, buenas noches. Hasta mañana.

A las nueve de la mañana, señorías. Comenzaremos con la declaración institucional, que están todos los grupos de acuerdo. (*Rumores en la sala*).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a ver, señorías, comenzaremos mañana con la declaración institucional de Risco Caído y la primera iniciativa será la 2.3, es decir, la 1050, que es del Grupo Socialista Canario. Señorías, si me piden que la repita, por favor, silencio. Es que yo no puedo gritar más. Si sus señorías se callan, me escucharían.

Mañana empezamos con la declaración institucional y acto seguido la primera iniciativa es la 1050, la 2.3 en el orden del día, que es del Grupo Socialista Canario a la consejera de Hacienda, sobre la gestión presupuestaria de 2016; y después continuamos con el resto de iniciativas que están de comparencias: la 1010, la 1005, la 961, 967 y la 1042, las PNL y la toma en consideración de la proposición de ley de los parques infantiles. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*).

Muchas gracias, que descansen.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas*).



Parlamento de Canarias

